TOMO I

Ley de Control de Armas

CUADERNO SEPARADO -
"JUAN MAINO CANALES"

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

ROL Nº 2.182-98

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.
MINISTRO DE FUERO

SYLVIA CANCINO PINO
SECRETARIA

PROCESADOS PRESOS:

1. Paúl Schäfer Schneider
2. Karl Johann Van Den Berg Schuurmann –
3. Kurt Herbert Schnellenkamp Nelaimischkies
4. Harmut Wilhelm Hopp Mtottel

Procesado ausente: Alfred Schreiber Rauschenberger

APODERADOS: 1. José Luis Sotomayor López
2,3,4 – Pedro Doreno Sweti y/o Juan Pablo Guzmán

FC 12 891-98
170807

DELITO: Infracción Ley sobre Control de Armas

FECHA INGRESO: 07 de julio de 2005.

CUADERNOS
TOMOS
CUADERNOS SEPARADOS (1 de Informe pericial)

SALA Nº

TOMO I

CUADERNO SEPARADO - ARMAS

"JUAN MAINO CANALES"

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

ROL Nº 2.182-98

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
MINISTRO DE FUERO

SYLVIA CANCINO PINO
SECRETARIA

PROCESADOS PRESOS:

Paúl Schäfer Schneider
Karl Johann Van Den Berg Schuurmann
Kurt Herbert Schnellenkamp Nelaimischkies
Harmut Wilhelm Hopp Miottel

Apoderado: Pedro Doren Swett
Juan Pablo Guzmán

DELITO: Infracción Ley sobre Control de Armas

FECHA INGRESO: 07 de julio de 2005.

TOMO I

CUADERNO SEPARADO - ARMAS

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

ROL Nº 2.182-98

"JUAN MAINO CANALES"

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.
MINISTRO DE FUERO

SYLVIA CANCINO PINO
SECRETARIA

PROCESADO PRESO:

Apoderado:

DELITO: TENENCIA DE ARMAS

FECHA INGRESO: 01 de julio de 2005.

DIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Departamento de Asesoría Técnica

RESERVADO

RES. : Nº 821 . /

ANT. : Oficio (R) Nro.155, de fecha 17.JUN.2005, Bcrim Los Angeles.

MAT.: Remite información que indica.

SANTIAGO, 23.JUN.2005

DE : DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA

A : ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.
Ministro de Fuero Sr. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.

1.- *De conformidad al documento citado en el ANT., recaído en el Oficio Nro.1319-2005, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue decepcionado en este Departamento el dia 23.JUN.2005, mediante el cual se solicita informar los antecedentes que pudieran registrar en los Archivos de la Dirección General de movilización Nacional un total de 63 armas de fuego, cuyo resultado se remita directamente al Ministro de fuero Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.*

2.- *Consecuente con lo anterior, se procedió a consultar dichas armas, en el sistema computacional, conectado con la base de datos del Departamento de Control de Armas y Explosivos, de la Dirección General de Movilización Nacional, donde se estableció que registran las siguientes:*

***Pistola marca CZ, calibre 9, serie Nro. 35204**, el primer registro de esta arma es de fecha, 28.MAY.1981, a nombre de Sr. ROMO MORALES Luis Fernando C.I Nro. 5.178.144-9, siendo transferida con fecha 24.ENE.1990, a nombre de SCHREIBER RAUSCHENBERGER Albert, C.I Nro. 5.167.676-9, con domicilio en Campos de Deporte Nro. 817, comuna de Ñuñoa,*

***Pistola Marca ASTRA, calibre 7.65, serie Nro. 1242919**, el primer registro data de fecha 11.FEB.1981, a nombre de BETANCOURT MOLINA Guillermo, C.I Nro. 3.405.911-K, siendo transferida con fecha 29.08.1991, a nombre de SCHREIBER RAUSCHENBERGER Albert, C.I Nro. 5.167.676-9, con domicilio en Campos de Deporte Nro. 817, comuna de Ñuñoa.*

***Pistola marca BROWNING, calibre 9, serie Nro. 245PW04053**, se encuentra registrada desde el 04.10.1985, a nombre de ORDENES MENESES Luis Alberto, C.I Nro. 4.688.365-9, con domicilio en Calle 148 Nro. 1170 Villa Lo Arrieta, comuna Ñuñoa.*

***Pistola marca STEYER, calibre 9, serie Nro. P-06649**, se encuentra inscrita desde el 06.NOV.1984, a nombre de JARA TEJEDA Santiago Rubén, C.I Nro. 7.497.700-6, con domicilio en San Pablo Nro. 4171, comuna de Quinta Normal.*

***Para la serie Nro. 2397**, registra Una Pistola Marca FAMAE, calibre 9, inscrita desde el 21.NOV.1995, a nombre de CANCINO BUSTAMANTE Miguel Ángel, C.I Nro. 12.901.121-1, con domicilio en Blanco Encalada Nro. 1550, comuna de Santiago.*

Para la Serie Nro. 67572, *registra Una Pistola marca BERSA, calibre 22, registrada desde el 23.MAR.1998, a nombre de BALDWIN MURA Oscar Guillermo, C.I Nro. 5.667.884-0, con domicilio en O´Higgins Nro. 1252 Depto. 42, Osorno.*

3.- *Con respecto a las demás armas consultadas no se encuentran registradas en dicha base de datos.*

Saluda a Us.,

RICARDO CONCHA PARRA
Subprefecto
Jefe Depto. Asesoría Técnica

RCP/juv
DISTRIBUCION
- *I. C. Apelaciones de Stgo.* *(01)*
- *Bicrim. Los Angeles.* *(01)*
- *Bipe.* *(01)*
- *Archivo Asetec* *(01)*
- *Anapro* *(01)*

Poder Judicial
CHILE

Santiago, siete de julio de dos mil cinco.

Por recibido oficio que antecede. Fórmese cuaderno separado

INSTRÚYASE SUMARIO.

Despáchese orden de investigar para ser cumplida por el Comisario Alberto Torres Aliaga y Subcomisario Jaime Carbone Jara, para que procedan a entrevistar a las personas individualizadas en el oficio reservado, al tenor de lo allí informado.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino) cuaderno reservado de armas

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia, Ministro de Fuero.

DISTRIBUCION:

1. I.C.A. de Talca (Min.Sr.J.Zepeda A.).
2. A.F. Nº 049 "Linares" (C.I.).
3. DGMN.DCAE.("Causas").

Cuatro

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional

DGMN.DCAE. (O) N° 1595/ 10 /
C.A.T.

OBJ.: Expone situación que indica sobre ex Colonia Dignidad.

REF.: Ley Nº 17.798 sobre "Control de Armas y Explosivos.

SANTIAGO, 06 JUL 2005

DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

AL SR. MINISTRO EN VISITA I. CORTE DE APELACIONES DE TALCA
DN. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1. Como es de conocimiento de Usía Ilustrísima, a esta Dirección General le asiste la misión de llevar el Registro Nacional de Armas de propiedad particular, tanto de personas naturales como de personas jurídicas.

2. En el contexto de lo anterior se informa a USI., que a nombre de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, RUT. Nº 70.016.120-K, con domicilio en Planta Chancadora Itata Kmt. 10, comuna de Bulnes, aún figuran inscritas las siguientes armas en el Registro Nacional de Armas:

   a) Escopeta marca BERETTA, calibre 12 de un cañón, serie Nº G-29147-E, desde el 06.OCT.1986, para uso de Caza.
   b) Escopeta marca MOSSBERG, calibre 12 de un cañón, serie Nº K483799, desde el 01.DIC.1989, para uso de Caza.
   c) Escopeta marca MOSSBERG, calibre 12 de un cañón, serie Nº K48555, desde el 01.DIC.1989, para uso de Caza.

3. Con la finalidad de no interferir en la administración de justicia, primero por el Juzgado de Letras de Parral, y posteriormente por vuestra señoría, esta Dirección General se ha abstenido de ejercer su atribución de revocar tales inscripciones, solicitar al tribunal su resolución de decomiso definitivo y finalmente, la aplicación del artículo 23º de la Ley Nº 17.798, con relación a las citadas tres armas inscritas.

4. Por lo señalado anteriormente, esta Dirección General procederá a revocar tales inscripciones una vez que USI., indique no tener inconvenientes en que ello se resuelva, como asimismo respecto del destino final de esas tres armas.

Saluda a USI.,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

EDUARDO ALDUNATE HERMAN
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. I.C.A. de Talca (Min.Sr.J.Zepeda A.).
2. A.F. Nº 049 "Linares" (C.I.).
3. DGMN.DCAE.("Causas").

Poder Judicial
CHILE

Santiago, uno de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso oficio que antecede
Rol Nº 2.182-98 (J. Maino) cuaderno separado.

Dictado por don Jorge Zepeda Arancibia, Ministro de fuero.

6
Jun

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Central

RESERVADO

INFORME PERICIAL BALÍSTICO

N° 31

A LA ILUSTRE CORTE DE APELACIONES

S A N T I A G O

Ministro de Fuero Don Jorge Zepeda Arancibia

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Central

RESERVADO

Siete 7

REF: Oficio Nº 156, de fecha 17.JUN.2005, de la Brigada de Investigación Criminal Los Angeles.

INFORME PERICIAL BALÍSTICO (R) Nº 31 /

SANTIAGO, 21.JUL.2005.

AL
MINISTRO DE FUERO
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

Con fecha 20.JUN.2005, se recibió en este Laboratorio de Criminalística Central, Oficio señalado en el epígrafe, al cual se adjunta ACTA LACRIM sin número en la que se consigna lista de especies remitidas a pericia.
Cabe señalar a Usía, que la totalidad de las especies remitidas fueron recepcionadas en dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial (JIPOL) quedando bajo la custodia de dicha Unidad Especializada.

"...80 Subametralladoras hechizas, metálicas, color negro..."
"...09 Subametralladoras hechizas, metálicas, color negro, con silenciador..."
"...02 Pistolas marca Sig Saur, modelo 226, calibre 9 mm, color negro, con cinco cargadores Nº de serie U107227 – U 107221..."
"...02 Pistolas marca Pic, calibre .25, sin Nº de serie, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca CZ, calibre 9 mm, serie Nº 35204, con un cargador..."
"...01 Pistola marca Browning, calibre 7,65, serie Nº. BB74022, con un cargador..."
"...01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie Nº L57994, con 01 cargador..."
"...01 Pistola Marca B. BERNARDELLI, calibre .22, serie Nº 8100, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Astra, calibre 7.65, serie Nº 1242919, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Colt, calibre .22, serie Nº 288375-c, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Browning, calibre 9 mm, serie Nº 245PW04053, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Steyer, calibre 9 mm, serie Nº P-06649, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie Nº L57969, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Máuser, calibre 9 mm, serie Nº 36097, con 01 cargador..."
"...01 Pistola sin marca, serie Nº 2397, con mira láser, con 01 cargador..."
"...01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, con silenciador y mira láser, serie Nº L58580, con 02 cargadores..."
"...01 Pistola marca Astra, modelo 3000, serie Nº 669977, con 02 cargadores..."
"...01 Subametralladora, sin número de serie, sin cargador..."
"...10 lápices bazuka, (08 color rojo), (01 color azul), y (02 color verde)..."
"...11 Rifles Marca Z42, Nº de serie 6547 – 8657 – 5133 – 4602 – 5994 – 140 – 5237 – 6011 – 6343 – 4180 - 4997..."
"...01 Rifle con carro sin número de serie..."

8
ocho

"...04 Rifles marca Josef. G.Landman, automáticos, calibre .22, con silenciadores y miras telescópicas, series Nº 22072 – 21454 – 21177 – 21282..."
"...03 Rifles marca Winchester, serie Nº 2478228 – 119193 y uno sin número..."
"...01 Rifle marca Spurmruger, serie Nº 18650548 con mira telescópica..."
"...01 Rifle sin marca, ni número de serie, con mira láser..."
"...01 Rifle marca Saur Júnior, serie Nro. 57854, con mira telescópica..."
"...02 Rifles marca Winchester, calibre 30, series Nro.426905 – 83909..."
"...01 Rifle sin marca, serie Nº 10791..."
"...01 ametralladora, marca CZ serie Nro. 5576, con mira telescópica..."
"...01 Rifle marca Styr 7x64, sin número de serie, con mira telescópica..."
"...01 Rifle marca Josef G. Landman, calibre .22 serie Nº 21665, con mira láser y silenciador..."
"...01 Fusil marca Sig, serie Nº 5896, con mira telescópica..."
"...01 Rifle sin número de serie, con mira telescópica, marca Remington..."
"...01 Rifle serie Nº 2C10877, con mira láser..."
"...02 Rifles sin marca, serie Nº 3610437 – 1063979..."
"...01 Ametralladora, calibre .30, Reinetal..."
"...01 Ametralladora, marca Sig, serie Nº 3259, con mira telescópica..."
"...01 Rifle serie Nro. RL6611C, con mira láser..."
"...01 Fusil Marca Colt, modelo M-16, número de serie borrado, con mira telescópica..."
"...01 Ametralladora, Marca CZ, serie Nº 581, con mira telescópica..."
"...01 Rifle serie Nº E09196, con mira láser..."
"...01 Rifle serie Nº 28110, con silenciador..."
"...01 Ametralladora, marca MG, calibre .42, serie Nº 5499B..."
"...01 Ametralladora, serie Nro. 525N..."
"...01 Subametralladora, sin marca, sin número de serie, con silenciador y mira láser..."
"...01 Subametralladora serie Nº 8270..."
"...02 Subametralladoras sin marca, sin Nº de series..."
"...01 Rifle sin marca, serie Nº 2804284, con mira telescópica..."
"...02 Subametralladoras, calibre .40, series Nº BNZ43 – 7728..."
"...01 Subametralladora, sin número de serie y sin marca..."
"...01 Rifle serie Nº 2L-6583, sin marca, con mira láser..."
"...01 Ametralladora, calibre .33, marca Reynetal..."
"...03 Pistolas marca Pietro Beretta, calibre 7.65, series Nº L58636 L58504 L57849, con 03 cargadores, con mira láser y Silenciador, en cajas..."
"...01 Subametralladora, marca Imgram, serie Nº 006638, calibre 9mm, con silenciador..."
"...01 Subametralladora, marca Imgram, calibre 9 mm..."
"...01 Subametralladora, hechiza, con silenciador..."
"...01 Subametralladora, hechiza, con mira láser..."
"...01 Lanzador de bengala..."
"...02 Silenciadores..."
"...01 Trípode..."
"...02 Revólver color gris, sin marca sin número de serie..."
"...01 Revólver color gris sin marca, sin número de serie, con martillo interno..."
"...01 Revólver color negro sin marca sin número de serie..."
"...12 Pistolas marca Browning, calibre 7.65, serie Nº BB74036 – BB74015 – BB74033 – BB74028 – BB74041 – BB74028 – BB74016 – BB74029 – BB74031 – BB74050 – BB74026 – BB74006, sin cargadores..."
"...01 Pistola marca Colt, serie Nº 11647, calibre .45, sin cargador..."
"...01 Pistola marca Styr, calibre .45 Nº de serie 14928..."
"...01 Pistola sin marca serie Nº 67572, sin cargador..."
"...01 Pistola automática, de fabricación Argentina, calibre 11.25, sin cargador..."

"...29 Cargadores de Pistola..."
"...14 Estuches de Armas de Fuego Larga..."
"...02 Tripodes..."
"...01 Bastones de madera, con sistema de disparo..."
"...38 cajas metálicas, color verde, que en su interior contienen municiones..."
"...01 Caja de madera, que en su interior contienen 09 silenciadores..."
"...06 Pistolas de madera..."
"...01 Saco color blanco, que en su interior contiene, diversas correas y estuches..."
"...06 Estuches con repuestos de armamentos..."
"...01 recipiente de plástico color anaranjado, que contiene diversos tipos de cargadores metálicos..."
"...28 recipientes de plásticos, que contienen diversos tipos de municiones de diferentes calibres..."
"...01 saco de color blanco, que en su interior contiene diversos cargadores metálicos..."
"...100 cananas que en su interior contiene municiones, de color negro..."
"...01 Pistola marca Luger con culata de madera..."
"...01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie Nº 58217, con silenciador, sin cargador..."
"...128 estuches con tres cargadores cada uno, sin munición..."
"...01 Visor nocturno modelo NVS-900, serie Nº 90001F03, con un lente de repuesto, con su respectiva caja de color negro..."
"...01 Visor, modelo NVS-800, sin número de serie..."
"...01 funda de madera que en su interior contiene una pistola sin marca, serie Nro. 23111.
"...01 mira marca Tascu, color negro, con su respectivo estuche..."
"...01 caja de cartón marca Colt, que contiene 09 cargadores metálicos..."
"...10 cajas de madera porta armas..."
"...16 maletas porta armamento..."
"...01 funda negra porta armamento..."
"...01 saco con estuches porta armamento..."
"...01 caja que en su interior contiene 04 cargadores metálicos..."
"...01 saco que contiene 27 cananas, color negro vacías, 12 cargadores hechizos, 08 cargadores metálicos, 01 molde de cargador de fierro, 01 cargador de Subametralladora..."
"...01 saco que contiene 11 cajas vacías..."
"...02 porta cargadores, color negro, con capacidad para seis cada uno, con su respectiva munición..."
"...01 mira láser, marca Lasersigt, modelo LS45..."
"...01 mira láser..."
"...01 balde de plástico, color amarillo que contiene en su interior 11 estuches de cargadores..."
"...01 bolso color café..."

Solicitando:

"...Si se encuentran aptas como Armas de Fuego y su descripción..."

Pericia encomendada a los Peritos en Armamento Carlos ARENAS URZUA, Carlos ACEVEDO LOPEZ y Técnico (Especialista en Armamento) Gustavo GARRIDO HERNANDEZ, de este Laboratorio de Criminalística Central.

10 al 22

I.- DESCRIPCIÓN

Para la presente pericia y con el fin de realizar el presente Informe, se seleccionaron al azar las armas de fuego que a continuación se detalla, cuya descripción es la siguiente:

1. Un arma de fuego del tipo Subametralladora, automática y semiautomática, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, presenta las letras **Z B** ubicadas en el alojamiento del cargador, presumiblemente es de fabricación inglesa. Señalada con el número 449 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Presenta culata del tipo plegable y silenciador. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado de conservación: Presenta manchas de óxido leve de su recubrimiento exterior

   Estado Mecánico: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada

2. Un arma de fuego del tipo Subametralladora, automática y semiautomática, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, presenta las letras **G R** ubicadas en el alojamiento del cargador, presumiblemente es de fabricación inglesa. Señalada con el número 452 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Presenta correa de transporte y silenciador. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado de conservación: Presenta manchas de óxido parcial de su recubrimiento exterior

   Estado Mecánico: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada

3. Un arma de fuego del tipo Subametralladora, automática y semiautomática, signada con el Nº **161** (correlativo), marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, presumiblemente es de fabricación inglesa. Presenta culata del tipo fija. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado de conservación: Presenta manchas de óxido leve de su recubrimiento exterior

   Estado Mecánico: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada

4. Un arma de fuego del tipo Subametralladora, automática y semiautomática, signada con el Nº **170** (correlativo), marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, presumiblemente es de fabricación inglesa. Presenta culata del tipo fija y correa de transporte. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado de conservación: Presenta manchas de óxido leve de su recubrimiento exterior

   Estado Mecánico: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada

5. Un arma de fuego del tipo Subametralladora, automática y semiautomática, signada con el Nº **190** (correlativo), marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, presumiblemente es de fabricación inglesa. Presenta culata del tipo fija y correa de transporte. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado de conservación: Presenta manchas de óxido parcial de su recubrimiento exterior

   Estado Mecánico: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

6. Un arma de fuego del tipo Ametralladora, marca RHEINMETALL, modelo **MG 42**, calibre 7,62 x 51 mm, número de serie 5499 b, es de fabricación Alemana. Con cañón Nº 2512. Con bípode. Señalada con el número 127 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Presenta correa porta arma. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido parcial en su recubrimiento exterior. Tapa del cajón de los mecanismos se encuentra desajustada. En la manilla de la palanca de preparar trae una bolsa de género con 2 percutores hechizos de repuesto.

   Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

7. Un Afuste para ametralladora Rheinmetall. Señalado con el número 214 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100.

8. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca STEYR, modelo 1937 S/42 98, calibre 8 x 57 mm, serie Nº 6343, es de fabricación Austriaca. Presenta correa porta arma. Señalada con el número 23 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior. Baqueta deformada.

   Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

9. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca STEYR, modelo 1937 S/42 98, calibre 8 x 57 mm, serie Nº 5237, es de fabricación Austriaca. Presenta correa porta arma. Señalada con el número 38 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

   Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

   Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

17 doa

10. Un arma de fuego del tipo Rifle, marca JOSEF & LANDMANN PREEPZ, modelo JGL – AUTOMAT 65/68/69, calibre .22 L.R., serie Nº 22072, es de fabricación Alemana. Presenta silenciador, una mira marca ANSCHUTZ 4x y correa porta arma. Señalada con el número 88 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

11. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca WINCHESTER, modelo GARAND M1, calibre 7,62 x 63, serie Nº 6528287-SA, además de la letra y los dígitos A-15, es de fabricación USA. Presenta correa porta fusil. Señalada con el número 44 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:
    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

12. Un arma de fuego del tipo Carabina, marca GARAND, modelo M-1, calibre .30, serie Nº 3610437, es de fabricación USA. Presenta correa porta arma. Tiene su cañón recortado (mide 34,5 cm.). Señalada con el número 73 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

13. Un arma de fuego del tipo Carabina, marca GARAND, modelo M-1, calibre .30, serie Nº 2804284, es de fabricación USA. Presenta correa porta arma, la boca del cañón con hilo externo, cañón recortado (34,5 cm de largo app.) y mira telescópica sin marca. Señalada con el número 67 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

14. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca SIG, modelo 510, calibre 7,62 x 51 mm, serie Nº 5896 y presenta los dígitos 1 3 0 6 en la parte delantera del cañón, es de fabricación Suiza. Presenta visor nocturno, bípode y correa porta arma. Señalada con el número 118 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

13 tuca

Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

15. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca SIG, modelo 510, calibre 7,62 x 51 mm, serie Nº 3259 y presenta los dígitos 1 0 3 0 en el cajón de los mecanismos, es de fabricación Suiza. Presenta visor nocturno, bípode y correa porta arma. Señalada con el número 115 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

16. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca Kalashnikov, modelo AK 47, calibre 7,62 x 39 mm, serie Nº 2L 6611C, presumiblemente de fabricación China. Presenta apuntador láser y correa porta arma. Señalada con el número 99 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

Estado Mecánico: Presenta óxido generalizado en su recubrimiento exterior.

Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

17. Un arma de fuego del tipo Fusil, marca COLT, modelo M-16 AR 15, calibre 5.56 x 45 mm, número de serie borrado, es de fabricación USA. Presenta mira telescópica marca NIGHT STALKER y correa porta arma. Señalada con el número 109 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

Estado Mecánico: Presenta óxido generalizado en su recubrimiento exterior.

Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

18. Un arma de fuego del tipo Rifle de repetición, marca WINCHESTER, modelo 1882, calibre .44, serie Nº 839609, es de fabricación USA. Señalada con el número 53 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

14 catorce

19. Un arma de fuego del tipo subametralladora, marca INGRAM, modelo M10, calibre 9 x 19 mm, número de serie 2-3 006638. Es de fabricación USA. Presenta correa porta arma, culata retráctil y silenciador. Señalada con el número 137 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

20. Un arma de fuego del tipo subametralladora, marca **INGRAM,** modelo M10, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie. Señalada con el número 138 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

21. Un arma de fuego del tipo subametralladora, imitación **INGRAM,** imitación modelo M9, calibre 9 x 17 mm o 9 mm corto, sin número de serie. Presenta silenciador. Señalada con el número 140 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

22. Un arma de fuego del tipo subametralladora, sin marca ni modelo, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie. Presenta correa porta arma, silenciador y un apuntador láser marca LASERSIGHT. Señalada con el número 151 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta óxido generalizado en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

23. Un arma de fuego del tipo subametralladora, sin marca ni modelo, calibre 9 x 17 mm ó 9 mm corto, sin número de serie. Presenta correa porta arma y apuntador láser. Señalada con el número 153 en el Informe Pericial Fotográfico Nº 100. Al momento de su examen se encuentra en las siguientes condiciones:

    Estado Mecánico: Presenta manchas de óxido superficial en su recubrimiento exterior.

    Estado de conservación: Todos sus mecanismos internos se encuentran funcionando en forma sincronizada.

15 Quince

II.- OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

1.- PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO:

Esta prueba es efectuada con el propósito de verificar en forma práctica el actual **estado de funcionamiento** de las armas de fuego periciadas, obteniéndose el siguiente resultado. Se hace presente que esta prueba se realizó en el Polígono de la Escuela de Investigaciones, ubicada en la localidad de la Fárfara comuna de Maipú, el día 14 de julio del presente y fue presenciada por el Sr. Ministro de Fuero Don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

a) Con la Subametralladora, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, de funcionamiento automático y semiautomático, la cual presenta las letras **Z B** ubicadas en el alojamiento del cargador, presumiblemente de fabricación Inglesa, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

b) Con la Subametralladora, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, de funcionamiento automático y semiautomático, la cual presenta las letras **G R** ubicadas en el alojamiento del cargador, presumiblemente de fabricación Inglesa, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

c) Con la Subametralladora, signada con el Nº **161** (correlativo), marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, de funcionamiento automático y semiautomático, presumiblemente de fabricación Inglesa, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

d) Con la Subametralladora, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, signada con el Nº **170** (correlativo), de funcionamiento automático y semiautomático, presumiblemente de fabricación Inglesa, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

e) Con la Subametralladora, marca STEN, modelo MK, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, signada con el Nº **190** (correlativo), de funcionamiento automático y semiautomático, presumiblemente de fabricación Inglesa, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

16 decisis

f) Con la Ametralladora, marca RHEINMETALL, modelo MG 42, calibre 7,62 x 51 mm, número de serie **5499 b**, de fabricación Alemana, la cual fue usada con el cañón identificado con los nºs 2512, se percutieron y dispararon 100 cartuchos calibre 7,62 x 51 mm, (una cinta), los cuales presentan en su culote la inscripción "F NATO 68", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas.

g) Con el Fusil, marca STEYR, modelo 1937 S/42 98, calibre 8 x 57 mm, serie **Nº 6343**, de fabricación Austriaca, se percutió y disparó 01 cartucho calibre 8 x 57 mm, el cual presenta en su culote la inscripción "8 x 57 JS SBP", registrándose un proceso normal de percusión y disparo.

h) Con el Fusil, marca STEYR, modelo 1937 S/42 98, calibre 8 x 57 mm, serie **Nº 5237**, de fabricación Austriaca, se percutió y disparó 01 cartucho calibre 8 x 57 mm, el cual presenta en su culote la inscripción "8 x 57 JS SBP", registrándose un proceso normal de percusión y disparo.

i) Con el Rifle, marca JOSEF & LANDMANN PREEPZ, modelo JGL – AUTOMAT 65/68/69, calibre .22 L.R., serie Nº **22072**, de fabricación Alemana, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre .22LR, los cuales presentan en su culote la inscripción "C", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas.

j) Con el Fusil, marca WINCHESTER, modelo GARAND M1, calibre 7,62 x 63, serie **Nº 6528287-SA**, el cual presenta además la letra y los dígitos A-15, de fabricación USA, se percutieron y dispararon 02 cartuchos calibre 7,62 x 63 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "L C 5 3", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas.

k) Con la Carabina, marca GARAND, modelo M-1, calibre .30, serie Nº **3610437**, de fabricación USA, se percutieron y dispararon 03 cartuchos calibre .30, los cuales presentan en su culote la inscripción "L C 6 9", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas.

l) Con la Carabina, marca GARAND, modelo M-1, calibre .30, serie Nº **2804284**, de fabricación USA, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre .30, los cuales presentan en su culote la inscripción "L C 6 9" registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas..

m) Con el Fusil, marca SIG, modelo 510, calibre 7,62 x 51 mm, serie Nº **5896** y que presenta los dígitos 1 3 0 6 en la parte delantera del cañón, de fabricación Suiza, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 7,62 x 51 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "CBC 7,62 57", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

n) Con el Fusil, marca SIG, modelo 510, calibre 7,62 x 51 mm, serie Nº **3259** y que presenta los dígitos 1 0 3 0 en el cajón de los mecanismos, de fabricación Suiza, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 7,62 x 51 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "CBC 7,62 57", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

o) Con el Fusil, marca Kalashnikov, modelo AK 47, calibre 7,62 x 39 mm, serie Nº 2L **6611C,** presumiblemente de fabricación China, se percutieron y dispararon 05 cartuchos calibre 7,62 x 39 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "FC 7,62 x 39", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

p) Con el Fusil, marca COLT, modelo M-16 AR 15, calibre 5,56 mm, número de serie **borrado,** de fabricación USA, se percutieron y dispararon 02 cartuchos calibre 5,56 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "T Z 80", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas.

q) Con el Rifle de repetición, marca WINCHESTER, modelo 1882, calibre .44, serie Nº **839609,** de fabricación USA, se percutió y disparó 01 cartucho calibre .44, el cual presenta en su culote la inscripción "WESTERN 44.40 WIN", registrándose un proceso normal de percusión y disparo.

r) Con la subametralladora, marca INGRAM, modelo M10, calibre 9 x 19 mm, número de serie **2-3 006638**, de fabricación USA, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

s) Con la subametralladora, marca **INGRAM,** modelo M10, calibre 9 x 19 mm, sin número de serie, de fabricación desconocida, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

t) Con la subametralladora, imitación **INGRAM,** imitación modelo M9, calibre 9 x 17 mm ó 9 mm corto, sin número de serie, de fabricación desconocida, se percutieron y dispararon 03 cartuchos calibre 9 x 17 mm o 9 mm corto, los cuales presentan en su culote la inscripción "H P 9mm k", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

18 diecinueve

u) Con la subametralladora, sin marca ni modelo, calibre 9 x 19 mm, **sin número de serie**, de fabricación desconocida, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 19 mm, los cuales presentan en su culote la inscripción "9mm 03 CBC", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

v) Con la subametralladora, sin marca ni modelo, calibre 9 x 17 mm ó 9 mm corto, **sin número de serie**, de fabricación desconocida, se percutieron y dispararon 04 cartuchos calibre 9 x 17 mm o 9 mm corto, los cuales presentan en su culote la inscripción "H P 9mm k", registrándose en todos los casos procesos normales de percusión, disparo, extracción y expulsión de las vainillas tanto en forma automática como semiautomática.

III.- CONCLUSIONES

En consideración a las evidencias descritas y la operación practicada y resultado, es posible concluir que:

1.- La totalidad de las armas de fuego periciadas y disparadas en el presente pre-informe, actualmente se encuentran aptas como armas de fuego, toda vez que se encuentran en condiciones de percutir y disparar cartuchos de sus respectivos calibres en forma automática y semiautomática, de acuerdo a sus respectivos funcionamientos.

2.- Una vez terminadas las pericias respectivas, las armas fueron devueltas a JIPOL, Unidad donde se encuentran almacenadas.

Saludan a US.

JORGE CURKOVIC BUJAK
Subcomisario
Jefe Subgte. Sección Balística

CARLOS ACEVEDO LOPEZ
Perito en Armamento

V° B°

HERMAN OCAREZ GARRIO
Prefecto
Jefe Lacrim Central

CAL/ggh.
Distribución:
- I. Corte de Apelaciones : **(1)**
- Archivo : **(1)**
- Línea : 309
- Ing. Bal. : **24 R**
- **C/R.**

Poder Judicial
CHILE 19

Santiago, doce de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al presente cuaderno informe pericial que antecede.

Rol N° 2.182-98 (J. Maino) cuaderno separado-armas

Proveyó el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia

Distribución:
- Corte de Apelaciones de Stgo. 01
- Archivo 01 /

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Nacional Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

RESERVADO

(1148
20 veinte

RES.: 336 T

ANT.: Oficio Nro. 1.288, de fecha 03.JUN.2005, de la Corte de Apelaciones de Santiago

MAT.: Remite Informe Policial.

SANTIAGO, 20.JUN.005.

DE : JEFATURA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ASUNTOS ESPECIALES

A : ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.
SR. Ministro Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

1.- En atención al ANT., remito a su S.S. Ilustrísima Informe Policial relacionado con la ubicación e incautación de un gran número de armas de fuego, explosivos y municiones al interior de Villa Baviera.

2.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a SS.

RAFAEL CASTILLO BUSTAMANTE
Prefecto Inspector
Jefe Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Distribución:
- Corte de Apelaciones de Stgo. 01
- Archivo 01 /

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

1149 mil ciento cuarenta y nueve

21 veintiuno

INFORME POLICIAL

Santiago, 20.JUN.2005

A LA
ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES
S A N T I A G O /
Sr. Ministro Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

I.- DILIGENCIAS

Conforme a lo ordenado por Usía. Iltma., en oficio Nº 1.319-2005, en causa rol N° 2.182.-98, caratulada como "J. MAINO", por el delito de Secuestro Calificado; donde los funcionarios policiales **Comisario Alberto TORRES ALIAGA** y **Subcomisario Jaime CARBONE JARA,** procedan a dar cumplimiento con las siguientes diligencias. Para el cometido se faculta la entrada y registro al Fundo "Villa Baviera", conocido también como "Colonia Dignidad", situado al interior de Parral por el camino de la comuna de Catillo, partiéndose del cruce con la ruta sur, autopista principal u otro lugar donde se presuma puedan ocultarse los efectos del delito y otros objetos que puedan servir para establecer los hechos y responsabilidades penales.

Los oficiales diligenciadores al tenor de los antecedentes recopilados en la presente investigación, denominada "JEREMIAS 33.3", estos fueron estudiados y analizados, lográndose determinar que al interior del enclave existirían tres lugares con arsenal bélico oculto. Es así como se logró ubicar y detectar al interior de Villa Baviera, TRES diferentes puntos, los que se denominaron como punto A, B y C, al ser inspeccionados estos lugares, se procedió a la excavación en cada uno de estos lugares, para lo cual se utilizó una retroexcavadora, consiguiéndose desenterrar tres contenedores metálicos de diferentes forma y tipo los que al ser revisados por el equipo investigador, se pudo observar en el interior de estos diversos elementos de guerra, armas de fuego, explosivos, municiones y kardexs con documentación.

(1150)
22 veintidós

SITIO DE SUCESO

A la Inspección Ocular efectuada el día 14.JUN.005, por el equipo investigador al interior de "Villa Baviera", en horas de la mañana, como se señaló anteriormente se obtuvo la ubicación de tres puntos, los que fueron designados como A, B y C.

Al comenzar a excavar en el **sector A**, se detectó la ubicación a unos 5 a 6 metros de profundidad, de un contenedor metálico de acero inoxidable el que en su interior contenía diversos tipos de armas de fuego, municiones, explosivos y kardex con documentación.

En el **sector B**, al efectuarse la excavación correspondiente a unos 5 a 6 mts., se encontró otro contenedor metálico, el que al ser inspeccionado se encontró almacenando diversos tipos de armas de fuego, municiones de diferentes calibres y una diversidad de explosivos.

El **sector C**, al efectuarse la excavación correspondiente a unos 5 a 6 mts., se encontró otro contenedor metálico, el que en su interior al igual que los anteriores contenía diversas armas de fuego y explosivos como también elementos de guerra.

Para mayor ilustración de Usía Ilustrísima desde nuestro Laboratorio de Criminalística Institucional se le harán llegar oportunamente los respectivos informes periciales, fotográficos y planimétricos de los puntos antes señalados. Sin perjuicio de lo anterior se adjunta al presente Informe Policial, Set fotográfico de los hallazgos efectuados al interior de "Villa Baviera", por los detectives diligenciadores.

RECUPERACION DE ESPECIES.

Se remiten a esa alta magistratura las siguientes especies:

- 80 Subametralladoras hechizas metálicas, color negro.
- 09 Subametralladoras hechizas metálicas, color negro, con silenciador.

(1151)

- 02 Pistolas marca Sig Saeur, modelo 226, calibre 9 mm, color negro, con cinco cargadores Nº de Serie U107227 - U 107221.

- 02 Pistolas marca Pic, calibre .25, sin Nº de serie, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca CZ, calibre 9mm, serie Nº 35204, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Browning, calibre 7.65, serie Nº. BB74022, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie Nº 15799, con 01 cargador.

- 01 Pistola Marca B. BERNARDELLI, calibre .22, serie Nº 8100, con 01 cargador

- 01 Pistola Marca Astra, calibre 7.65, serie Nº 1242919, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Colt, calibre .22, serie Nº 288375-c, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Browning, calibre 9 mm, serie Nº 245PW04053, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Steyer, calibre 9 mm, serie Nº P-06649, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie Nº L57969, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Máuser, calibre 9 mm, serie Nro. 36097, con 01 cargador.

- 01 Pistola sin marca, serie Nro. 2397, con mira láser, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, con silenciador y mira láser, serie Nro. L58580, con 02 cargadores.

- 01 Pistola marca Astra, modelo 3.000, sin número de serie, con 02 cargadores.

- **01** Subametralladora, sin número de serie, sin cargador.

- **11** lápices bazuka, (08 color rojo), (01 color azul) y (02 color verde)

- **11** Rifles Marca Z42, Nº de serie 6547-8657-5133-4602-5994-140-5237-6011-6343-4180-4997.

- **01** Rifle con carro sin número de serie.

- **04** Rifles marca Josef. G.Landmann, automáticos, calibre 22, con silenciadores y miras telescópicas, series Nº 22072-21454 21177- 21282.

- **03** Rifles marca Winchester, sin número de serie.

- **01** Rifle marca Spurmruger, con mira telescópica.

- **01** Rifle sin marca, ni número de serie, con mira láser.

- **01** Rifle marca Saur Júnior, serie Nro. 57854, con mira telescópica.

- **02** Rifles marca Winchester, calibre 30, series Nro. 426905 83909.

- **01** Rifle sin marca, ni número de serie.

- **01** ametralladora, marca CZ serie Nro. 5576, con mira telescópica.

- **01** Rifle marca Styr 7x64, sin número de serie, con mira telescópica.

- **01** Rifle marca Josef G. Landmann, calibre .22 serie Nº 21665, con mira láser y silenciador.

- **01** Fusil marca Sig, serie Nº 5896, con mira telescópica.

- **01** Rifle sin número de serie, con mira telescópica, marca Remington.

- **01** Rifle serie Nº 2C10877, con mira láser.

- **02** Rifles sin marca serie N° 3610437-1063979.

- **01** Ametralladora, calibre .30, Reinetal.

- **01** Subametralladora, sin número de serie, sin cargador. (1152)

- **11** lápices bazuka, (08 color rojo), (01 color azul) y (02 color verde) 24 centimetros

- **11** Rifles Marca Z42, Nº de serie 6547-8657-5133-4602-5994-140-5237-6011-6343-4180-4997.

- **01** Rifle con carro sin número de serie.

- **04** Rifles marca Josef. G.Landmann, automáticos, calibre 22, con silenciadores y miras telescópicas, series Nº 22072-21454 21177- 21282.

- **03** Rifles marca Winchester, sin número de serie.

- **01** Rifle marca Spurmruger, con mira telescópica.

- **01** Rifle sin marca, ni número de serie, con mira láser.

- **01** Rifle marca Saur Júnior, serie Nro. 57854, con mira telescópica.

- **02** Rifles marca Winchester, calibre 30, series Nro. 426905 83909.

- **01** Rifle sin marca, ni número de serie.

- **01** ametralladora, marca CZ serie Nro. 5576, con mira telescópica.

- **01** Rifle marca Styr 7x64, sin número de serie, con mira telescópica.

- **01** Rifle marca Josef G. Landmann, calibre .22 serie Nº 21665, con mira láser y silenciador.

- **01** Fusil marca Sig, serie Nº 5896, con mira telescópica.

- **01** Rifle sin número de serie, con mira telescópica, marca Remington.

- **01** Rifle serie Nº 2C10877, con mira láser.

- **02** Rifles sin marca serie N° 3610437-1063979.

- **01** Ametralladora, calibre .30, Reinetal.

(1153)

- **01** Ametralladora, marca Sig, serie Nº 3259, con mira telescópica.

- **01** Rifle serie Nro. RL6611C, con mira láser.

- **01** Fusil Marca Colt, modelo AR-15, numero de serie borrado, con mira telescópica.

- **01** Ametralladora, Marca CZ, serie Nº 581, con mira telescópica.

01 Rifle serie Nº E09196, con mira láser.

- **01** Rifle serie Nº 28110, con silenciador.

- **01** Ametralladora, marca MG, calibre .42, serie Nº 5499B

- **01** Ametralladora, serie Nro. 525N

- **01** Subametralladora, sin marca, sin número de serie, con silenciador y mira láser.

- **01** Subametralladora serie Nº 8270.

- **02** Subametralladoras sin marca, sin Nº de series.

- **01** Rifle sin marca, sin Nº de serie, con mira telescópica.

- **02** Subametralladoras, calibre .40, series Nº BNZ43 -7782.

- **01** Subametralladora, sin número de serie y sin marca.

- **01** Rifle serie N° 2L-6583, sin marca, con mira láser.

- **01** Ametralladora, calibre .33, marca Reynetal.

- **03** Pistolas marca Pietro Beretta, calibre 7.65, series Nº L58636 - L58504 –L57849, con 03 cargadores, con mira láser y silenciador.

- **01** Subametralladora, marca Imgram, calibre 9mm, serie N° 006638, con silenciador.

- **01** Subametralladora, marca Imgram, calibre 9 mm.

- **01** Subametralladora, hechiza, con silenciador.

- **01** Subametralladora, hechiza, con mira láser.

- **01** Lanzador de bengala

- **02** Silenciadores.

- **01** trípode de fusil Reyneta.

- **01** Pistola marca Luger con culata de madera, sin número de serie, sin cargador

- **01** Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie N° 58217, con silenciador, sin cargador.

- **38** cajas metálicas, color verde, que en su interior contienen municiones.

- **128** Estuches con tres cargadores cada uno, sin munición.

- **01** Visor nocturno modelo NVC-900, serie N°90001F03, con lente de repuesto, con su respectiva caja de color negro.

- **01** Visor, modelo NVC-800, sin número de serie.

- **01** funda de madera, que contiene en su interior una pistola, sin marca, serie N° 23111.

- **01** Mira telescópica marca Tascu, color negro con su respectivo estuche.

- **02** Revólver color gris, sin marca sin número de serie.

- **01** Revólver color gris sin marca, sin número de serie, con martillo interno.

- **01** Revólver color negro sin marca sin numero de serie

- **12** Pistolas marca Browning, calibre 7.65, serie N° BB74036 BB74015 - BB74033 - BB74028 - BB74041 - BB74028 BB74016 - BB74029 - BB74031 - BB74050 - BB74026 BB74006, sin cargadores.

- **01** Pistola marca Colt, serie N° 11647, calibre .45, sin cargador.

- **01** Pistola marca Styr, calibre .45 N° de serie 14928.

- **01** Pistola sin marca serie N° 67572, sin cargador.

27 veintisiete

- **01** Pistola automática, de fabricación Argentina, calibre 11.25, sin cargador.

(1155)

- **29** cargadores de pistola.

- **14** Estuches de Armas de Fuego Larga.

- **02** Trípodes

- **02** Bastones de madera, con sistema de disparo.

- **01** caja de color negro con una cámara fotográfica, con sistema de disparo y accesorios.

- **01** rollo fotográfico, con estuche metálico

- **01** Caja de madera, que en su interior contienen 09 silenciadores

- **01** saco color blanco, que en su interior contiene, diversas correas y estuches.

- **06** Estuches con repuestos de armamentos.

- **01** recipiente de plástico color anaranjado, que contiene diversos tipos de cargadores metálicos.

- **28** recipientes de plásticos, que contienen diversos tipos de municiones de diferentes calibres.

- **01** saco de color blanco, que en su interior contiene diversos cargadores metálicos

- **100** cananas que en su interior contiene porta munición, de color negro.

- **02** Cenicero, color blanco, con dispositivo de escucha.

- **10** cajas de madera porta armas de fuego

- **16** maletas color café, porta armamento

- **01** funda de color negro, porta armamento

- **01** saco con varios estuches porta armamento

- **01** caja que en su interior contiene 04 cargadores metálicos

- **01** saco que contiene 27 cananas vacías color negro, 12 cargadores hechizos, 08 cargadores metálicos. 01 molde de fierro para la confección de cargadores, 01 cargador de Subametralladora.

- **01** saco que contiene 11 cajas vacías

- **02** porta cargadores color negro, con capacidad para 06 cargadores cada uno, con su respectiva munición

- **01** mira láser, marca Lasersigt, modelo LS45

- **01** mira láser.

- **01** balde de plástico color amarillo, que contiene en su interior 11 estuches de cargadores.

- **01** bolso color café, con elementos de Electro Schock

Se adjuntan Actas de Retiros de Especies, realizadas a ***Michael MULLER ALTEVOGT***, Cédula Nacional de Identidad N° 8.017.373.-3, en **Anexo Nro. UNO y DOS.**

De acuerdo a lo ordenado verbalmente por S.S. Ilustrísima, se hizo entrega al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros, de Concepción, a cargo del ***Capitán Carlos NAIL BRAVO***, de las siguientes especies:

- **60** Granadas, tipo cohete lanzamiento para fusil Sic 762.
- **75** Granadas de mano
- **07** Cohetes, marca "Inteleza", calibre 88.9mm, año 1966
- **28** bombas de mortero 60 mm, año 1966 "Ecia"
- **39** Bombas de morteros 81 mm, año 1968 "Ecia"
- **01** Lanza cohete marca "HEST", serie N° QC1015
- **01** Bazuka lanza cohete "INTELEZA", calibre 88.9mm
- **05** Dispositivos Cazabobo.
- **01** Granada circunstancia casera
- **25** Bolsas de nylon con pólvora

- 03 Botellas pisqueras con pólvora
- 05 Frascos de alimento para bebe con pólvora
- 44 Espoleta de granadas M205A3, año 1968
- 08 Granadas de guerra M9 con camisa de fragmentación y espoletas, año 1979
- 06 Cargas de proyección mortera extra.
- 70 Explosivos Niple casero
- 16 Tarros metálicos
- 13 Envases plásticos, con elementos químicos
- 02 Bolsas de nylon
- 01 maletín de color negro, que en su interior contiene elementos pirotécnicos.

Se adjunta Acta de Entrega de Especies, en **Anexo Nro. TRES.**

De acuerdo a lo ordenado verbalmente por S.S. Ilustrísima, se remitió a la Brigada de Inteligencia Policial "Los Angeles", la documentación encontrada, para que a su vez esta Brigada remita a la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, para que en esta Jefatura se realice la revisión y análisis, según corresponda, de las siguientes especies:

- 18 cajas de madera, que en su interior contiene tarjetas informativas de diversos nombres de personas.
- 01 bolsa de plástico, color negro, con diversa documentación.

Se adjunta Acta de Entrega de Especies, en **Anexo Nro. CUATRO.**

PERITAJES U OTROS MEDIOS DE PRUEBAS

Se informa a esa alta magistratura que las diversas armas de fuego y municiones, remitidas a ese Tribunal, fueron enviadas a nuestro Laboratorio de Criminalística Central, Sección Balística Forense, quienes realizaran los peritajes correspondiente, mediante Oficio ® N° 156, de fecha 17.JUN.2005, de la Brigada de Investigación Criminal "Los Angeles". Se adjunta copia fotostática del Oficio en mención en **Anexo Nro. CINCO**

Asimismo mediante Oficio ® N° 154, de fecha 17.JUN.2005, de la Brigada de Investigación Criminal "Los Angeles", se solicitó a nuestro Laboratorio de Criminalística, Sección Fotografía Forense, consumar el peritaje correspondiente a un rollo fotográfico, el que se encontraba al interior de un estuche metálico. Se adjunta copia fotostática del Oficio en mención en **Anexo Nro. SEIS.**

Es dable señalar a ese tribunal que los respectivos Informes Periciales, serán remitidos directamente a S.S. Ilustrísima.

OTRAS DILIGENCIAS O ANTECEDENTES

Acerca de las diversas armas de fuegos, que contaban con su número de serie, estas fueron consultadas al Departamento de Asesoría Técnica, Sección Análisis y Procesamiento, no registrando ninguna de ellas algún encargo policial. Como asimismo se solicitó mediante Oficio ® N° 155, de fecha 17.JUN.2005 de la Brigada de Investigación Criminal "Los Angeles", a la Dirección de Movilización General si las armas de fuego antes mencionadas, se encuentran inscrita en dicha entidad. Se adjunta copia fotostática del Oficio en mención en **Anexo Nro. SIETE.**

Asimismo se confeccionó el respectivo Requerimiento por Infracción a la Ley Nro. 20.014 "Sobre Control de Armas y Explosivos", por parte del ***Prefecto Inspector Rafael CASTILLO BUSTAMANTE***. Se adjunta en **Anexo Nro. OCHO.**

El equipo investigador al tenor de los antecedentes sobre el avanzado sistema de espionaje, utilizado por los colonos al interior de Villa Baviera, Casino Familiar y otras propiedades, efectuaron algunos oscultamientos en dichos lugares, con la finalidad de detectar

algún indicio al respecto, sin lograr obtener resultados favorables al respecto.

Conforme a las instrucciones impartidas por esa magistratura, y debido al tamaño y volumen de los contenedores metálicos encontrados en los puntos A, B y C, estos quedaron en custodia al interior de Villa Baviera, bajo la responsabilidad de ***Michael MULLER ALTEVOGT***, Cédula Nacional de Identidad N° 8.017.373.-3.

Además se adjunta al presente Informe Policial, tarjetas que fueron encontradas al interior de un contenedor, en las cuales se individualiza a las siguientes personas:

- **Mile MABROVSKY MILEVA**
- **Carlos SALAZAR GONZALEZ**
- **Sergio SALAZAR GONZALEZ**
- **Victor SADY GONZALEZ**
- **José SAN MARTIN LLANCAN**
- **Florencio TORRES GUTIERREZ**
- **Eugenio VELASQUEZ LETELIER**
- **Julio SALAZAR GARCIA**
- **Luis SANHUEZA MONSALVEZ**
- **Guillermo SAAVEDRA SANCHEZ**
- **Manuel ROZAS PEREZ**
- **Patricia TORRES MUÑOZ**

Se adjuntan Actas de Registros, a las dependencias de Villa Baviera, en **Anexos Nro. NUEVE y DIEZ.**

Se adjuntan Certificados de Registros a Villa Baviera, en Anexo **Nro. Once y DOCE.**

En virtud a orden verbal dada por Usía Ilustrísima; se procede a devolver el presente decreto, en los términos señalados

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Anexo Nro. 01.-

ACTA DE RETIRO DE ESPECIES

En Parral a catorce días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las diez horas, en presencia de **Michael MULLER ALTEVOGT**, Cédula de Identidad Nro. 8.017.373.-7 del Gabinete de Identificación de Santiago domiciliado en Villa Baviera, se procede a retirar las siguientes especies, productos del delito de Secuestro Calificado, ordenado investigar por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en proceso Nro. 2.182.-98 (J.Maino)

La ubicación y desentierro de dos contenedores metálicos que en su interior contenían diversos tipos de armamentos, municiones, explosivos y documentación.

Las especies anteriormente detalladas, serán puestas a disposición del Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN

NOMBRE: Michael Müller

C.IDENTIDAD: 8.017.373-3

FIRMA: M. Müller

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

33 treinta y tres

1101

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigación Criminal "Los Angeles"

Anexo Nro. 01. /

ACTA DE RETIRO DE ESPECIES

En Los Angeles a quince días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las diez horas, se procede a detallar las siguientes:

- 78 Subametralladoras hechizas, metálicas, color negro.
- 02 Pistolas marca Sig Saur, modelo 226, calibre 9 mm, color negro, con cinco cargadores N° de Serie U107227 - U 107221.
- 02 Pistolas marca Pic, calibre .25, sin N° de serie, con 01 cargador.
- 01 Pistola marca CZ, calibre 9mm, serie N° 35204, con 01 cargador. (C/S: ARMAS)
- 01 Pistola marca Browning, calibre 7.65, serie N°. BB74022, con 01 cargador.
- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie N° 15799, con 01 cargador.
- 01 Pistola Marca B. BERNARDELLI, calibre .22, serie N° 8100, con 01 cargador
- 01 Pistola Marca Astra, calibre 7.65, serie N° 1242919, con 01 cargador. (C/S. ARMAS)
- 01 Pistola marca Colt, calibre .22, serie N° 288375-c, con 01 cargador.
- 01 Pistola marca Browning, calibre 9 mm, serie N° 245PW04053, con 01 cargador. (C/S. ARMAS)
- 01 Pistola marca Steyer, calibre 9 mm, serie N° P-06649, con 01 cargador. (C/S ARMAS)

34 treinta y cuatro

1162 mil ciento sesenta y dos

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, serie N° L57969, con 01 cargador.

- 01 Pistola marca Máuser, calibre 9 mm, serie Nro. 36097, con 01 cargador.

- 01 Pistola sin marca, FAMAE 9mm serie Nro. 2397, con mira láser, con 01 cargador. (C/S ARMAS)

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, con silenciador y mira láser, serie Nro. L58580, con 02 cargadores.

- 01 Pistola marca Astra, modelo 3.000, sin número de serie, con 02 cargadores.

- 01 Subametralladora, sin número de serie, sin cargador.

- 11 lápices bazuka, (08 color rojo), (01 color azul) y (02 color verde)

- 10 Rifles Marca Z42, N° de serie 6547-8657-5133-4602-5994-140-5237-6011-6343-4180.

- 01 Rifle con carro sin número de serie.

- 04 Rifles marca Josef. G.Landmann, automáticos, calibre .22, con silenciadores y miras telescópicas, series N° 22072- 21454 21177- 21282.

- 03 Rifles marca Winchester, sin número de serie.

- 01 Rifle marca Spurmruger, con mira telescópica.

- 01 Rifle sin marca, ni número de serie, con mira láser.

- 01 Rifle marca Saur Júnior, serie Nro. 57854, con mira telescópica.

- 02 Rifles marca Winchester, calibre 30, series Nro. 2478228 - 119193.

35 treinta y cinco (1163

- 01 Rifle sin marca, ni número de serie.

- 01 ametralladora, marca CZ serie Nro. 5576, con mira telescópica.

- 01 Rifle marca Styr 7x64, sin número de serie, con mira telescópica.

- 01 Rifle marca Josef G. Landmann, calibre .22 serie N° 21665, con mira láser y silenciador.

- 01 Fusil marca Sig, serie N° 5896, con mira telescópica.

- 01 Rifle sin número de serie, con mira telescópica.

- 01 Rifle serie N° 2C10877, con mira láser.

- 02 Rifles sin marca ni numero de serie.

- 01 Ametralladora, calibre .30, Reinetal.

- 01 Ametralladora, marca Sig, serie N° 3259, con mira telescópica.

- 01 Rifle serie Nro. RL6611C, con mira láser.

- 01 Fusil Marca Colt, modelo AR-15, numero de serie borrado, con mira telescópica.

- 01 Ametralladora, Marca CZ, serie N° 581, con mira telescópica.

  01 Rifle serie N° E09196, con mira láser.

- 01 Rifle serie N° 28110, con silenciador.

- 01 Ametralladora, marca MG, calibre .42, serie N° 5499B

- 01 Ametralladora, serie Nro. 525N

- 09 Subametralladoras sin marca, sin número de serie, con silenciador.

36 treinta y seis (1169)

- 01 Subametralladora, sin marca, sin número de serie, con silenciador y mira láser.

- 01 Subametralladora serie N° 8270.

- 02 Subametralladoras sin marca, sin N° de series.

- 01 Rifle sin marca, sin N° de serie, con mira telescópica.

- 02 Subametralladoras, calibre .40, series N° BN243 -7782.

- 01 Subametralladora, sin número de serie y sin marca.

- 01 Rifle sin número de serie, sin marca, con mira láser.

- 01 Ametralladora, calibre .33, marca Reynetal.

- 01 Lanza cohete, marca LOT, serie N° QC1015.

- 01 Lanza cohete doble, marca LOT, sin N° de serie.

- 03 Pistolas marca Pietro Beretta, calibre 7.65, series N° L58636 L58504 -L57849, con 03 cargadores, con mira láser y silenciador.
- 01 Subametralladora, marca Imgram, calibre 9mm, con silenciador.

- 01 Subametralladora, marca Imgram, calibre 9 mm.

- 01 Subametralladora, hechiza, con silenciador.

- 01 Subametralladora, hechiza, con mira láser.

- 01 Lanzador de bengala

- 02 Silenciadores.

- 01 trípode de fusil Reyneta.

- 01 Pistola marca Luger con culata de madera, sin número de serie, sin cargador

37 incluta pieza

- 01 Pistola marca Pietro Beretta, calibre 7.65, con silenciador, sin cargador.
- 28 cajas metálicas, color verde, que en su interior contienen municiones.
- 117 Estuches con tres cargadores cada uno, sin munición.
- 01 Visor nocturno modelo NVC-900, con lente de repuesto.
- 01 Visor, modelo NVC-800.
- 02 Recipientes plásticos con vainillas
- 01 funda de madera, que contiene en su interior una pistola, sin marca, serie N° 23111.
- 01 Mira telescópica marca Tasco, con su respectivo estuche.

Las especies anteriormente detalladas, serán puestas a disposición del Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

JAIME CARBONE TARA
Subcomisario

(116

treinta y ocho

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

Anexo Nro. 02.7

ACTA DE RETIRO DE ESPECIES

En Parral a quince días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las once horas, en presencia de **Michael MULLER ALTEVOGT**, Cédula de Identidad Nro. 8.017.373.-7 del Gabinete de Identificación de Santiago domiciliado en Villa Baviera, se procede a retirar las siguientes especies, productos del delito de Secuestro Calificado, ordenado investigar por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en proceso Nro. 2.182.-98 (J.Maino)

La ubicación y desentierro de un contenedor metálico que en su interior contenían diversos tipos de armamentos, municiones, explosivos

Las especies anteriormente detalladas, serán puestas a disposición del Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN

NOMBRE: Michael Müller

C.IDENTIDAD: 8.017.373-3

FIRMA:

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

(1167)
39

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigación Criminal "Los Angeles"

treinta y nueve

Anexo Nro. 02.-1

ACTA DE RETIRO DE ESPECIES

En Los Angeles a dieciséis días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las trece horas, se procede a detallar las siguientes especies:

- 02 Revólver color gris, sin marca sin número de serie.
- 01 Revólver color gris sin marca, sin número de serie, con martillo interno.
- 01 Revólver color negro sin marca sin numero de serie
- 12 Pistolas marca Browning, calibre 7.65, serie N° BB74036 BB74015 - BB74033 - BB74028 - BB74041 - BB74028 BB74016 - BB74029 - BB74031 - BB74050 - BB74026 BB74006, sin cargadores.
- 01 Pistola marca Colt, serie N° 11647, calibre .45, sin cargador
- 01 Pistola marca Styr, calibre .45 N° de serie 14928.
- 01 Pistola sin marca Bersa 22mm serie N° 67572, sin cargador. (c/s. Armas)
- 01 Pistola automática, de fabricación Argentina, calibre 11.25, sin cargador.
- 29 cargadores de pistola.
- 14 Estuches de Armas de Fuego Larga.
- 02 Trípodes
- 02 Bastones de madera, con sistema de disparo.
- 01 caja de color negro con una cámara fotográfica, con sistema de disparo y accesorios.

1168
4
cua

- 01 rollo fotográfico, con estuche metálico

- 11 cajas metalicas, color verde, que en su interior contienen municiones

- 01 Caja de madera, que en su interior contienen 09 silenciadores

- 06 Pistolas de madera.

- 01 saco color blanco, que en su interior contiene, diversas correas y estuches.

- 06 Estuches con repuestos de armamentos.

- 01 recipiente de plástico color anaranjado, que contiene diversos tipos de cargadores metálicos.

- 25 recipientes de plásticos, que contienen diversos tipos de municiones de diferentes calibres.

- 01 saco de color blanco, que en su interior contiene diversos cargadores metálicos

- 40 bolsas que en su interior contiene porta munición, de color negro.

Las especies anteriormente detalladas, serán puestas a disposición del Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

41 cuarenta y uno

116 mi. cic se

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

Anexo Nro. 03.

ACTA DE ENTREGA DE ESPECIES

En Los Angeles a dieciséis días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las diecinueve horas, se procede hacer entrega de las siguientes especies, que más adelante se detallan; al Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros, de Concepción, de acuerdo a lo ordenado verbalmente por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

- 60 Granadas, tipo cohete lanzamiento para fusil Sic 762.
- 75 Granadas de mano
- 07 Cohetes, marca "Inteleza", calibre 88.9mm, año 1966
- 28 bombas de mortero 60 mm, año 1966 "Ecia"
- 39 Bombas de morteros 81 mm, año 1968 "Ecia"
- 01 Lanza cohete marca "HEST", serie N° QC1015
- 01 Bazuka lanza cohete "INTELEZA", calibre 88.9mm
- 05 Dispositivos Cazabobo.
- 01 Granada circunstancia casera
- 25 Bolsas de nylon con pólvora
- 03 Botellas pisqueras con pólvora
- 05 Frascos de alimento para bebe con pólvora
- 44 Espoleta de granadas M205A3, año 1968
- 08 Granadas de guerra M9 con camisa de fragmentación y espoletas, año 1979.

42 cuarenta y dos

1170 mil cient. setec

- **06** Cargas de proyección mortera extra.
- **70** Explosivos Niple casero
- **16** Tarros metálicos
- **13** Envases plásticos, con elementos químicos
- **02** Bolsas de nylon
- **01** maletín de color negro, que en su interior contiene elementos pirotécnicos

Entregue Conforme	Recibí conforme
JAIME CARBONE JARA	CARLOS NAIL BRAVO
Subcomisario	Capitán
	GOPE de Concepción

43

cuarenta y tres

1171 mil ciento setenta y

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Anexo Nro. 04.-

ACTA DE ENTREGA DE ESPECIES

En Los Angeles a quince días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las diecinueve horas, se procede hacer entrega de las siguientes especies, que más adelante se detallan; de acuerdo a lo ordenado verbalmente por el Ministro de Fuero Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

- 18 cajas de madera, que contienen tarjetas informativas de diversos nombres de personas.
- 01 Bolsa de plástico, color negro, con diversa documentación.

Estos documentos fueron encontrados al interior de Villa Baviera, y son entregados a esta Brigada de Inteligencia Policial, a objeto que sean analizadas por el departamento que corresponda de la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, para la ubicación en esos listados de nombre de detenidos desaparecidos.

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

JORGE CHEUL ALE
Comisario
Jefe BIP "Los Angeles"

cuarenta y cuatro 44

ANEXO N° 05

ICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
ta de investigación Criminal "Los Angeles"

RES.: 150 /

ANT.: Oficio Nro. 1.319-2005, de fecha 10.JUN.2005, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

MAT.: Solicita Peritaje Balístico.

SANTIAGO, 17.JUN.005.

DE : BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL LOS ANGELES

A : LABORATORIO DE CRIMINALISTICA CENTRAL
Sección Balística Forense

1.- En atención al ANT., remito a ese Laboratorio de Criminalística las siguientes especies, que adjunto al presente Oficio ®, para realizar el peritaje correspondiente, con la finalidad de poder establecer lo siguiente:

Si se encuentran aptas como Armas de Fuego y su descripción.

2.- Solicito a quien corresponda remitir el respectivo Informe Pericial, directamente al Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

3.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Us.

GUILLERMO ALARCON CABEZAS
Comisario
Jefe Bicrim Los Angeles

GAC/jcj
Distribución:
- Lacrim 01
- Archivo 01 /

(1173)

RESERVADO

ANEXO Nº 06

45 cuarenta civ

...IA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
...da de investigación Criminal "Los Angeles"

RES.: 154 /

ANT.: Oficio Nro. 1.319-2005, de fecha 10.JUN.2005, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

MAT.: Solicita Peritaje Fotografico.

SANTIAGO, 17.JUN.005.

DE : BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL LOS ANGELES

A : LABORATORIO DE CRIMINALISTICA CENTRAL
Sección Fotografía Forense

1.- En atención al ANT., remito a ese Laboratorio de Criminalística, un estuche metálico, que en su interior contiene un rollo fotográfico, para realizar el peritaje correspondiente.

2.- Solicito a quien corresponda remitir el respectivo Informe Pericial, directamente al Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

3.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Us.

GUILLERMO ALARCON CABEZAS
Comisario
Jefe Bicrim Los Angeles

GAC/jcj
Distribución:
- Lacrim 01
- Archivo 01 /

...A DE INVESTIGACIONES DE CHILE
...de investigación Criminal "Los Angeles"

(1174

RES.: 155 / ANEXO Nº 07/46
cuarenta y seis

ANT.: Oficio Nro. 1.319-2005, de fecha 10.JUN.2005, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

MAT.: Solicita información.

SANTIAGO, 17.JUN.005.

DE : BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL LOS ANGELES

A : DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA
Oficina Anapro

1.- En atención al ANT., remito a ese Departamento listado de armas de fuego, que adjunto al presente Oficio ®, para solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional, si estas se encuentran inscritas en dicho organismo.

2.- Solicito a quien corresponda remitir dicho antecedente, directamente al Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

3.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

GUILLERMO ALARCON CABEZAS
Comisario
Jefe Bicrim Los Angeles

GAC/jcj
Distribución:
- Asetec 01
- Archivo 01 /

ANEXO Nro. 08 /

REQUERIMIEN TO

Formula requerimiento

Rafael CASTILLO BUSTAMANTE, Prefecto Inspector, de la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales, domiciliado en Avenida Independencia Nro. 56, comuna de Independencia a US, dice:

Que, conforme a la facultad que le confiere el Artículo Nro. 19, de la Ley Nro. 20.014 sobre Control de Armas, viene a formular requerimiento en contra de quienes resulten responsables, del delito previsto y sancionado en dicha Ley.

En efecto el día 14 de Junio del presente año, en circunstancias que funcionarios policiales, realizaban diversas diligencias en la denominada Villa Baviera, localidad de Parral, lograron detectar en dos diferentes puntos la cantidad de dos contenedores metálicos, los cuales en su interior existía un gran numero de armas de fuego de diferentes tipos y calibres, explosivos y municiones.

Consecuente con lo anterior, solicito a US., tener por formulado el requerimiento contra las personas que resulten responsables de este hecho, incoando el proceso correspondiente.

RAFAEL CASTILLO BUSTAMANTE
Prefecto Inspector
Jefe Nacional Contra el Crimen Organizado
y Asuntos Especiales

48 cuarenta y ocho (1176

08 /

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Anexo Nro. 09 /

ACTA DE REGISTRO

En Parral a quince días del mes de Junio del año dos mil cinco, los funcionarios abajo firmantes proceden, en uso a lo dispuesto en el Artículo Nro. 83 y Nro. 120 bis del Código de Procedimiento Penal, a registrar el fundo denominado "Villa Baviera", con autorización expresa del encargado, quien también firma, diligencia que arrojo:

La ubicación y desentierro de un contenedor metálico que en su interior contenían diversos tipos de armamentos, municiones, explosivos.

PERSONA QUE AUTORIZA

NOMBRE: Michael Müller

C.IDENTIDAD: 8.017.373-2

FIRMA:

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

49

cuarenta y nueve

1177 mil ciento setenta y siete

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

Anexo Nro. 10.-

ACTA DE REGISTRO

En Parral a catorce días del mes de Junio del año dos mil cinco, los funcionarios abajo firmantes proceden, en uso a lo dispuesto en el Artículo Nro. 83 y Nro. 120 bis del Código de Procedimiento Penal, a registrar el fundo denominado "Villa Baviera", con autorización expresa del encargado, quien también firma, diligencia que arrojo:

La ubicación y desentierro de dos contenedores metálicos que en su interior contenían diversos tipos de armamentos, municiones, explosivos y documentación.

PERSONA QUE AUTORIZA

NOMBRE: Michael Müller

C.IDENTIDAD: 8.917.373-3

FIRMA:

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

50 cincuenta

(178)

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Anexo Nro. 11.-/

CERTIFICADO DE REGISTRO

Para los efectos previstos en los incisos 3 y 4 del Artículo Nro. 156 del Código de Procedimiento Penal, los funcionarios Sres. Alberto TORRES ALIAGA y Jaime CARBONE JARA, de dotación de la Fuerza de Tarea de Investigaciones Reservadas, por orden del Comisario Alberto TORRES ALIAGA, procedieron al registro del recinto denominado "Villa Baviera", en presencia de don **Michael MULLER ALTEVOGT**, Cédula Nacional de Identidad Nro. 8.017.373.-3.

RECIBI COPIA

FIRMA:.....

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

51 anave

(1

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

Anexo Nro. 12.-

CERTIFICADO DE REGISTRO

Para los efectos previstos en los incisos 3 y 4 de Artículo Nro. 156 del Código de Procedimiento Penal, los funcionarios Sres. Alberto TORRES ALIAGA y Jaime CARBONE JARA, de dotación de la Fuerza de Tarea de Investigaciones Reservadas, por orden del Comisario Alberto TORRES ALIAGA, procedieron a registro del recinto denominado "Villa Baviera", en presencia de don **Michael MULLER ALTEVOGT**, Cédula Nacional de Identidad Nro 8.017.373.-3.

RECIBI COPIA

FIRMA:.....

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

52

cincuenta y dos

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

ORDEN DE INVESTIGAR

OFICIO N° 1.319-2005/

CAUSA DE FUERO: ROL N° 2.182-98 (J. Maino)
DELITO: Secuestro
Actuario: Manuel Muñoz

Santiago, 10 de junio de 2005.

Se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, se sirva disponer que los funcionarios policiales comisario Alberto Torres Aliaga y Subcomisario Jaime Carbone Jara procedan a dar cumplimiento con la siguiente diligencia:

--Establecer la efectividad de los nuevos antecedentes aportados al proceso, determinadamente los dicho proporcionados por el testigo u otro colaborador con la investigación, que indiquen el lugar preciso en que habrían sido ocultadas armas y otros, de la misma naturaleza, datos que pueden razonablemente tener el mismo éxito logrado en la ubicación de los motores y carrocerías en el pasado reciente.

--- Se faculta la entrada y registro al Fundo "Villa Baviera", conocido también como "Colonia Dignidad", situado al interior de Parral, por el camino de la Comuna de Catillo, partiendo del cruce con la ruta sur, autopista principal, u otro lugar donde se presuma pueden ocultarse los efectos del delito y otros objetos que pueden servir para establecer los hechos y responsabilidades penales.

El registro deberá hacerse de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes del Código de Procedimiento Penal

Para proceder a la entrada y registro y practicar las diligencias, su Brigada deberá emplear el equipo necesario para realizar los trabajos encomendados, como asimismo, brindar la protección a los testigos que hayan solicitado reserva de su identidad.

El auto de entrada y registro se notificará a quién represente al dueño o cualquier otro ocupante del lugar y si no fuere habido, la notificación de hará a cualquier persona mayor de edad que se encontrare en el predio. Si no se hallare a nadie se hará constar esta circunstancia en el acta de diligencia.

Saluda atentamente a Ud.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
MINISTRO
JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro De Fuero

SILVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR PREFECTO JEFE
JEFATURA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
Y ASUNTOS ESPECIALES
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

cincuenta y tres (III B1)

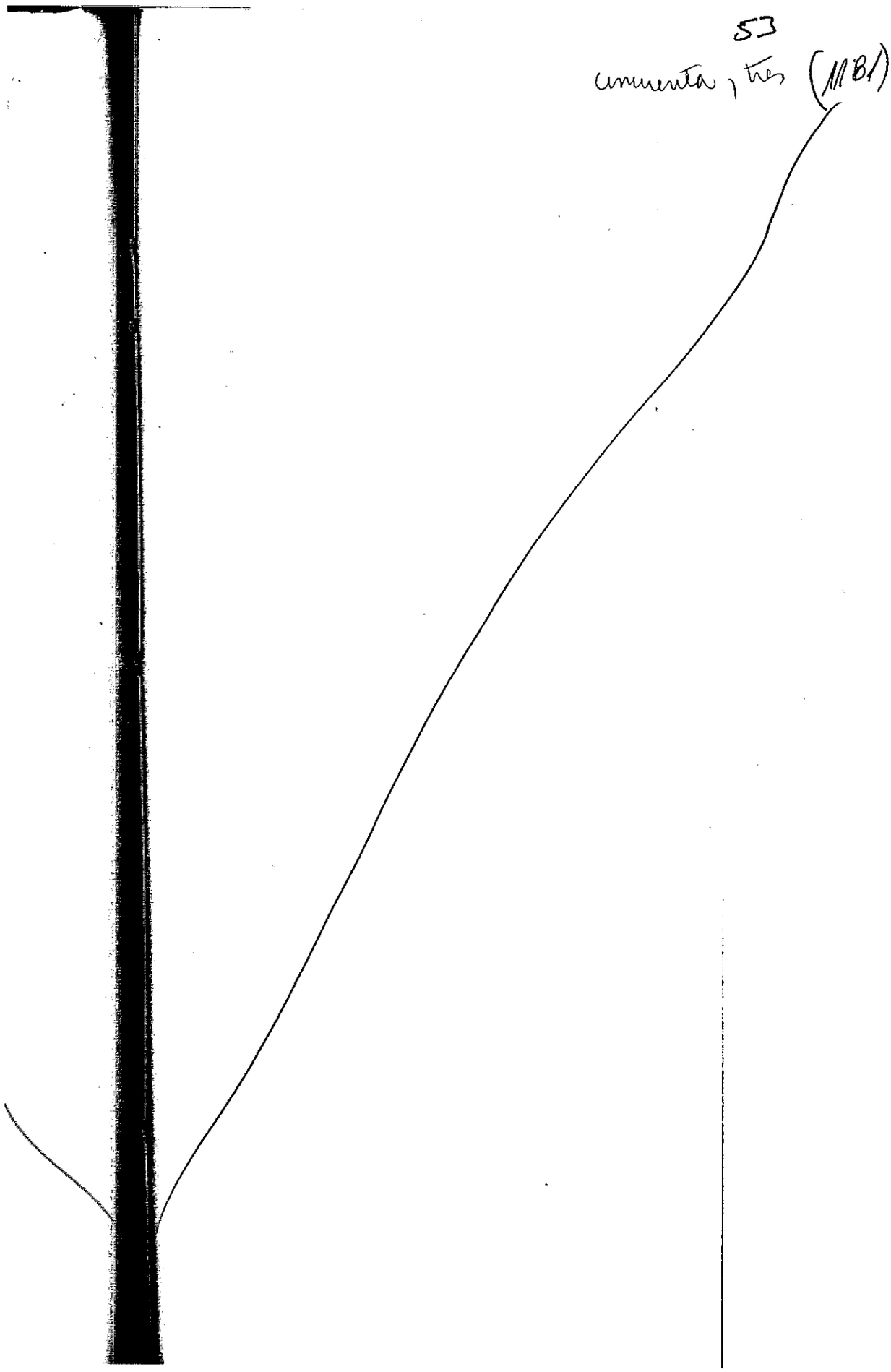

(1182)
54
cincuenta
y cuatro

SECTOR A-1



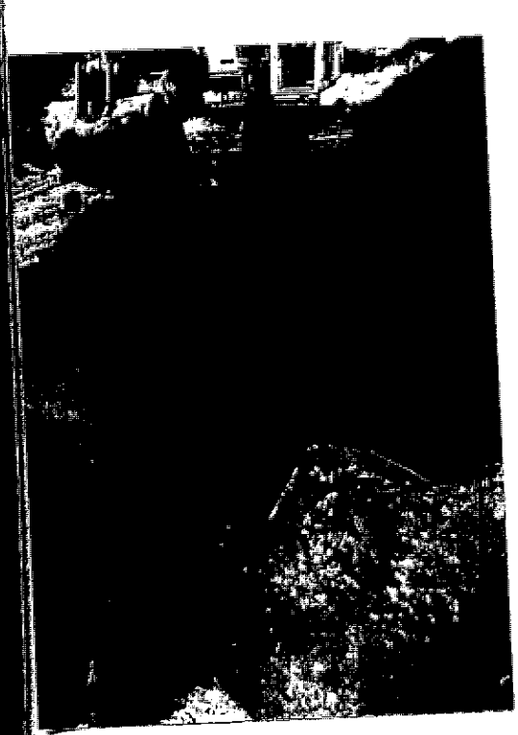

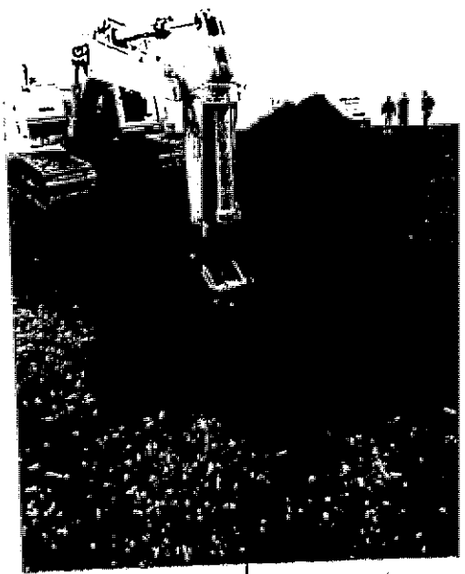

SECTOR A-2





SECTOR A-3







SECTOR A-4







SECTOR A-5





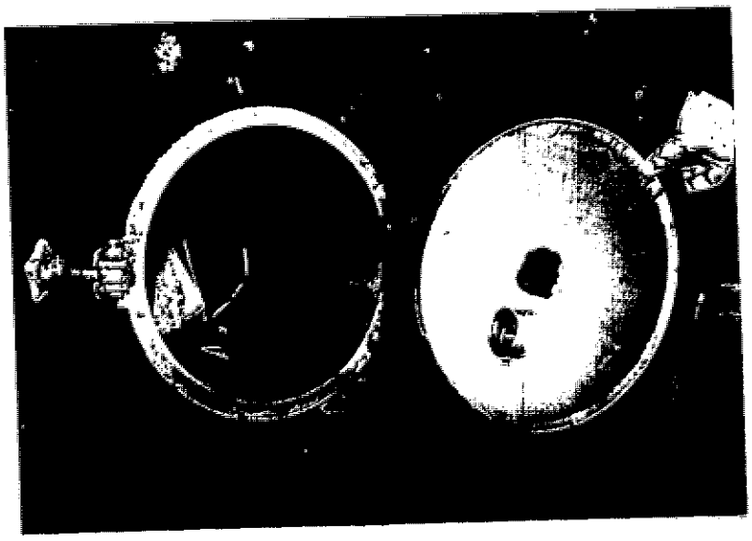

SECTOR B-1

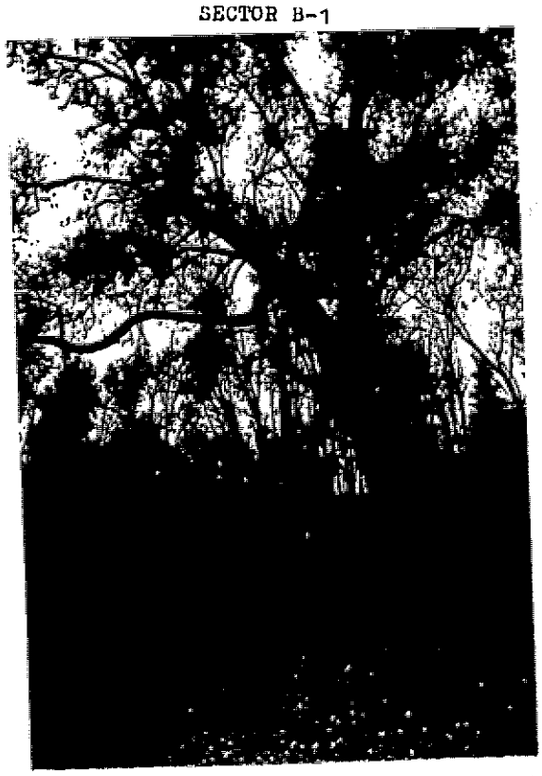

(11 B1)
59
cincuenta
y nueve

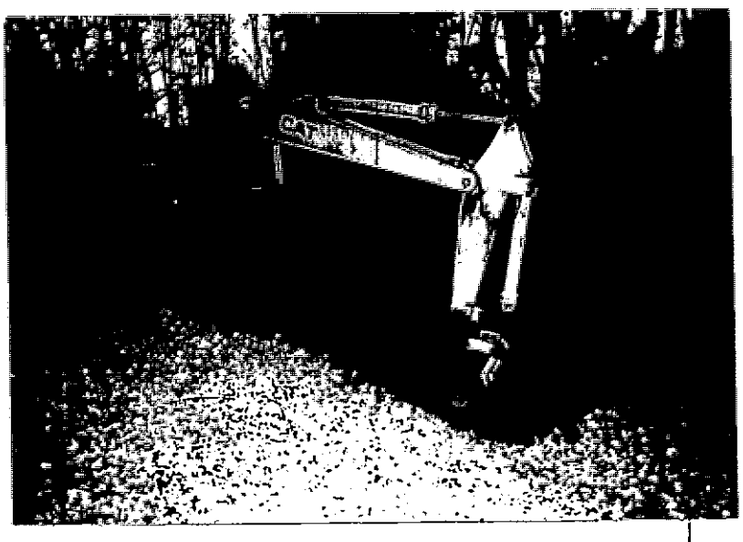

SECTOR B-2

(1188)
60
зелента

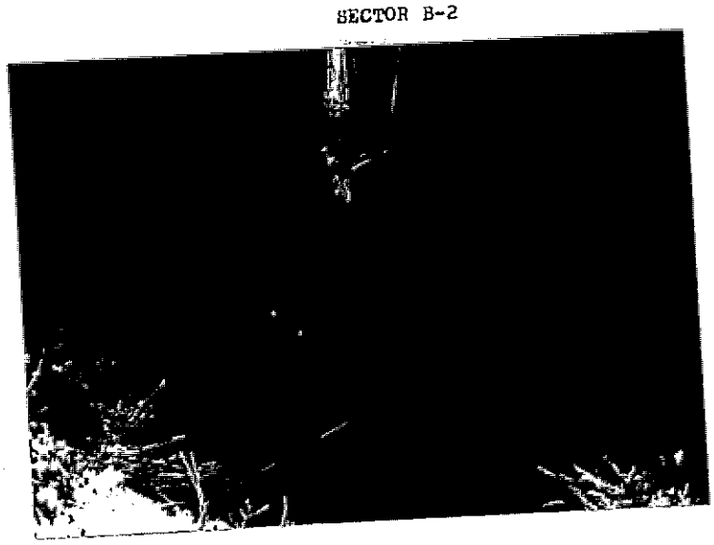

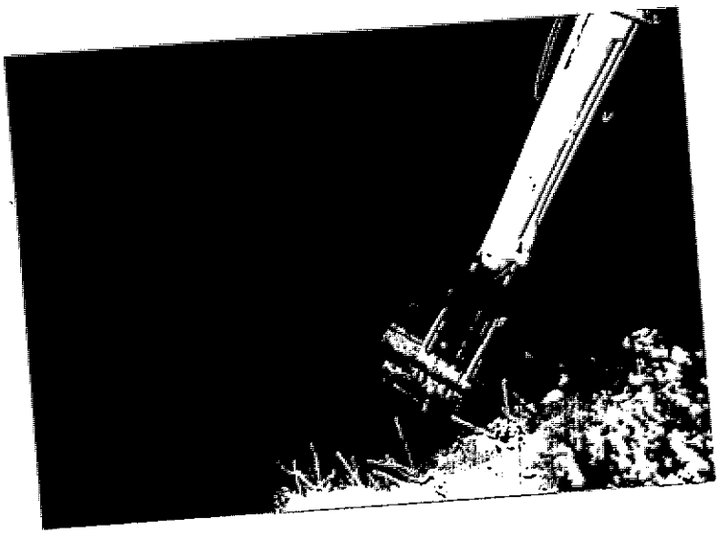



SECTOR B-3



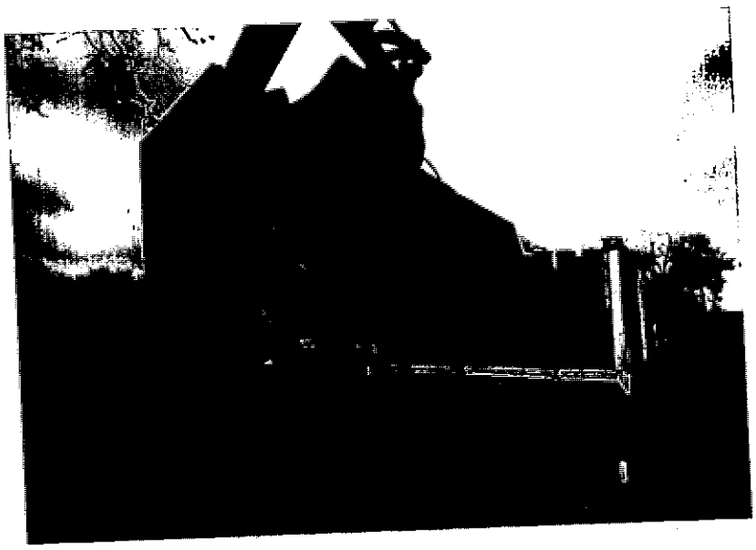

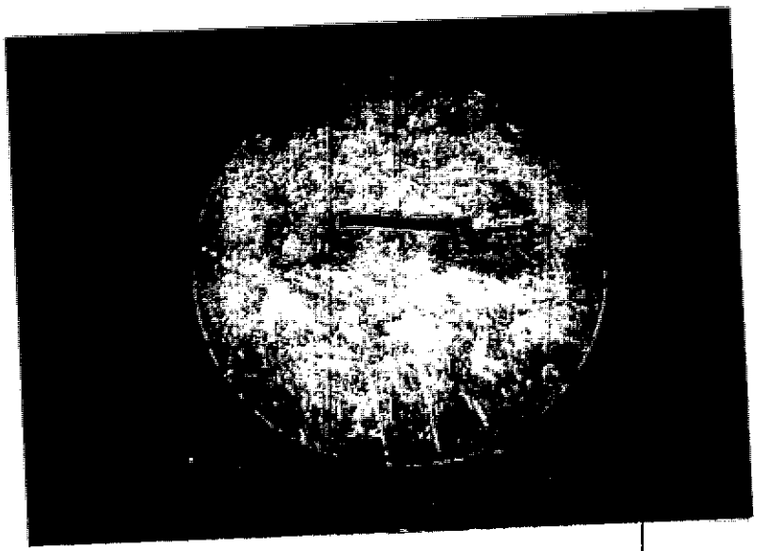

SECTOR B-4

(1190)
62
sesenta
y dos



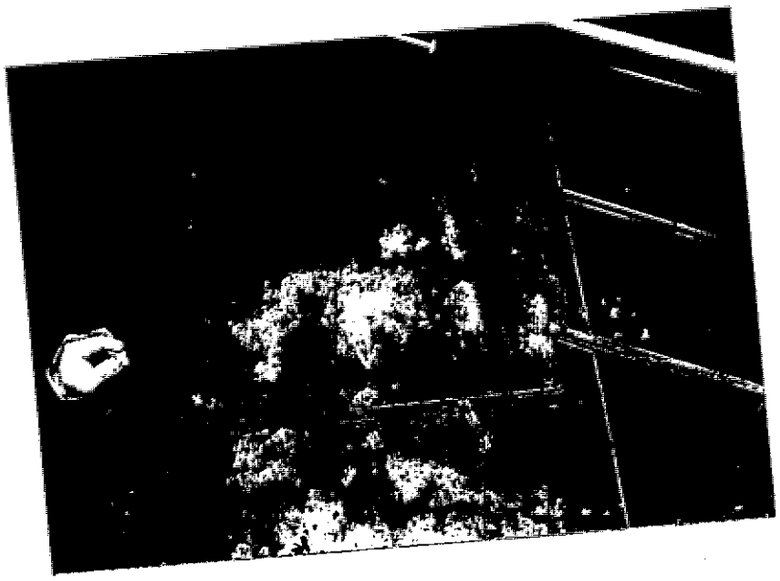



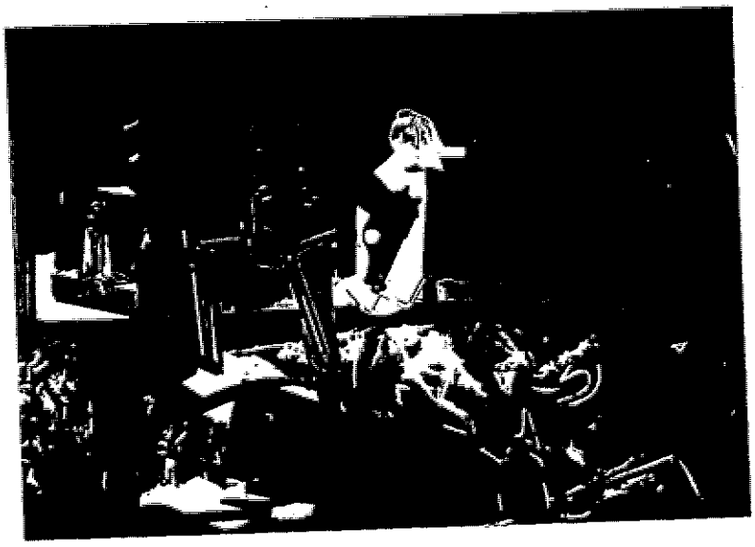

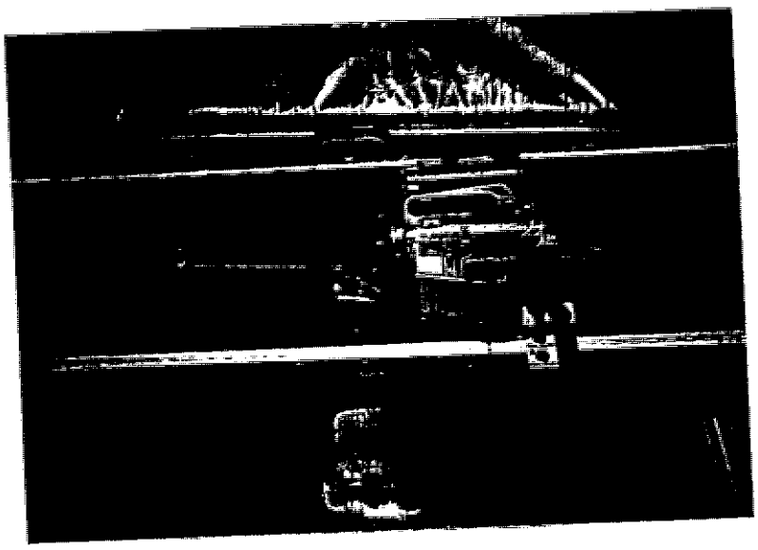





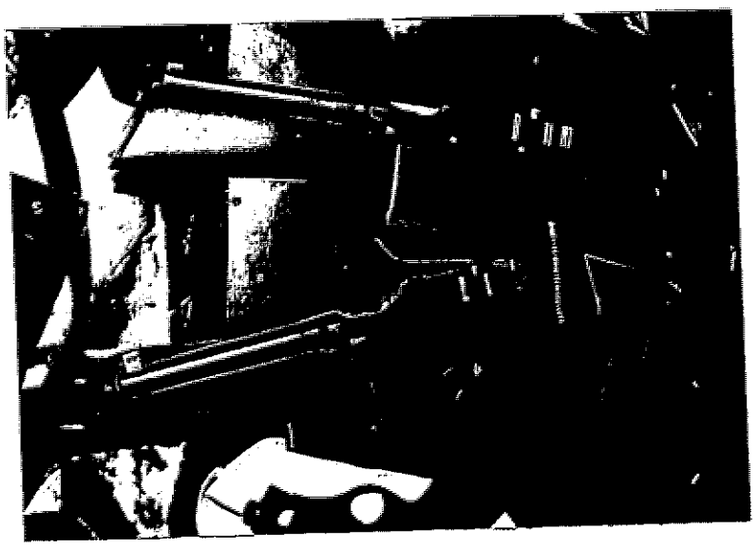

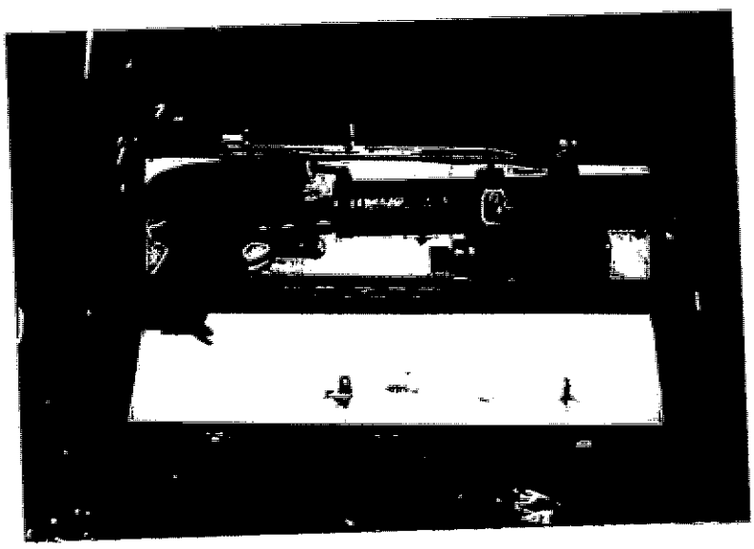

1192
mil
cuatro
noventa
y dos

64
sesenta
y cuatro





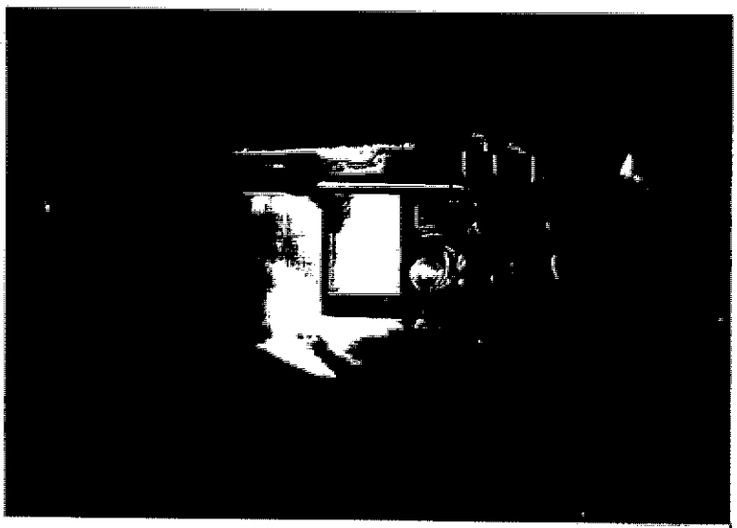

(1193)
65
sesenta
y cinco



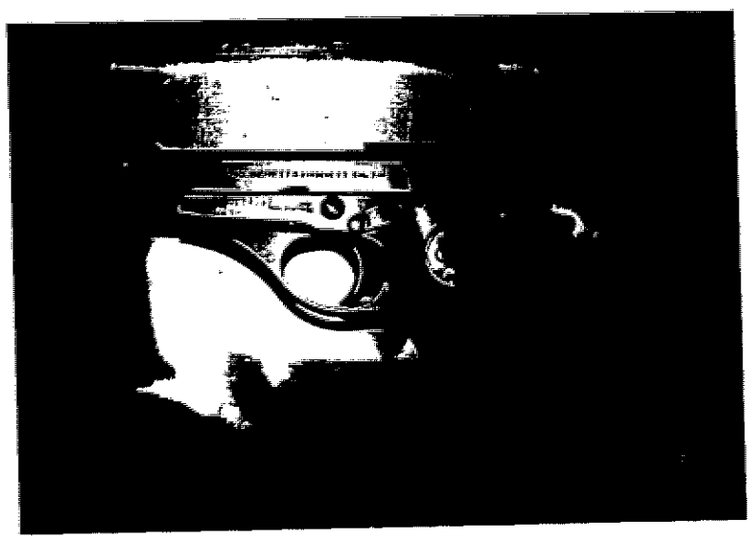



1194
mil
ciento
noventa
y cuatro

66
sesenta
y seis





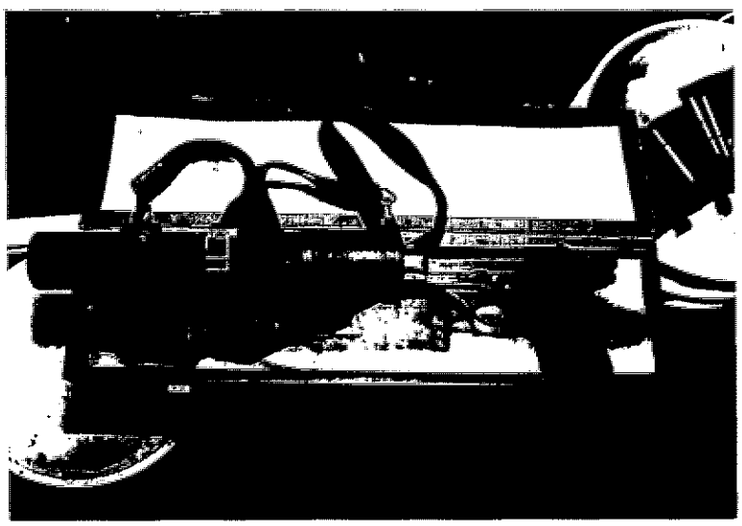

(1197)
69
sesenta
y cinco

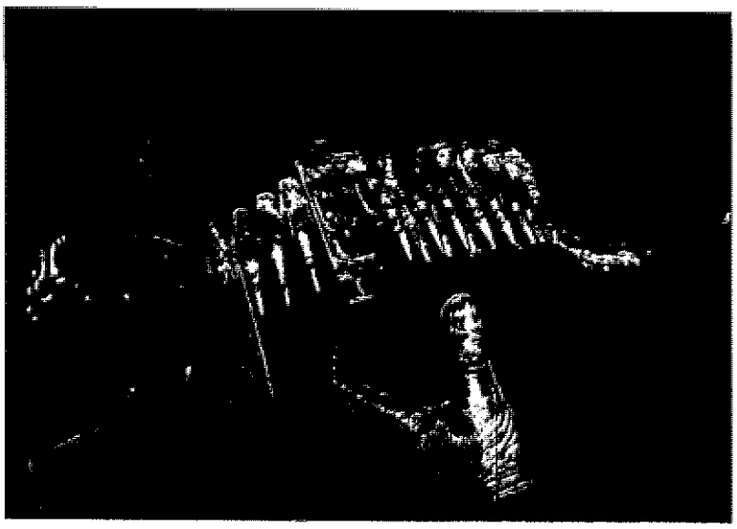

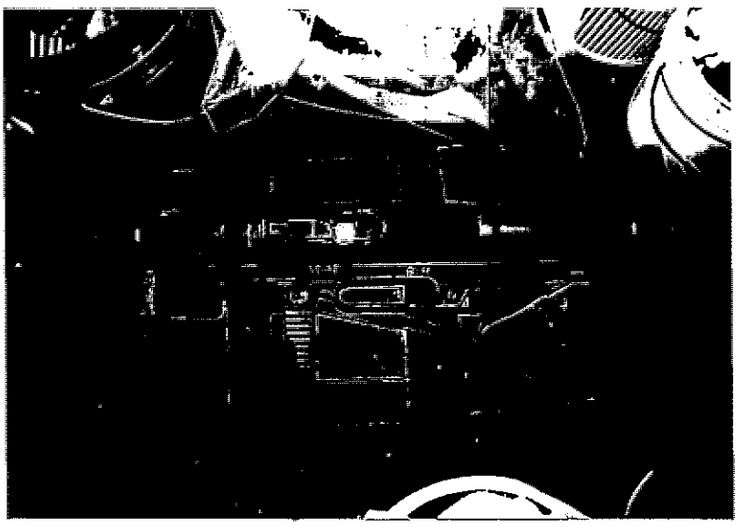



(1198)
70
setenta



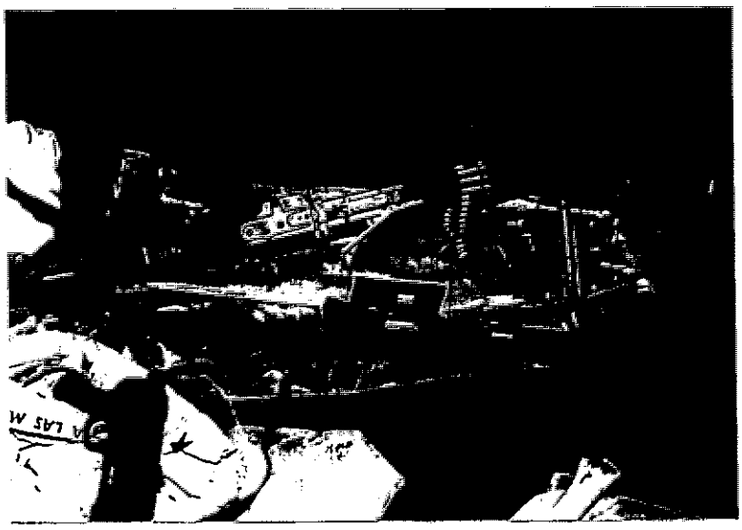

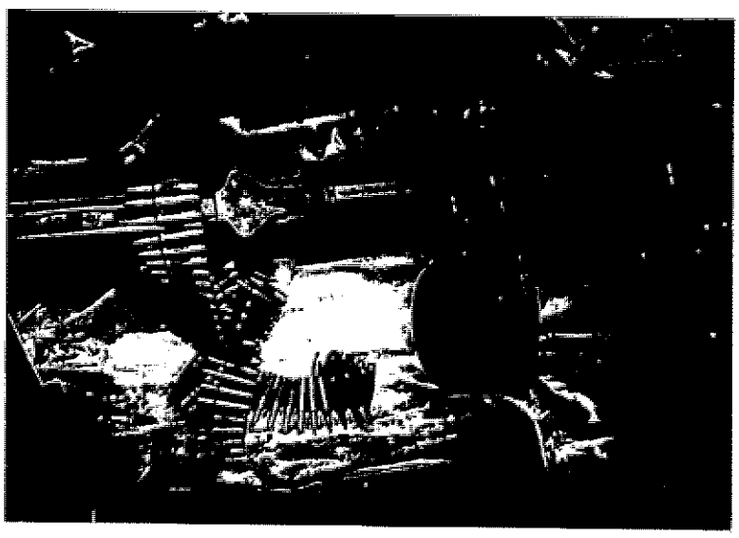







1199
mil
ciento
noven
7 cm

71
setenta
7 cm

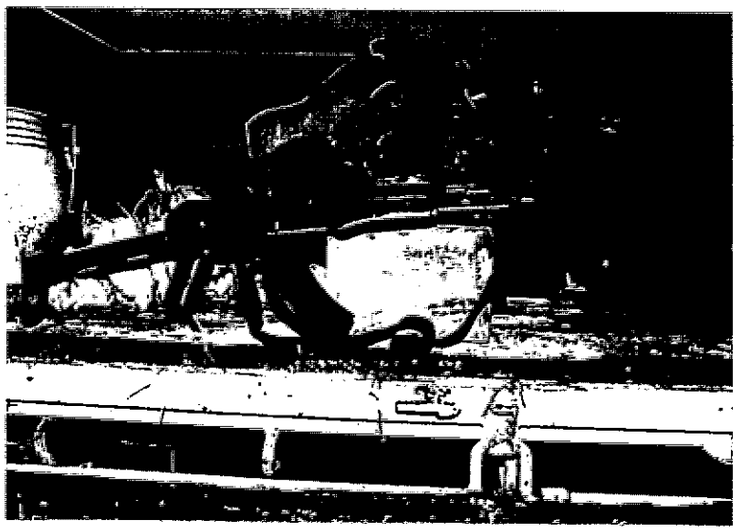

(1200 mil docientos)

72 setenta y dos





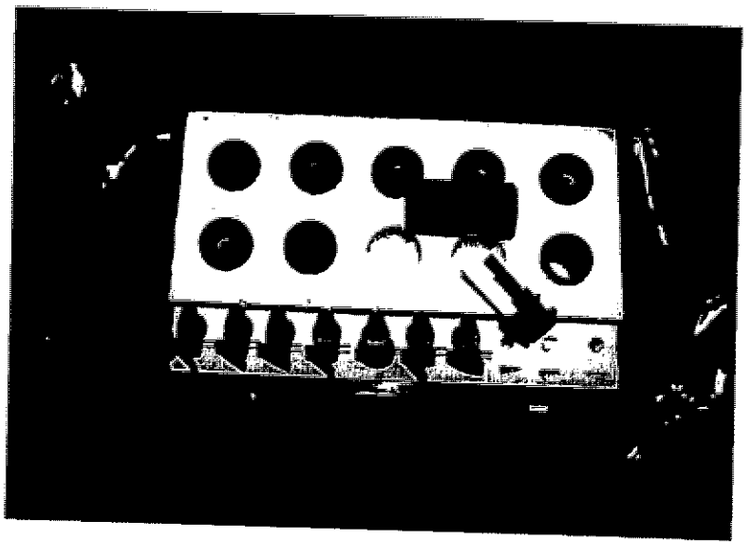

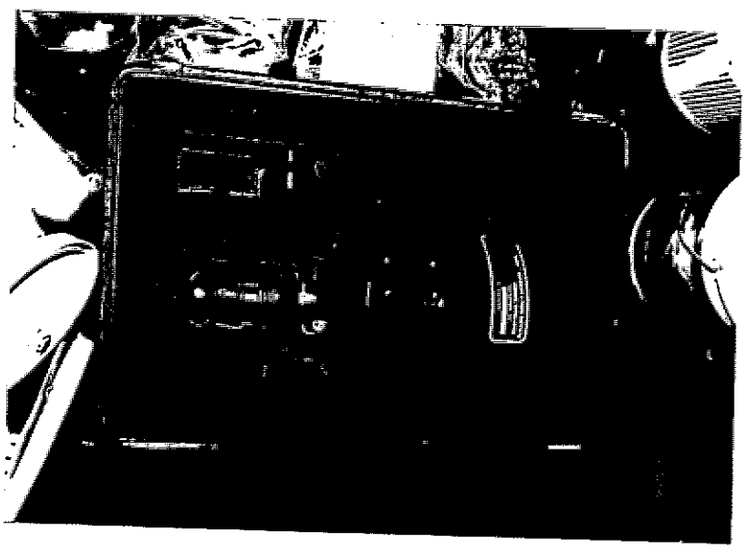

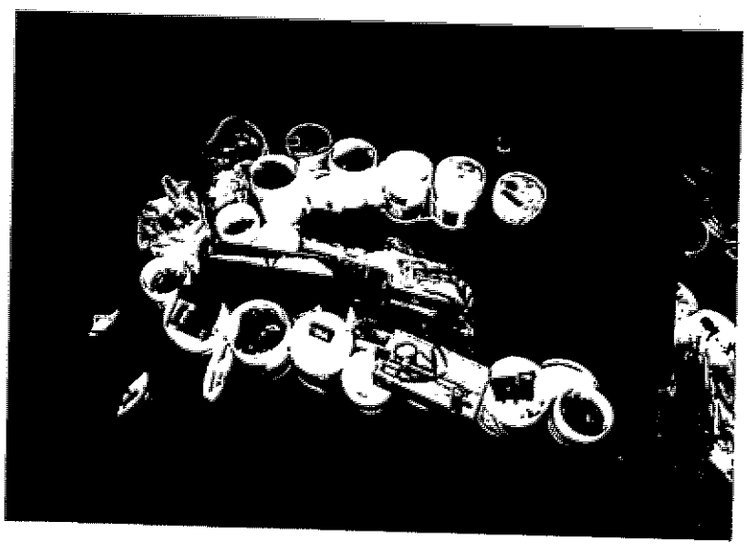

(1201 mil doscientos una)

73 setenta y tres







(1202 mil doscientos dos)

74 setenta y cuatro

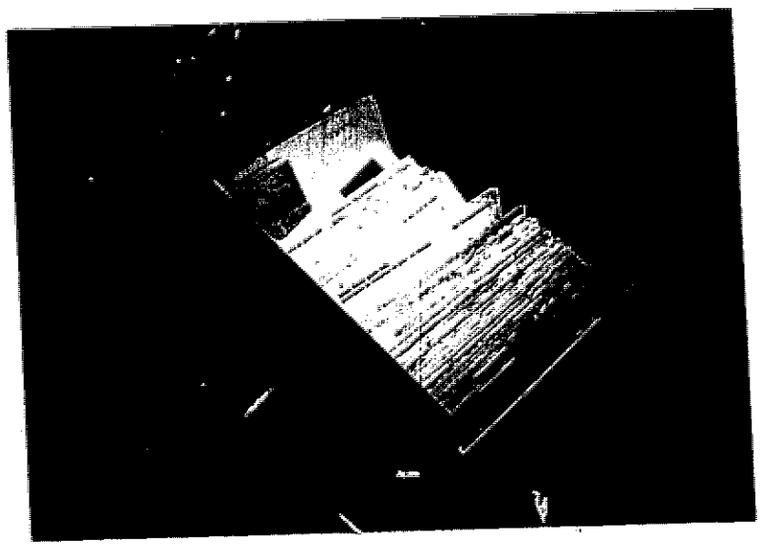

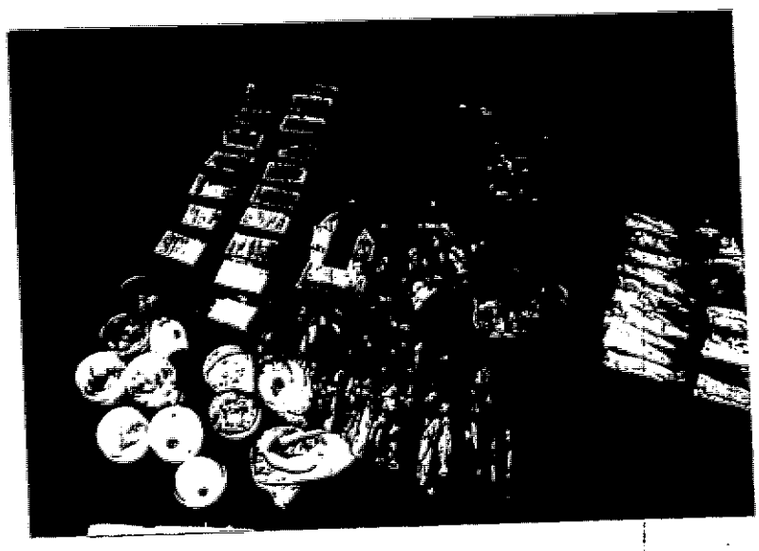

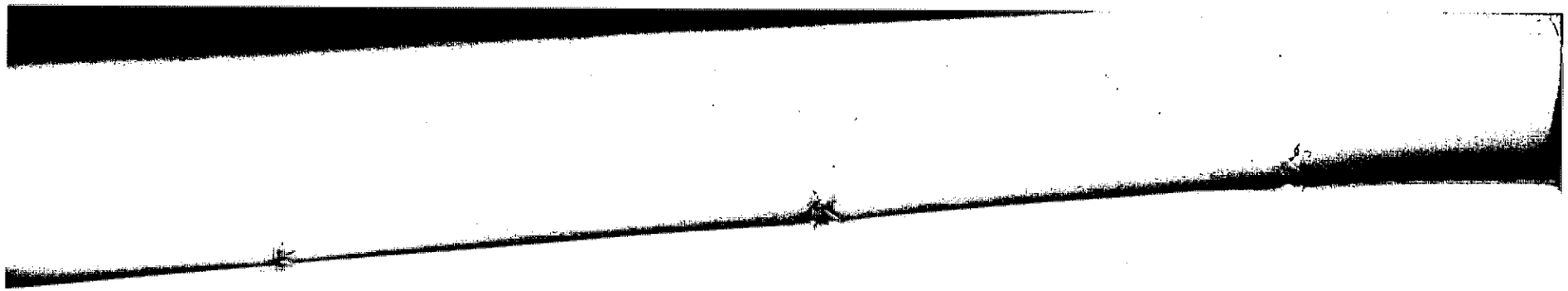

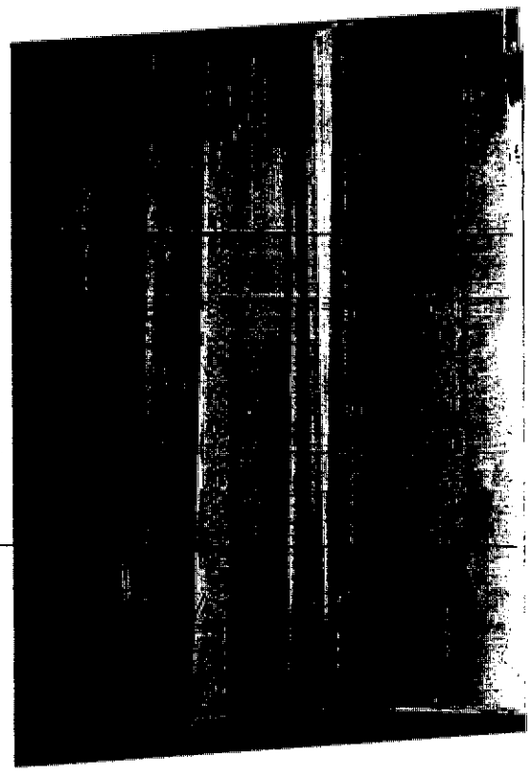

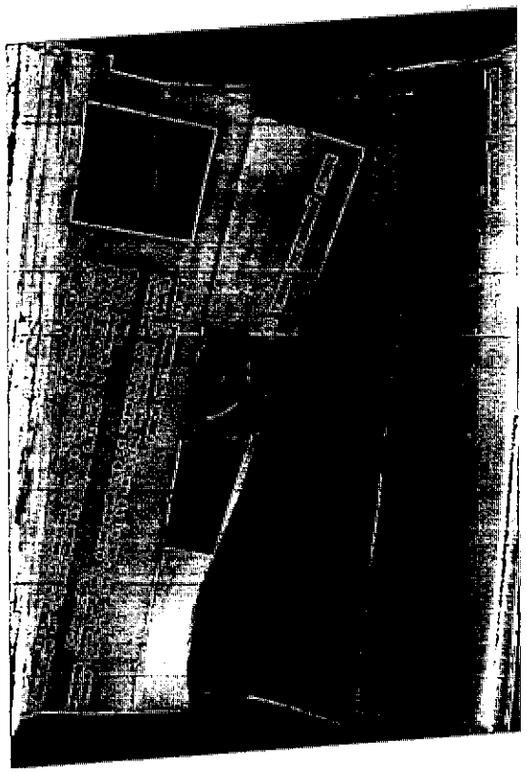





79
setenta
y nueve

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA REGIONAL
CONCEPCIÓN

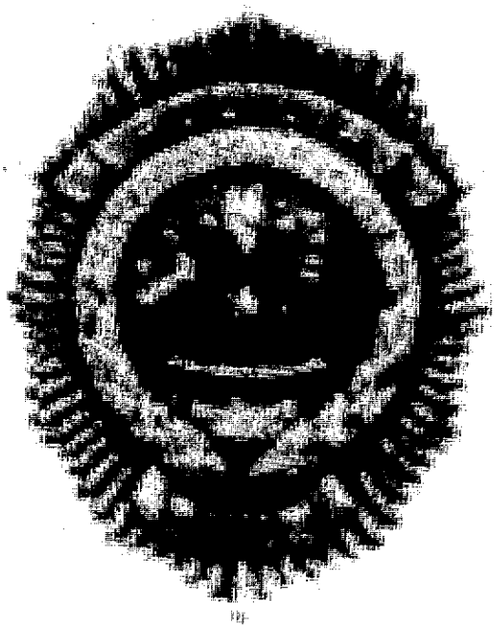

INFORME PERICIAL PLANIMÉTRICO

Nº 178/2005

A CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

ORDEN VERBAL DEL MINISTRO SR.JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA REGIONAL
CONCEPCIÓN

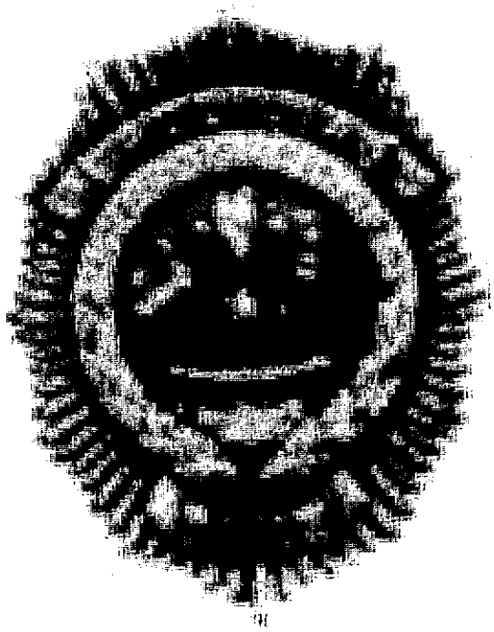

INFORME PERICIAL PLANIMÉTRICO

Nº 178/2005

A CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

ORDEN VERBAL DEL MINISTRO SR.JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

MATERIA	Fijación Planimétrica realizada el día 14 de Junio del año 2005, a las 14:45 hrs. en el Fundo "Villa Baviera" comuna de Parral, por orden verbal del Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, en el Episodio Juan MAINO Causa Rol Nro. 2.182-98.
ANTECEDENTES	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO — ORDEN VERBAL
DESTINO	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO — Causa Rol. Nº 2.182-98
DESPACHADO: 26-07-2005.	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 178 2005 pag.1 de 3.

PLANO FOSO
escala 1:2000

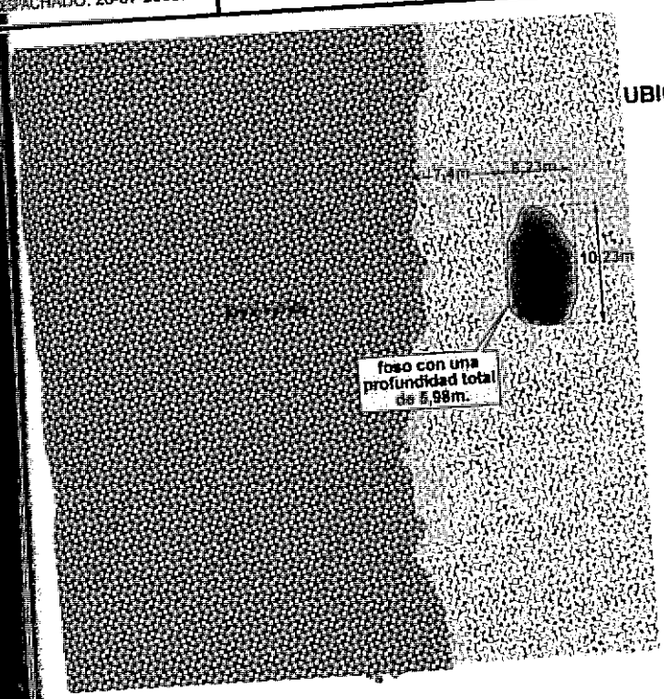

UBICACIÓN GEOGRÁFICA SATELITA
Latitud Sur 36° 23' 13.8"
Longitud Oeste 071° 32' 11.2"

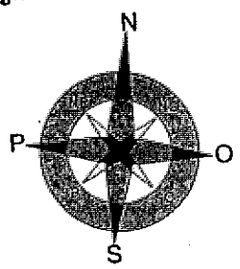

DIBUJO ISOMÉTRICO
sin escala
ESTANQUE METÁLICO PLATEAI
ENCONTRADO DENTRO DEL 1er F

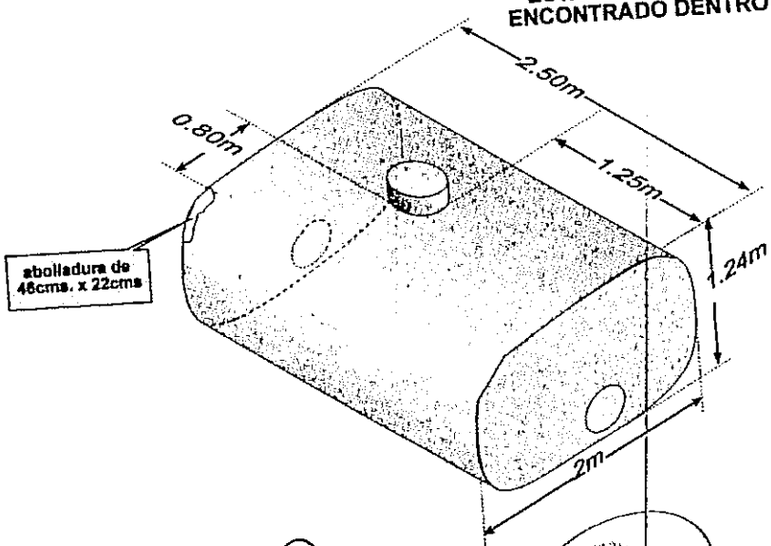

ROSITA MORA HERRERA
JEFE DE SECCIÓN
PERITO DIBUJANTE Y PLANIMETRISTA

CARLOS REYES LILLO
SUBPREFECTO
JEFE LACRIM REGIONAL CONCEPCIÓN

ochenta y uno 81

	MATERIA	Fijación Planimétrica realizada el día 14 de Junio del año 2005, a las 14:45 hrs. en el Fundo "Villa Baviera" comuna de Parral, por orden verbal del Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, en el Episodio Juan MAINO Causa Rol Nro. 2.182-98.
	ANTECEDENTES	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO — ORDEN VERBAL
	DESTINO	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO — Causa Rol. Nº 2.182-98
MACHADO: 26-07-2005.	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 78 2005	pag.2 de 3.

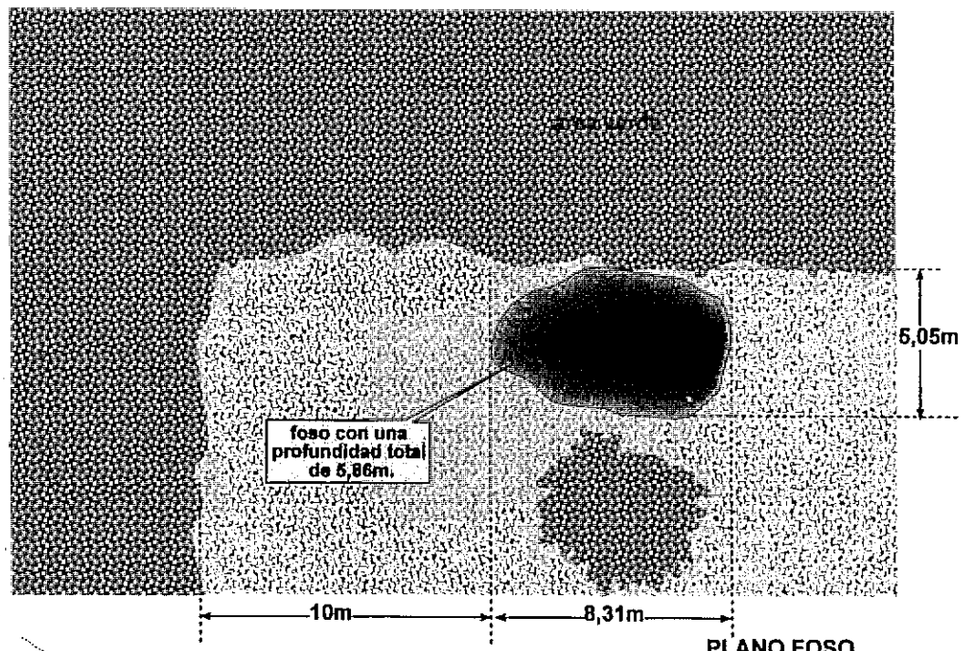

PLANO FOSO
escala 1:2000

UBICACIÓN GEOGRÁFICA SATELITAL
Latitud Sur 36° 22' 56.6"
Longitud Oeste 071° 31' 49.6"

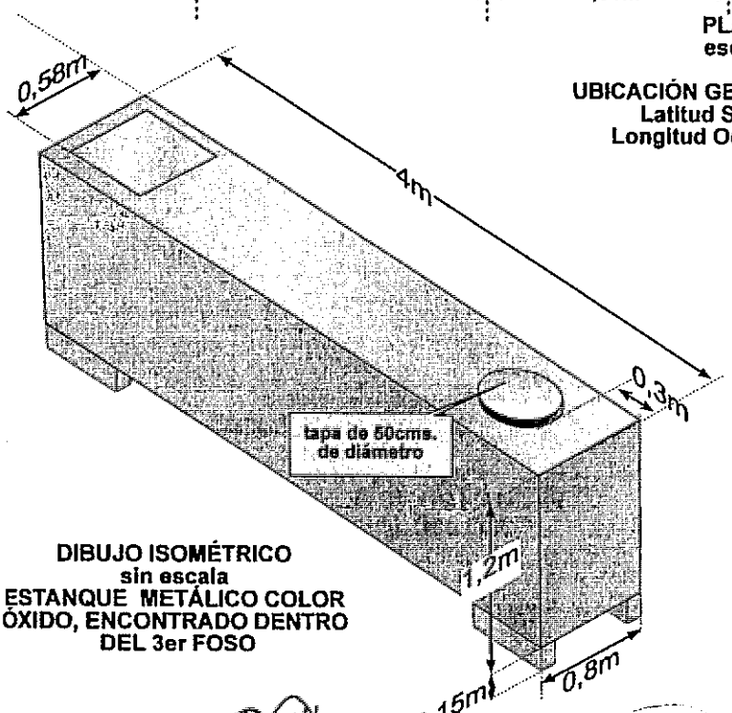

DIBUJO ISOMÉTRICO
sin escala
ESTANQUE METÁLICO COLOR ÓXIDO, ENCONTRADO DENTRO DEL 3er FOSO

ROSITA MORA HERRERA
JEFE DE SECCION
PERITO DIBUJANTE Y PLANIMETRISTA

B°
CARLOS REYES LILLO
SUBPREFECTO
JEFE LABORATORIO REGIONAL CONCEPCIÓN

MATERIA	Fijación Planimétrica realizada el día 15 de Junio del año 2005, a las 14:45 hrs. en el Fundo "Villa Baviera" comuna de Parral, por orden verbal del Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, en el Episodio Juan MAINO Causa Rol Nro. 2.182-98.	
ANTECEDENTES	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	ORDEN VERBAL
DESTINO	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	Causa Rol. Nº 2.182-98
CHADO: 26-07-2005.	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 178 2005	pag.3 de 3.

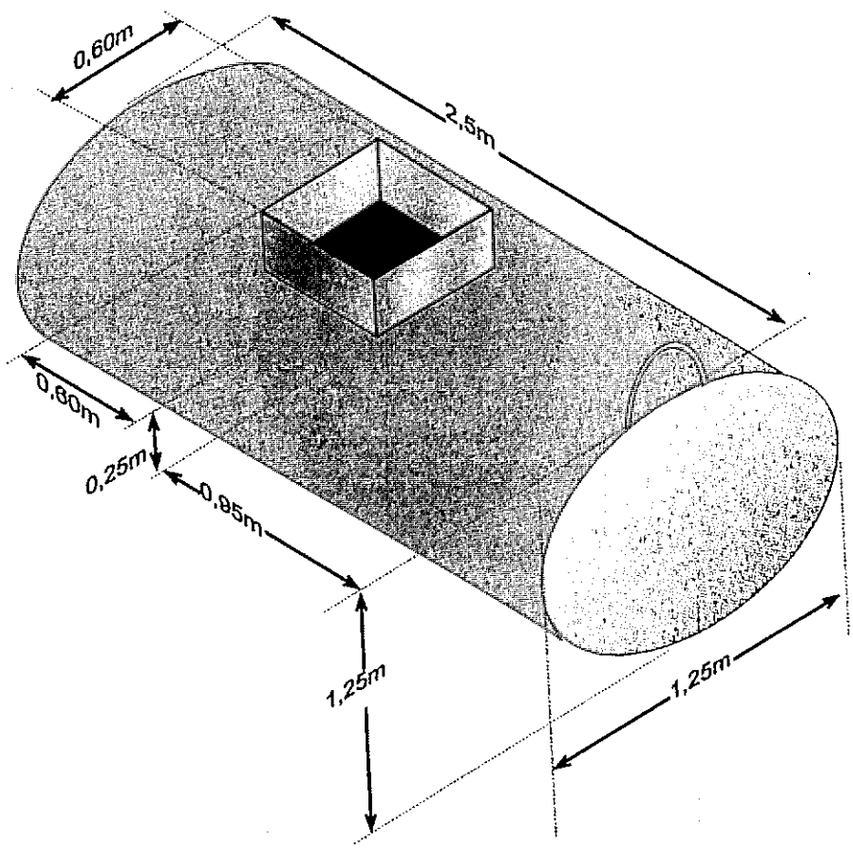

DIBUJO ISOMÉTRICO
sin escala
CONTENEDOR METÁLICO
FIJADO AL INTERIOR DE UN HANGAR
CORRESPONDIENTE AL 2do FOSO.

ROSITA MORA HERRERA
JEFE DE SECCIÓN
PERITO DIBUJANTE Y PLANIMETRISTA

Bº CARLOS REYES LILLO
SUBPREFECTO
JEFE LACRIM REGIONAL CONCEPCIÓN

83
adm
1 ft

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

INFORME TECNICO FOTOGRAFICO

Nº 323 /

A:
MINISTRO DE FUERO SR. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
CORTE DE APELACIONES SANTIAGO.

84
ochenta
y cuatro

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

REF. :Instrucción Verbal, Ministro de Fuero Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

INFORME TECNICO FOTOGRAFICO Nº 323,

CONCEPCION, *2 de Agosto 2005.*

A
MINISTRO DE FUERO SR: JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

En respuesta al documento señalado en la "REF.", adjunto remito a Us., Informe Técnico Fotográfico, de la pericia efectuada el día 13 de Julio de 2005.

I.- DESCRIPCION

El Técnico Fotógrafo Forense Jorge OLIVA ERICES, realizó la fijación fotográfica del sector Fundo El Litral, Quillón, por Episodio Juan Maino, Causa Rol Nº2.182-98 y que investiga el Ministro de Fuero Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

II.- OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

En el lugar antes señalado, se realizaron diferentes encuadres fotográficos, de lo general a lo particular y detalles, con una cámara marca Nikon, modelo FM2, lente 28-70 mm y flash Nikon SB-28, los que se describen en los Cuadros Gráficos Demostrativos.

III.- CONCLUSIONES

Se fijó un lugar donde habría armamento. El presente Informe es un registro fiel de la fijación fotográfica y tiene un total de cuatro (4) fotografías.

La concurrencia quedó archivada con el Nº424-05.

Saluda a Us.

JORGE OLIVA ERICES
Técnico Fotógrafo Forense

Vº Bº
CARLOS REYES LILLO
Subprefecto
Jefe Laboratorio Criminalística Regional Concepción

JOE/joe
Distribución/
Corte Apelaciones Stgo. (1)
Archivo LACRIM. (1)

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

BS
adjunta
2 discos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



424-2005-1
Vista en particular del sector Fundo El Litral, Quillón.



424-2005-2
Vista en particular, contraplano del registro anterior.

Jorge Oliva Erices
Técnico Fotógrafo Forense

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



424-2005-3
Vista en particular del lugar donde habría armamento.



424-2005-4
Vista en particular, acercamiento del registro anterior.

Jorge Oliva Erices
Técnico Fotógrafo

6
cuenta p.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA REGIONAL
CONCEPCIÓN

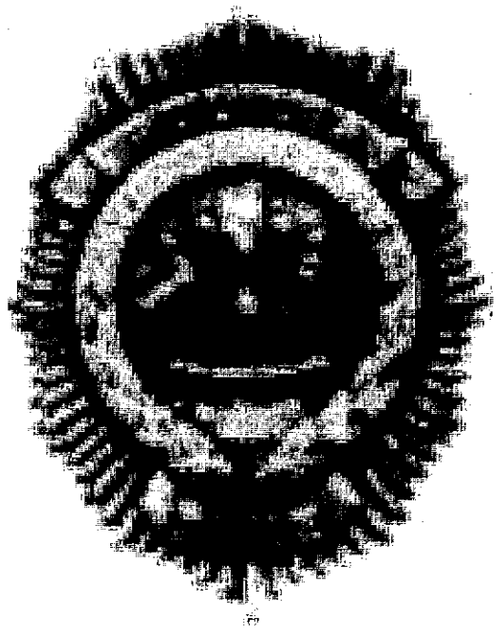

INFORME PERICIAL PLANIMÉTRICO

N°/94/2005

A CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Orden verbal del ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

ochenta y ocho 88

MATERIA	Fijación Planimétrica realizada el día 13 de Julio del año 2005, a las 13:23 hrs. Fundo "El Litral" comuna de Quillón, por orden verbal del Min Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, en el Episodio Juan MAINO Causa Rol Nro. 2.18	
ANTECEDENTES	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	ORDEN VERBAL
DESTINO	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	Causa Rol. Nº 2.182-98
DESPACHADO: 03-08-2005.	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 194 2005	pag.2 de 3.

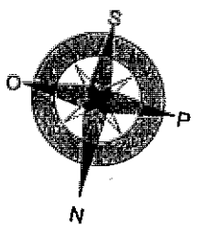

PLANO DEL LUGAR
Ubicación Geográfica Satelital
Lat. Sur 36º 47' 17.6"
Long. Oeste 072º 25' 02"

escala 1:33

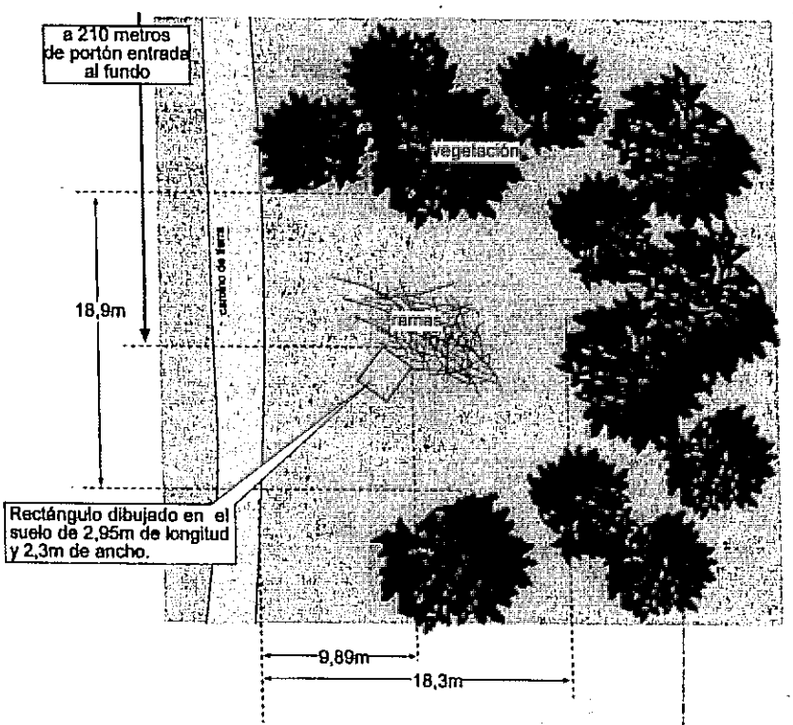

ROSITA MORA HERRERA
JEFE DE SECCIÓN
PERITO DIBUJANTE Y PLANIMETRISTA

V° B°
CARLOS REYES LILLO
SUBPREFECTO
JEFE LACRIM REGIONAL CONCEPCIÓN

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos

lmdr 743 S/R

89 cuerpo 1 uno

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 04-08-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 67854 HORA : 10:23 (EAV)
* TRAMITACIÓN *

PARTE Nº 1049 /

Santiago, 03.AGO.005.

A L A
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES
D E S A N T I A G O
Ministro de Fuero S.S Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

I.- MATERIA

DECRETO : Oficio N° 1.367-2005.

FECHA DEL DECRETO : 21.JUL.005.

FECHA DE RECEPCION EN UNIDAD: 21.JUL.005.

DELITO : No indica.

FACULTADES : Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de solicitar que disponga lo pertinente para que el Subcomisario Luis Martínez del Río, efectúe la coordinación respectiva con los ejecutivos de la empresa "Wagner SA" a objeto que presten la asistencia tecnológica, que el oficial señor Martínez señala en autos, en la diligencia de búsqueda de explosivos, armas u otro similar, posiblemente ocultos en el sector del "Fundo El Litram", casino familiar "Villa Baviera", Bulnes, a realizarse el día viernes 22 del presente.

PROCESO : **N° 2.182 - 98. (J.MAINO)**

II.-DILIGENCIAS

Se informa a ese Tribunal que conforme a lo ordenado en el decreto de la materia, el oficial infrascrito realizó las coordinaciones necesarias con los ejecutivos de la empresa Wagner S.A., con la finalidad de realizar un sondeo en un sector del Fundo "El Litram" casino familiar "Villa Baviera" en la comuna de Bulnes, con la finalidad de viajar a la zona mencionada.

90
vuelve.

El día 22 de julio del presente año los funcionarios diligenciadores se apersonaron en el Fundo "El Litram", donde se tomó contacto con el Comisario Alberto TORRES, oficial que coordinó las diligencias en terreno. Asimismo participaron en el evento un grupo de efectivos del G.O.P.E. de Carabineros de Concepción quienes detectaron un trozo de cable eléctrico, el que a juicio de los uniformados pertenecería a una parte de un detonador de explosivos, elemento que fue remitido al Laboratorio de Criminalística Central para su análisis, cuyo informe una vez recibido en esta Brigada será oportunamente enviado a esa Iltma. Corte de Apelaciones.

Por otra parte también participaron en la diligencia dos ejecutivos y dos empleados de la empresa "Wagner S.A" quienes viajaron desde Santiago hasta la zona de Bulnes, por sus medios, en dos vehículos particulares, transportando hasta el sitio de interés criminalístico, un "Geoecógrafo", aparato con el cual se realizó un sondeo del terreno, el que según los dichos del ingeniero Manuel SALINAS, habría detectado a una profundidad determinada algunos elementos metálicos y otros que podrían corresponder a explosivos, quedando de emitir un informe técnico de las operaciones, el que a la fecha del presente parte no se ha recepcionado en esa Brigada

LUIS MARTINEZ DEL RIO
Subcomisario

ABEL LIZAMA PINO
Subcomisario
Jefe Subrgte. Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos

Poder Judicial
CHILE

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

OFICIO Nº 1.367-2005

Santiago, 21 de julio de 2005.

En causa rol Nº 2.182-98 (J. Maino) se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de solicitar que disponga lo pertinente para que el Subcomisario Luis Martínez del Río, efectué la coordinación respectiva con los ejecutivos de la empresa "Wagner SA" a objeto que presten la asistencia tecnológica, que el oficial señor Martínez señala en autos, en la diligencia de búsqueda de explosivos, armas u otro similar, posiblemente ocultos en el sector del "Fundo El Litram", casino familiar "Villa Baviera", Bulnes, a realizarse el día viernes 22 del presente.

Saluda atentamente a Ud.

CORTE DE APELACIONES
MINISTRO
DE

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

SEÑOR JEFE
BRIGADA DE ASUNTOS ESPECIALES Y DD.HH
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE.

97 vuelta y dos

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

INFORME PERICIAL FOTOGRAFICO

Nº 302. /

A:
Corte de Apelaciones de Santiago
Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

Causa Nº 2.182-98, Episodio
Juan MAINO

LICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

93 noventa y tres

REF. :*Causa Nº 2.182-98, Episodio Juan MAINO. Corte de Apelaciones de Santiago.*

INFORME PERICIAL FOTOGRAFICO Nº 302.-

CONCEPCION, *26.JUL.2005*

A LA
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
Ministro
Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

Mediante Orden Verbal de fecha 25.JUL.2005, US. solicita se remita el Informe Pericial Fotográfico correspondiente a la **Fijación Fotográfica de Excavación y contenedores,** hecho que tiene relación con Causa Nº 2.182-98, Episodio Juan MAINO, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

I.- DESCRIPCION

Con fecha 14.JUN.2005, entre las 10:30 y 20:30 horas el Perito Fotógrafo Ricardo PEREZ ZUÑIGA, concurrió al Fundo "Villa Baviera", en la comuna de Parral; lugar donde tomó procedimiento pericial fotográfico, fijando dos contenedores metálicos extraídos de tres sitios excavados, conteniendo armamento, archivos y diversas especies.

II.- OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

En ese lugar se realizó una fijación fotográfica de lo general a lo particular, utilizando una cámara fotográfica marca Nikon, modelo F-100, con lentes Nikon 28-105 mm. y 20 mm., un flash Nikon SB-800 y película Fuji de 100 ASA, como se aprecia en los cuadros gráficos compuestos por 121 fotografías descritas correspondiente a la concurrencia Nº 368 del año 2005.

III.- CONCLUSIONES

La secuencia fotográfica señalada, concluye que es un registro fiel de lo observado en el Sitio del Suceso.

Saluda a US.

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

Vº Bº
Carlos REYES LILLO
Subprefecto
Jefe Laboratorio Criminalística Regional Concepción

RPZ/rpz
Distribución/
Corte Apelaciones Stgo. (1)
Archivo LACRIM (1)

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

94
noventa
y cuatro

DESCRIPCION DE CUADROS GRAFICOS

01.-a 03.- Vista de excavación del Sitio "A".

04.-a 09.- Vista de la extracción de un contenedor metálico.

10.- Vista de una tapa sellada del mismo contenedor.

11.- Vista de cara posterior del mismo contenedor, se observa texto y una tapa metálica en la región inferior.

12.- Acercamiento al texto observado en la fotografía anterior.

13.- Acercamiento a la tapa metálica observada en la fotografía N° 11.

14.- Otra vista sin la tapa observada anteriormente, se observa escurrimiento de líquido.

15.- Vista del traslado del mismo contenedor.

16.- y 17.- Vista de la base del mismo contenedor.

19.- Vista de la tapa observada en la fotografía N° 10, una vez abierta.

20.- Vista cenital del acceso al contenedor.

21.- Otra vista hacia el interior del contenedor.

22.- Vista del momento en que se introduce un funcionario al interior.

23.- Vista de la extracción de especies del interior del mismo contenedor.

24.- Vista del desempaque de un arma observada anteriormente.

25.- Vista de la misma arma.

26 a la 31.- Vista y acercamiento de otras armas extraídas del mismo contenedor.

32.- Vista de armas y especies extraídas del contenedor correspondiente al Sitio "A".

33.- Vista de las especies observadas en la zona izquierda de la fotografía anterior.

34 a la 37.- Vista y acercamiento a contenedores de archivo.

38.- a la 46.- Vista de otras especies observadas en la fotografía N° 33.

47.-Vista de armas observadas a la derecha de la fotografía N° 32.

48.- Acercamiento a una de las armas sin envoltorio.

49.- a la 52.- Vista de la excavación correspondiente al Sitio "B", (sin resultados).

53.- y 54.- Vista de la excavación correspondiente al Sitio "C".

95 vuelta

55.- a la 58.- Vista de la extracción de un contenedor desde ese lugar.

59.- Vista de una tapa metálica correspondiente al mismo contenedor.

60.- Vista hacia el interior del contenedor, una vez abierta la tapa observada anteriormente.

61.- Vista de un grupo de especies extraídas del mismo contenedor.

62.- a la 76.- Acercamiento a algunas de las armas y especies observadas en la fotografía anterior.

77.- Vista de otro grupo de especies extraídas del mismo contenedor.

78.- a la 94.- Acercamiento a algunas de las armas y especies observadas en la fotografía anterior.

95.- Vista de otro grupo de especies extraídas del mismo contenedor.

96.- a la 121.- Acercamiento a algunas de las armas y especies observadas en la fotografía anterior.

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

96
[illegible]

...A DE INVESTIGACIONES DE CHILE
...oratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



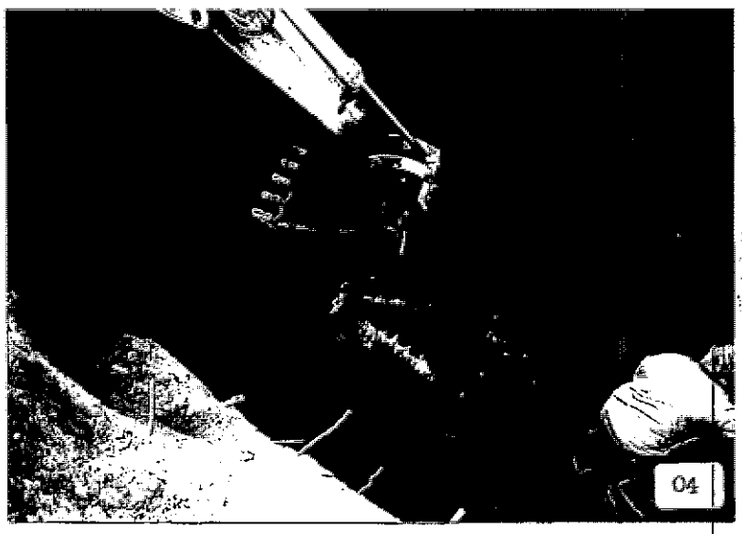

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

90
noventa
y ocho

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



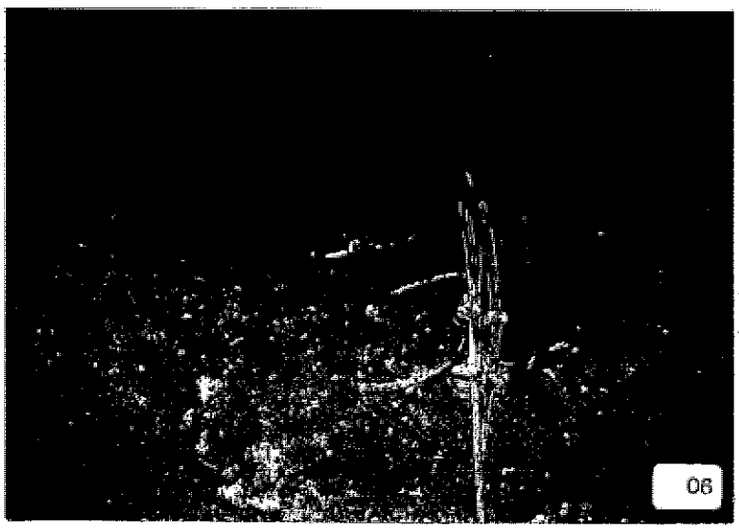

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

99
noventa y nueve

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

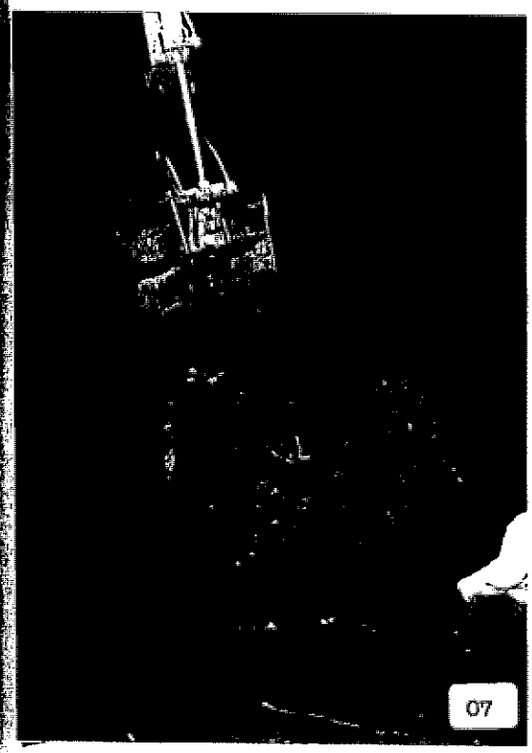

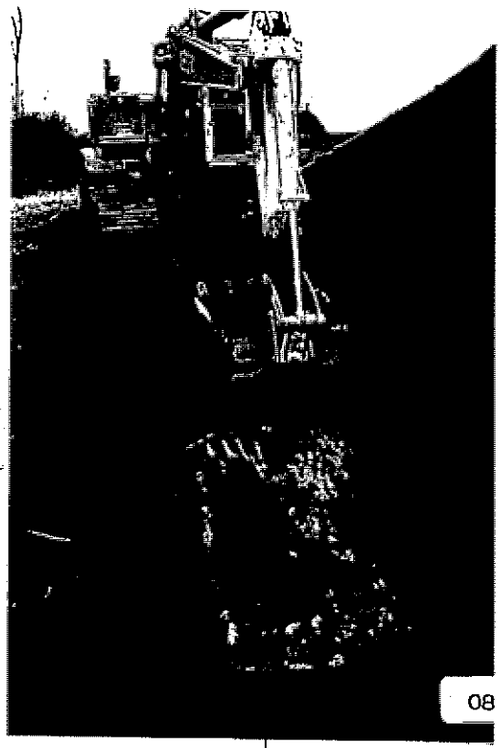

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

100
cicu

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ciento uno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

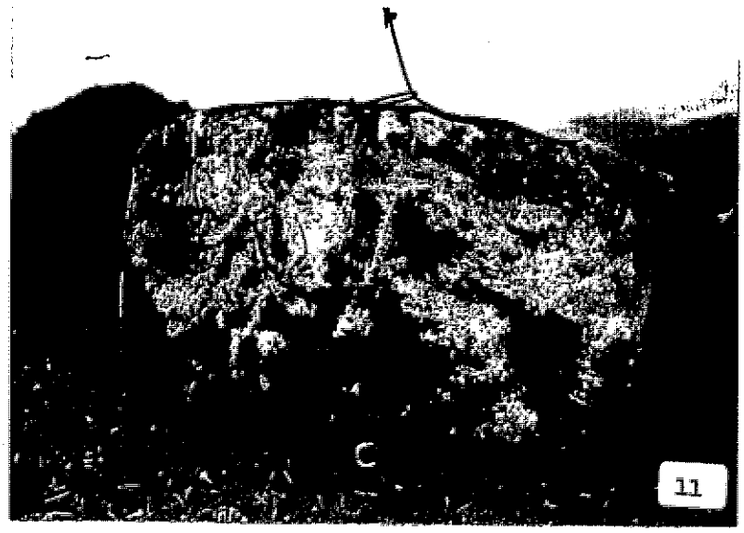



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Criminalística Regional
CONCEPCION

103 ciento tres

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

104
ciento
cuatro

GACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
EPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

VESTIGACIONES DE CHILE
de Criminalística Regional
CONCEPCION

105
circuito
cerrado

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

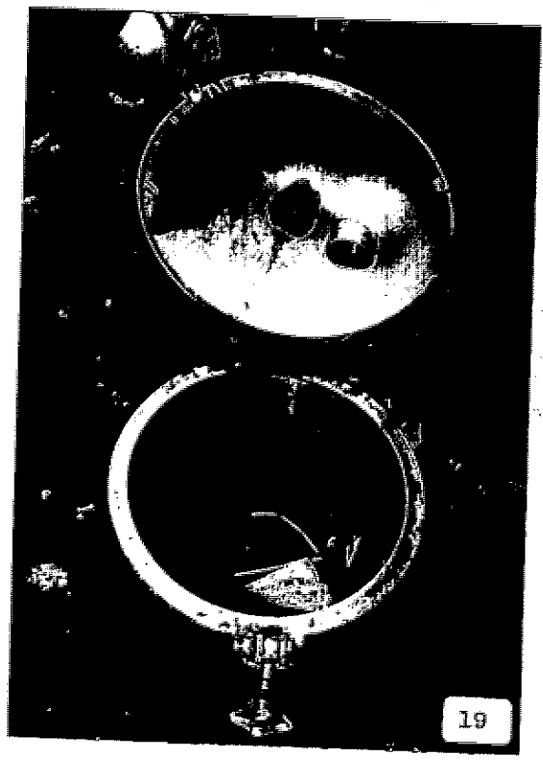

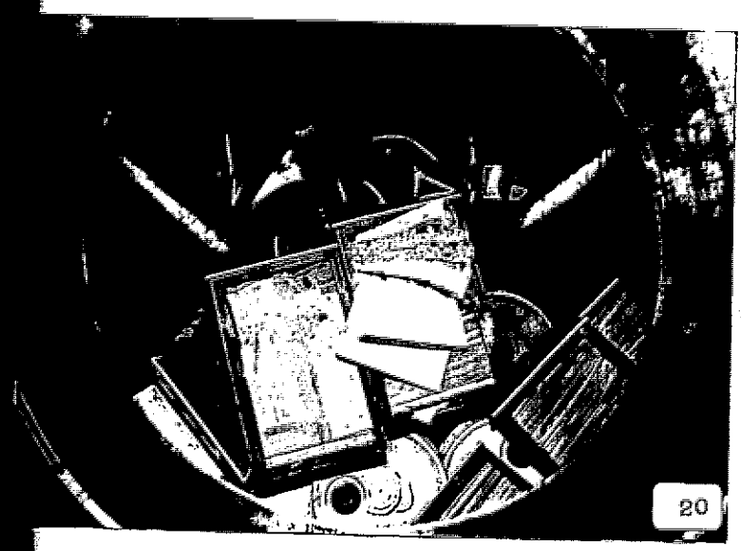

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

106
ciento
seis

ACIONES DE CHILE
inalística Regional
CION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



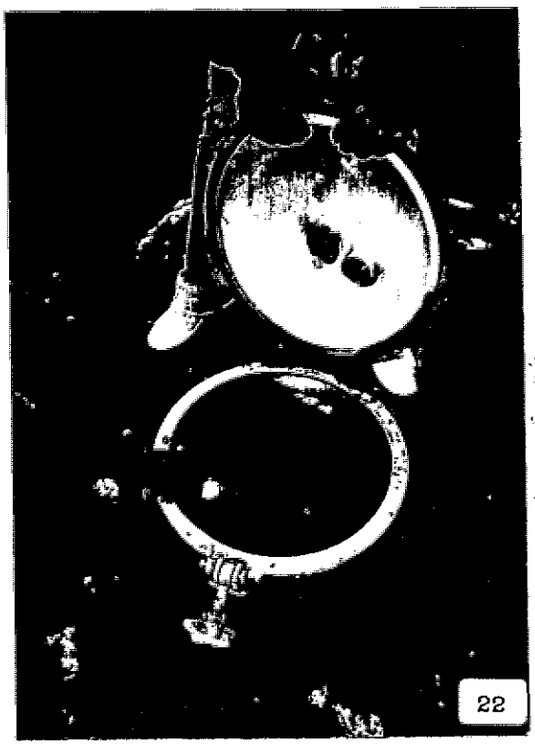

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

107
ciento
siete

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



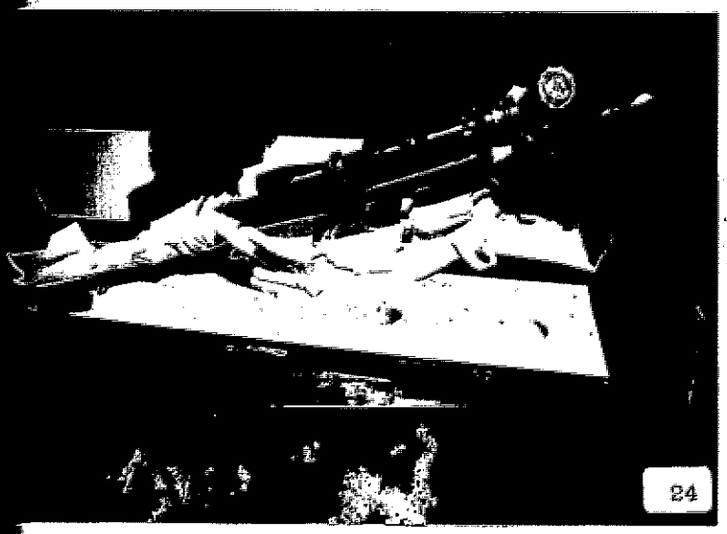

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

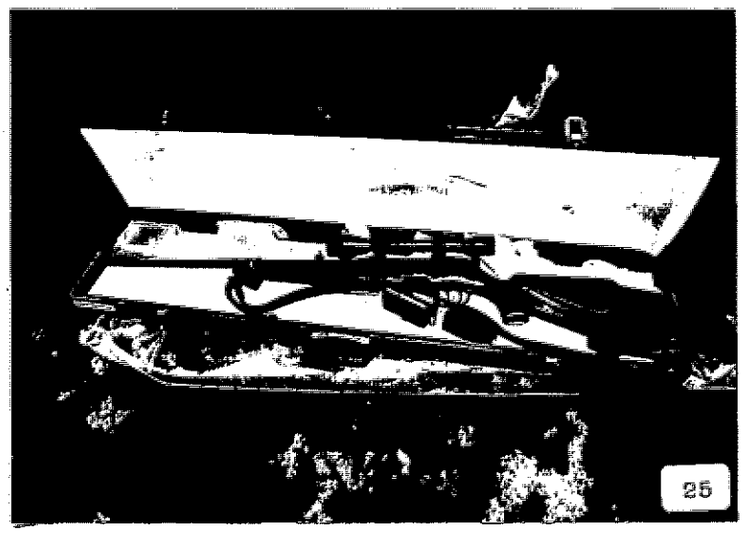

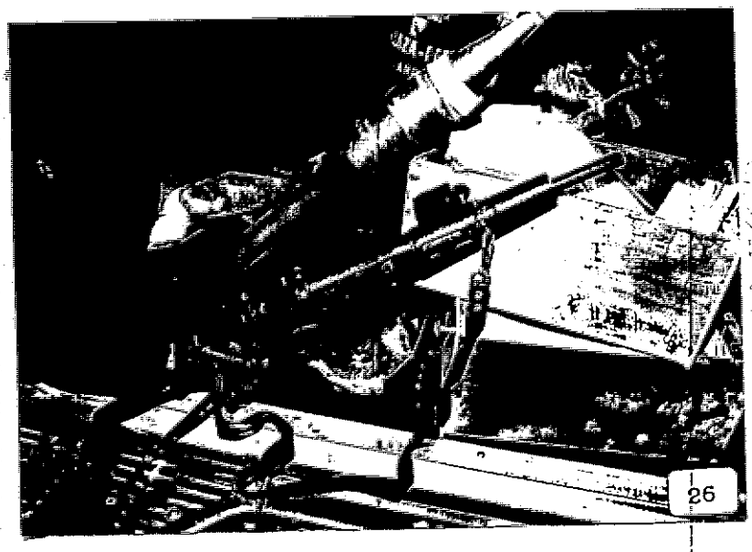

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

109
cuento
uno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



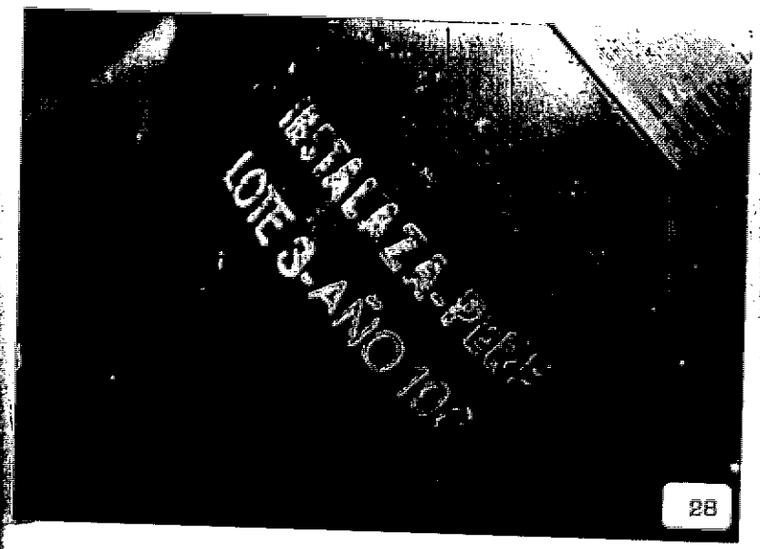

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

MESTIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
CONCEPCION

110
ciento
diez

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

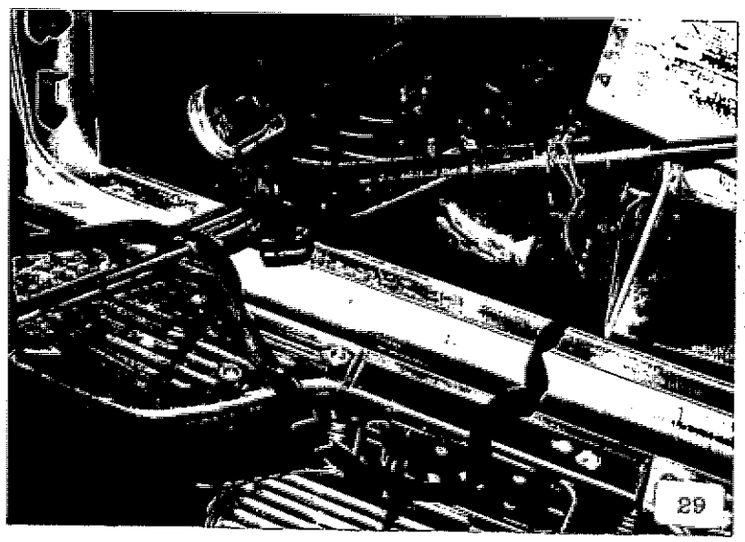

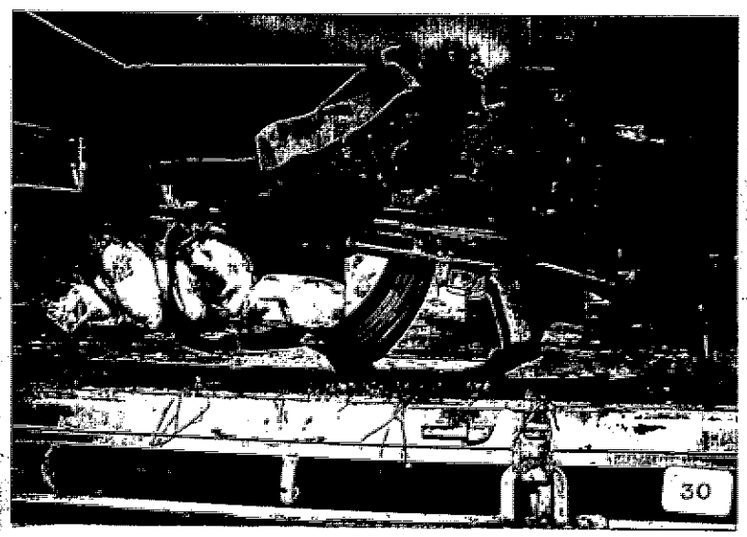

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

111
ciento
once

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

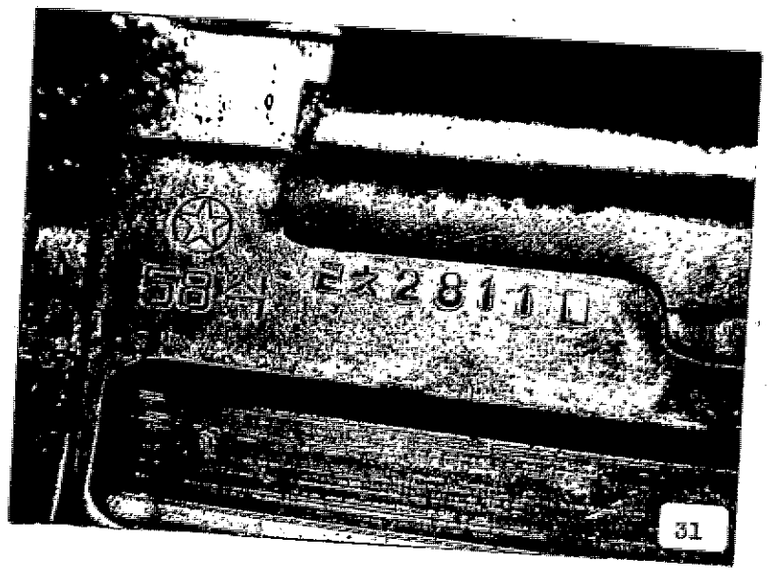

31



32

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

117
cuarto
doce

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

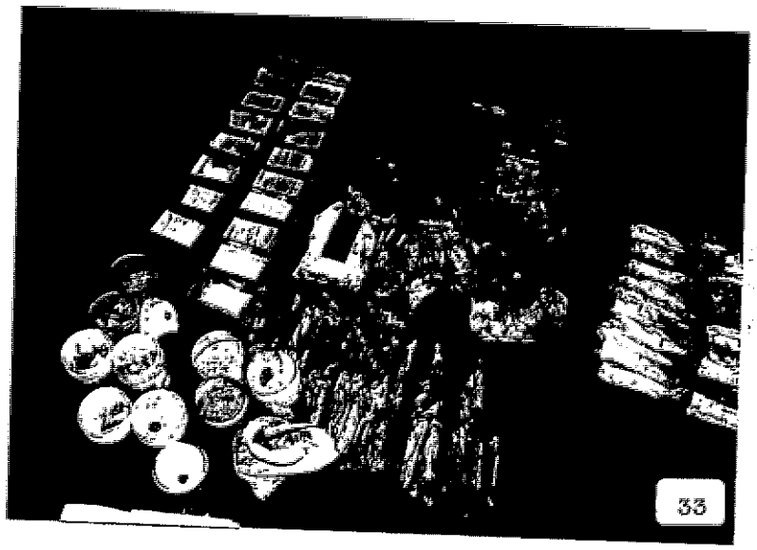

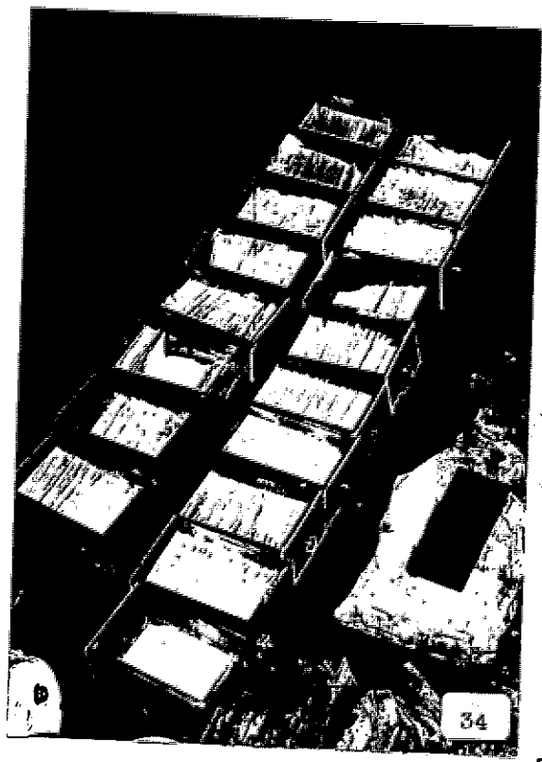

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

113
ciento
once

...GACIONES DE CHILE
...minalística Regional
...CEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

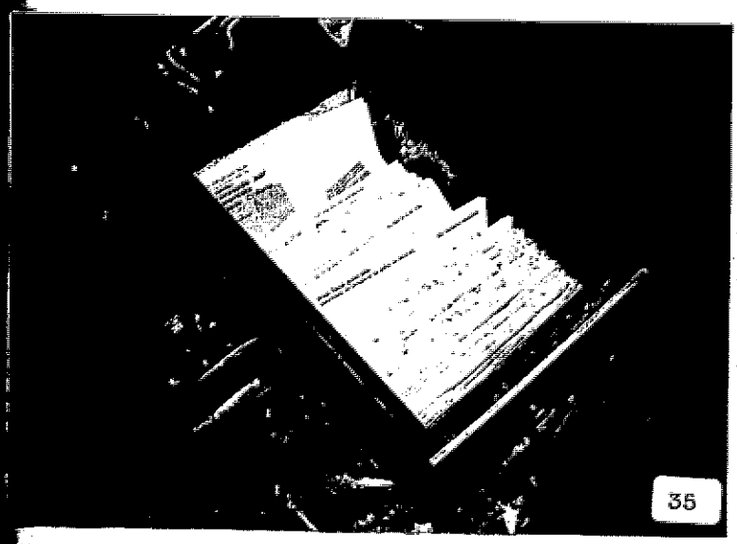

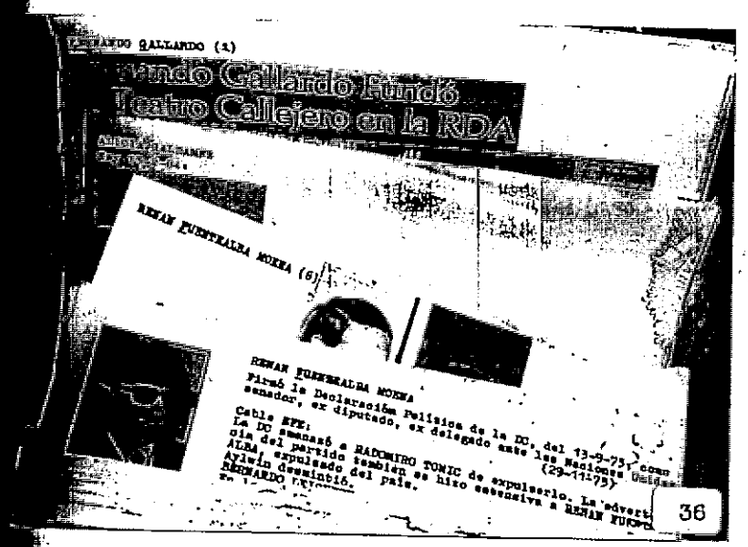

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

114
ciento
catorce

...GACIONES DE CHILE
...minalística Regional
...EPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

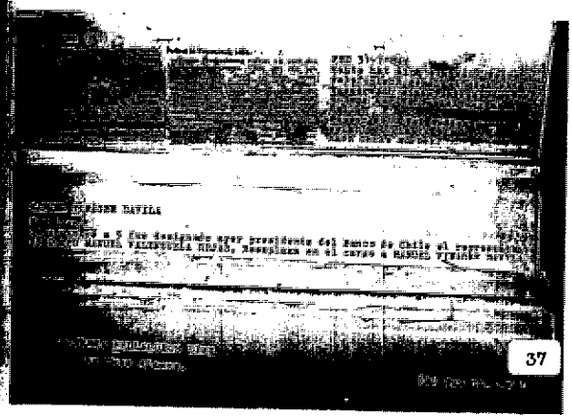



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

114
ciento
catorce

...DACIONES DE CHILE
...Criminalística Regional
...EPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

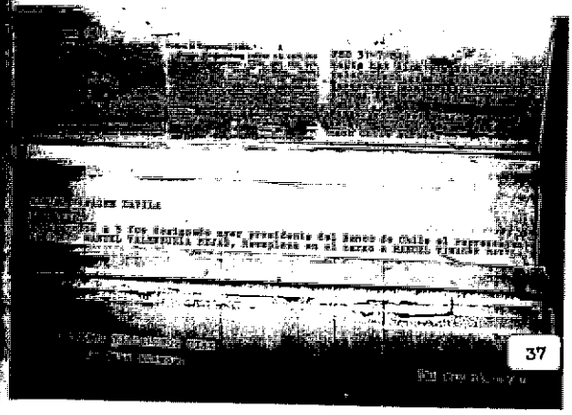
37


38

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

115
circuito
quince

IGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
NCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



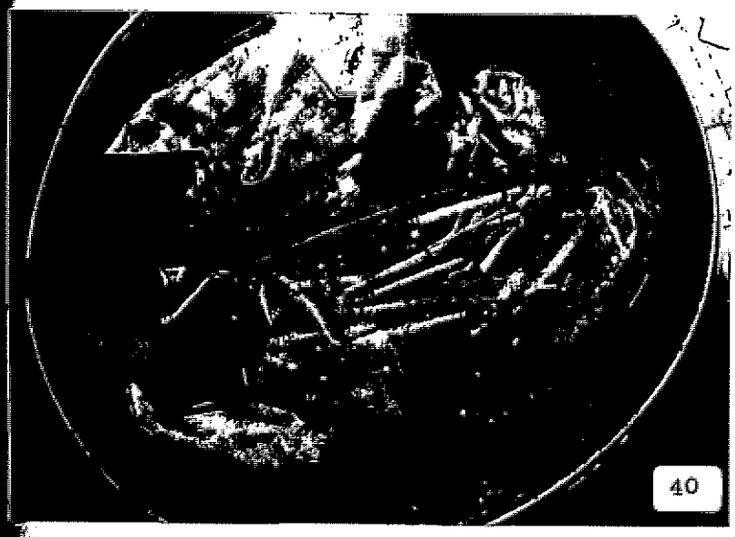

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

116
ciento
dieciséis

DESTIGACIONES DE CHILE
de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



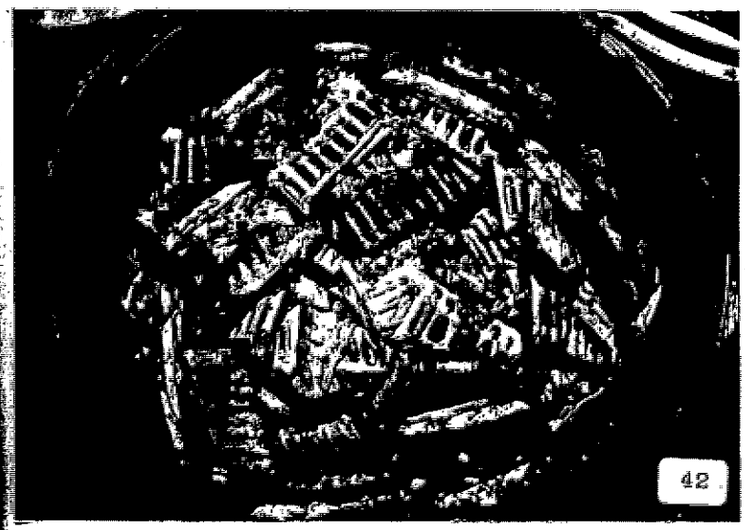

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio Criminalístico Regional
CONCEPCION

117
cuarto cuaderno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

IGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
CEPCION

1/2 cuarto creciente

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



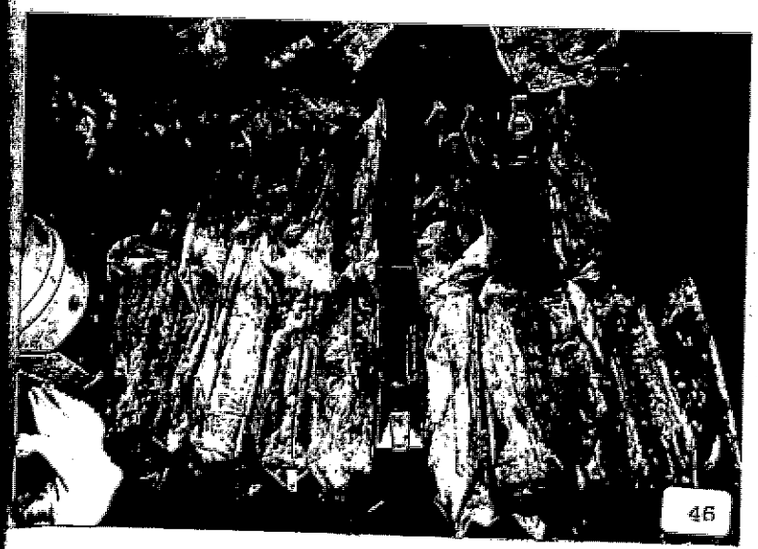

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

119
ciento
diecinueve

GACIONES DE CHILE
riminalística Regional
NCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



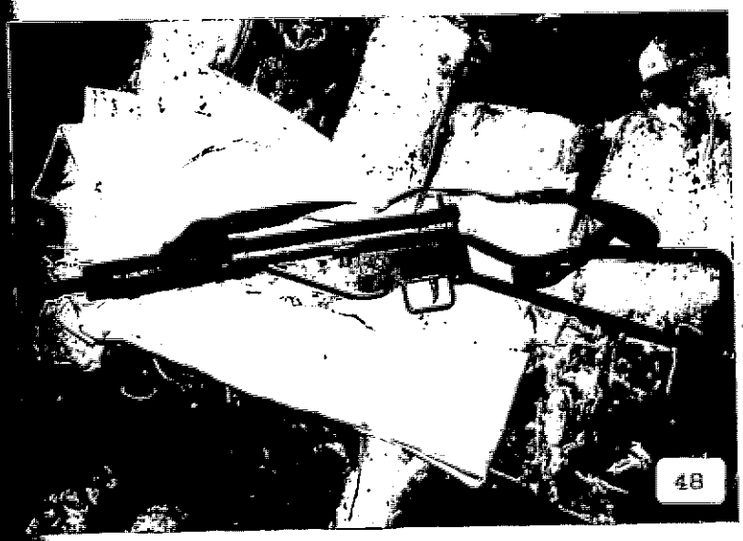

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

120 ciento veinte

IGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
CEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

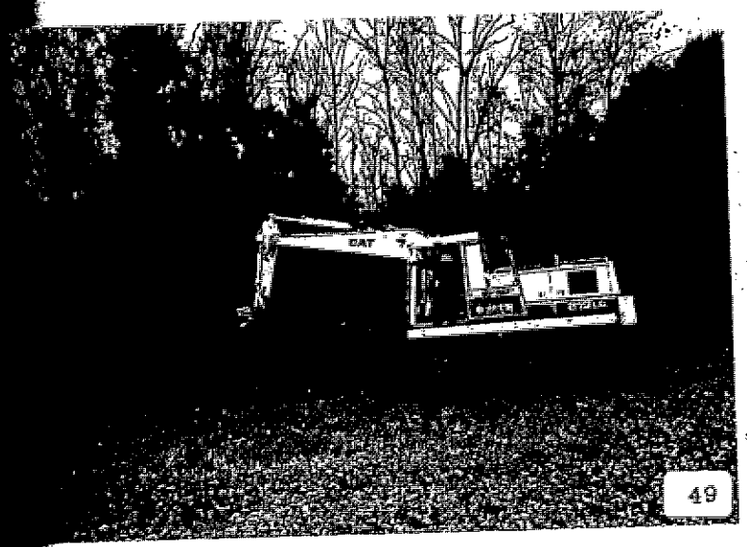

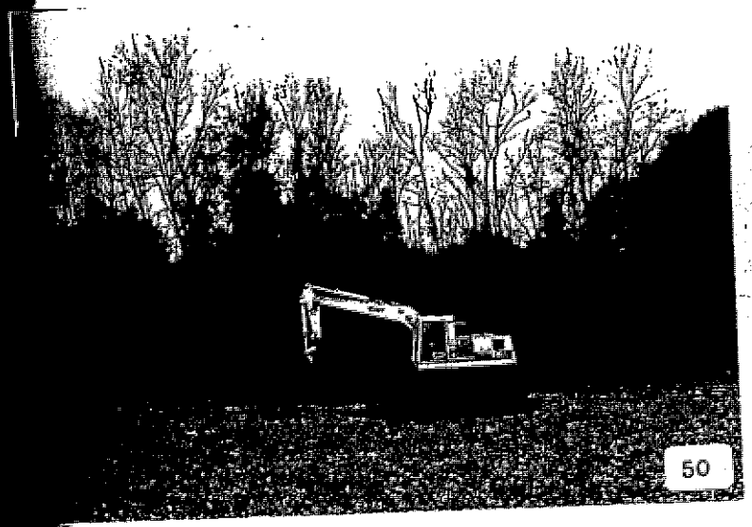

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ciene
velativo

ACIONES DE CHILE
Pelística Regional
ECION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



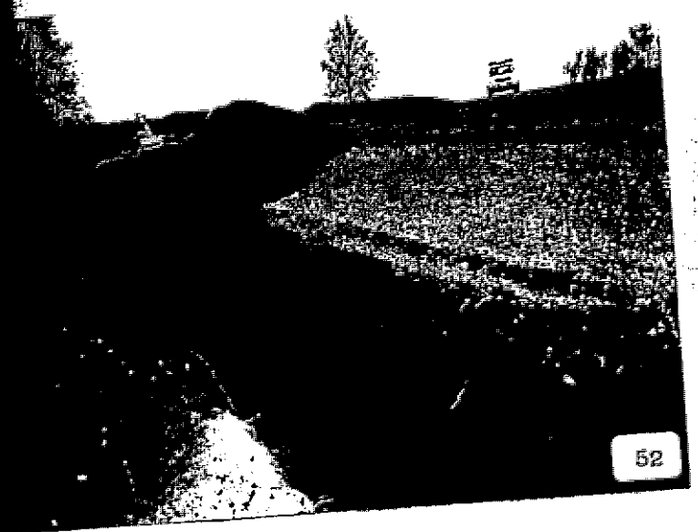

Ricardo PÉREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

IGACIONES DE CHILE
riminalística Regional
NCEPCION

122
ciento
veintidos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



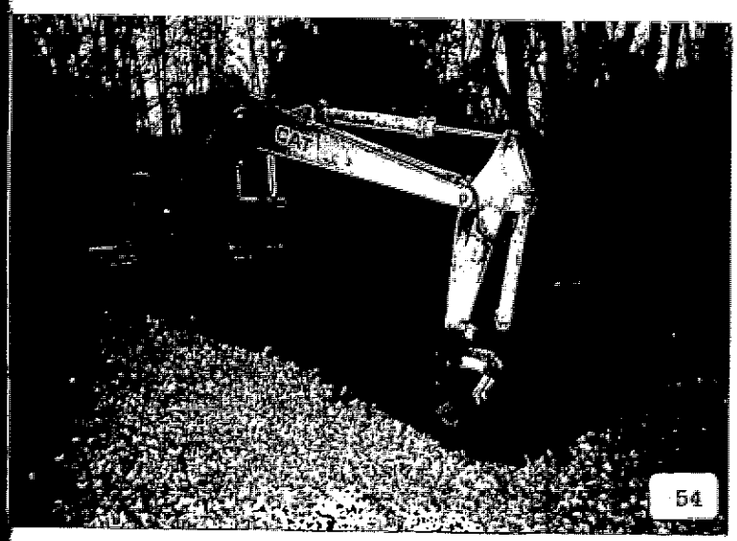

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

123
Cuerpo
Antecedentes

INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



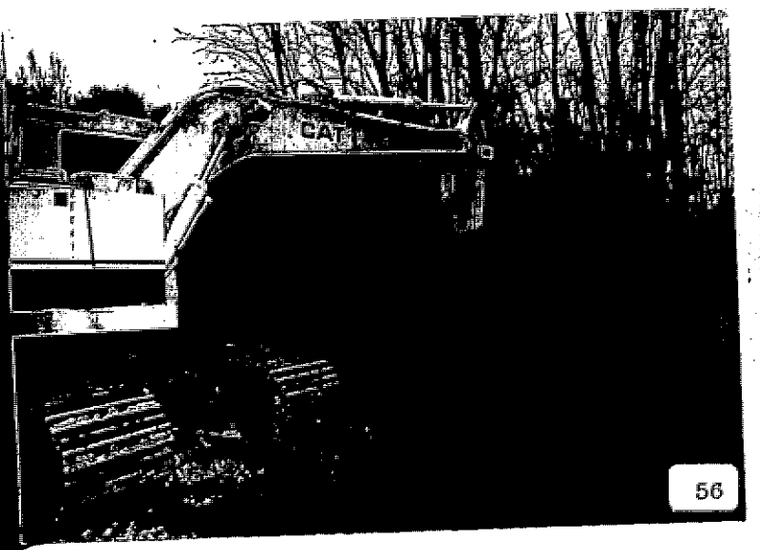

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

Ley
ciento
veintiuno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



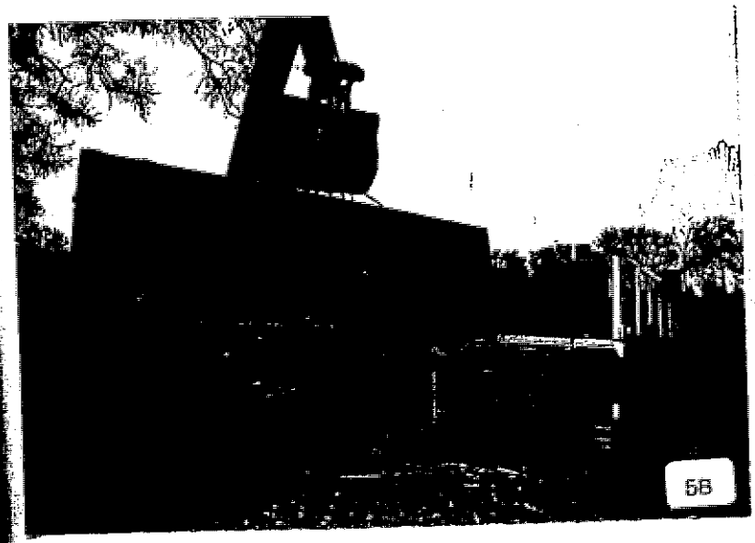

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

123
Ciento veinticinco

VESTIGACIONES DE CHILE
de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

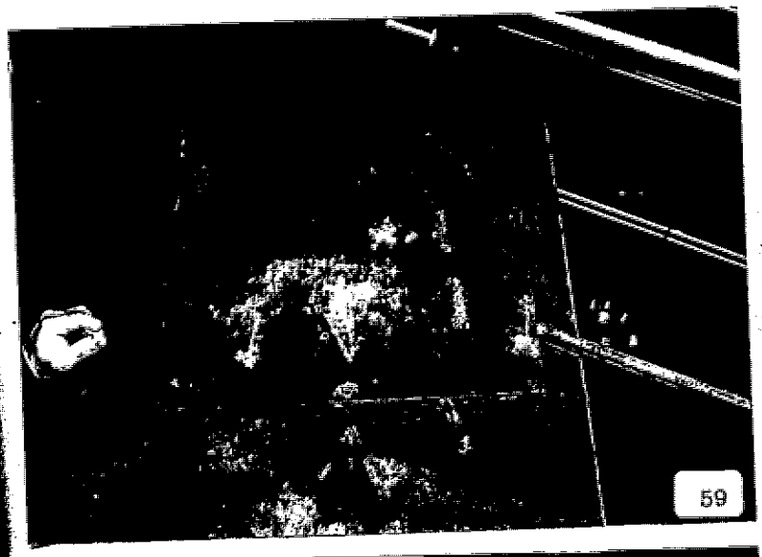

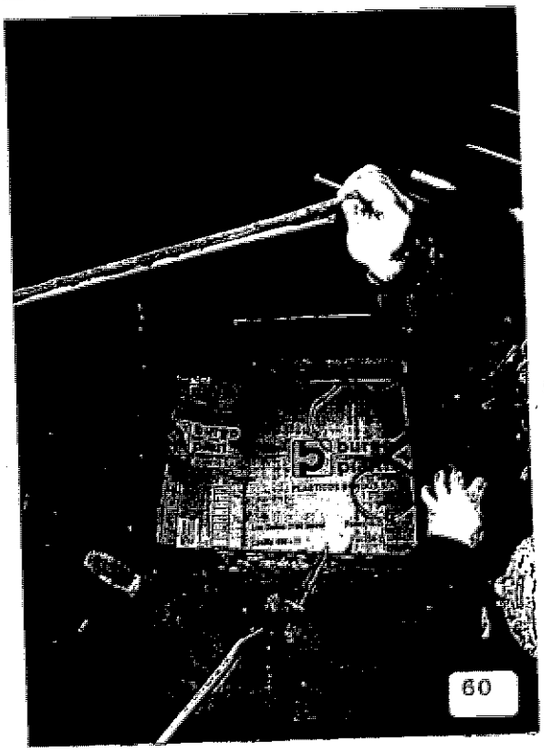

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

126
ciento
veintiseis

VESTIGACIONES DE CHILE
ía de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



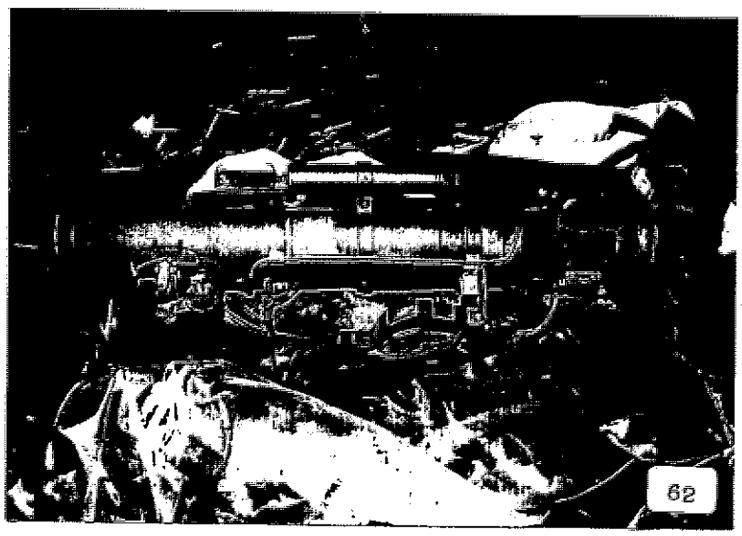

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

127
ciento veintisiete

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

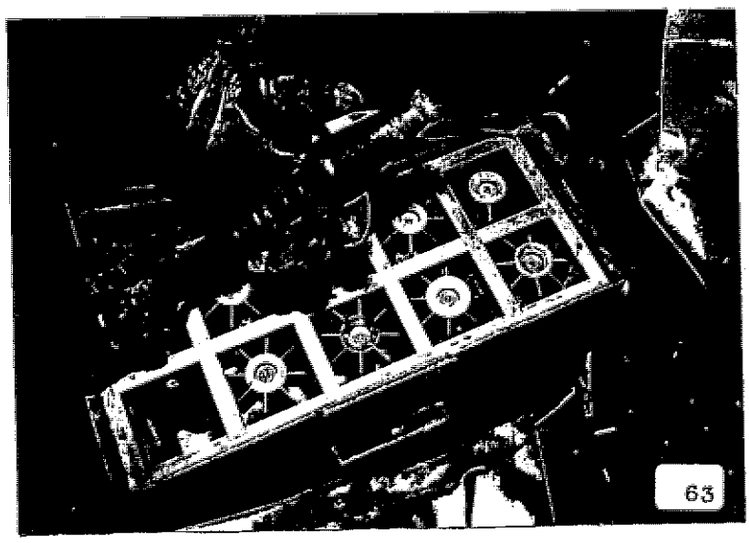



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

128
Ciento veintiocho

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

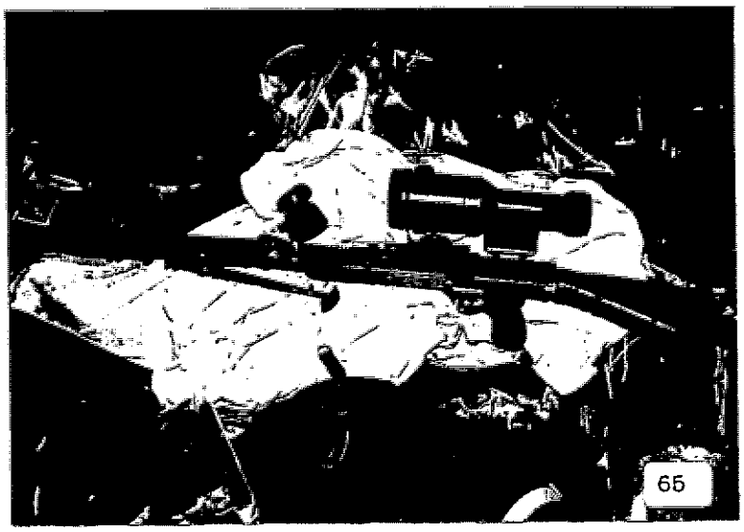

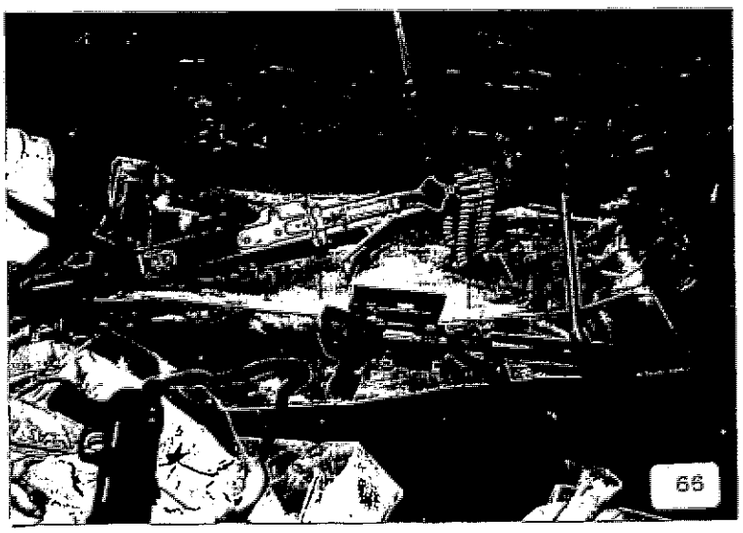

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Policía de Criminalística Regional
CONCEPCION

129
ciento
veintinueve

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

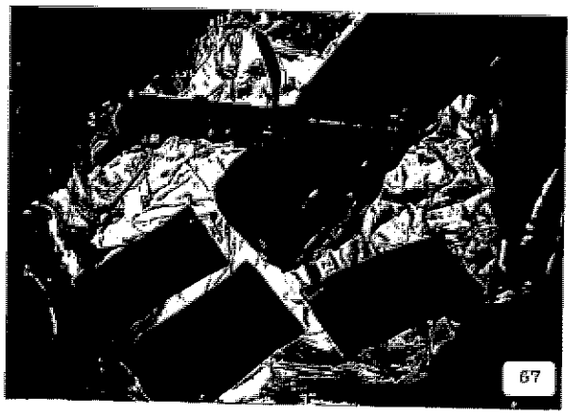

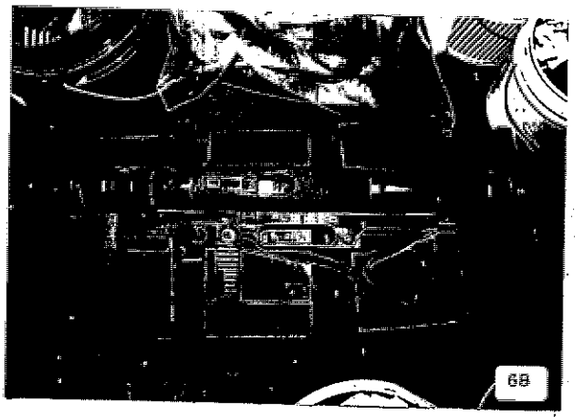

Ricardo PEREZ ZUNIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Zona de Criminalística Regional
CONCEPCION

130 ciento treinta

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

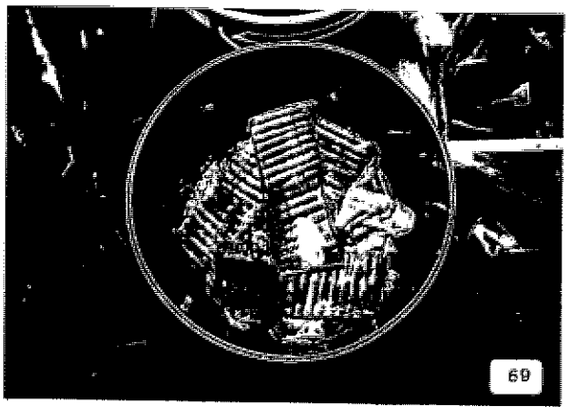



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

132
ciento
treinta
y dos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
...ado de Criminalística Regional
CONCEPCION

132
ciento
treinta
y dos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Area de Criminalística Regional
CONCEPCION

133
ciento treinta y tres

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



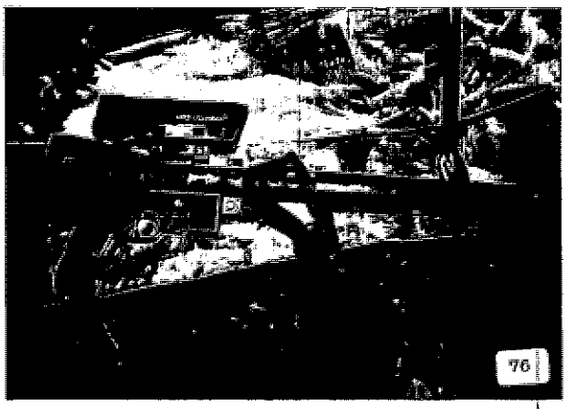

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Criminalística Regional
CONCEPCION

134
cuadro
resulta
1 cuadro

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Criminalística Regional
CONCEPCION

135
cuatro
treinta
y cinco

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

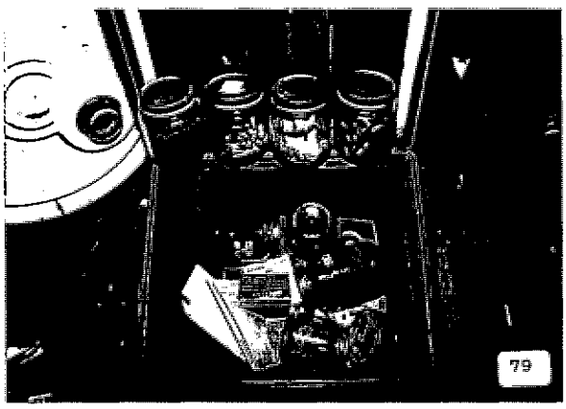

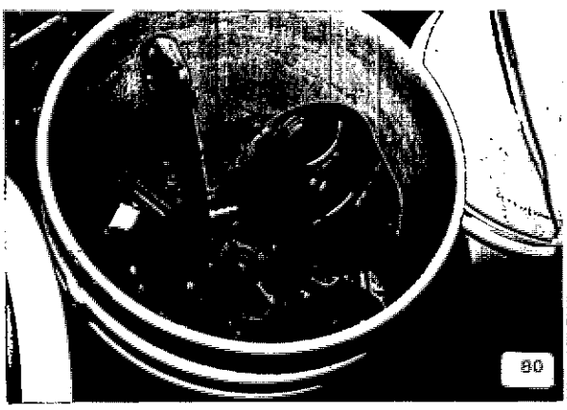

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

136 ciento treinta y seis

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

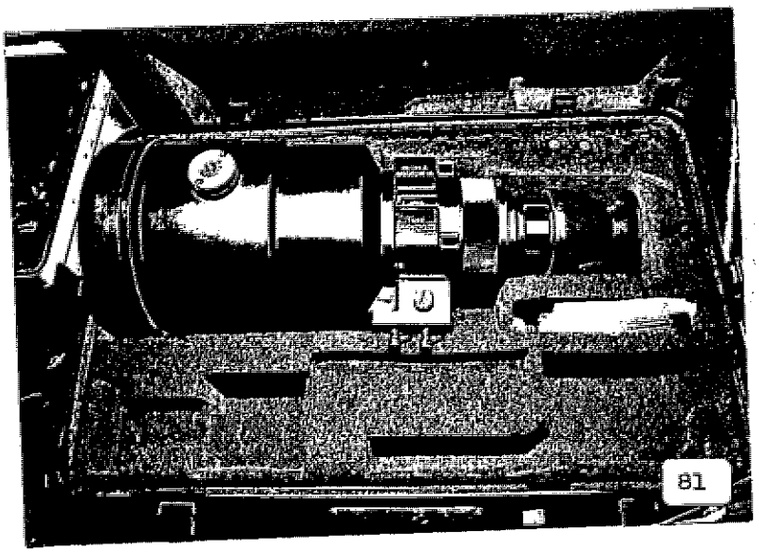

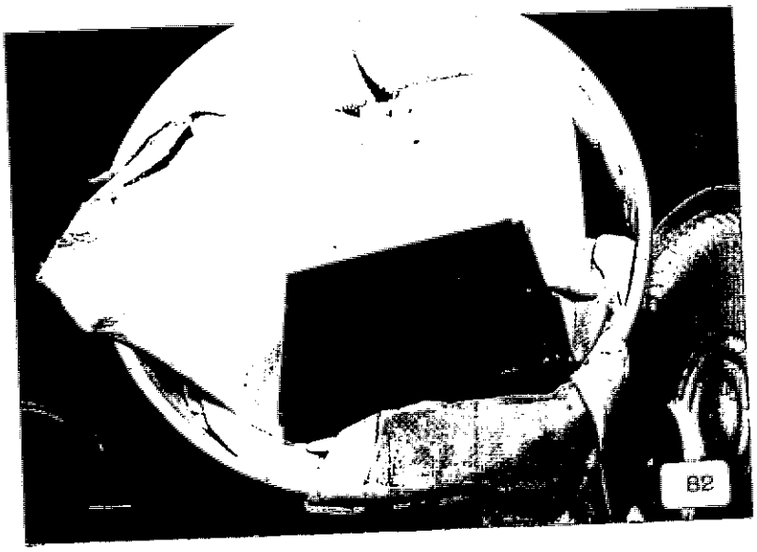

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
CONCEPCION

137
ciento
treinta
y siete

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

138
ciento
treinta
y ocho

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

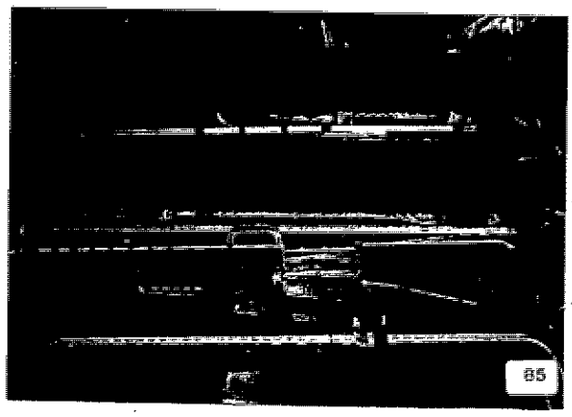



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

STIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
CEPCION

139
ciento
treinta
y nueve

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

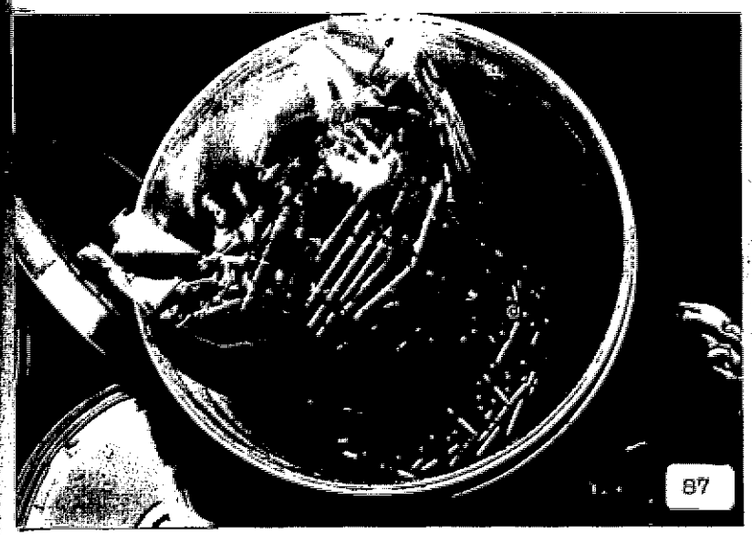

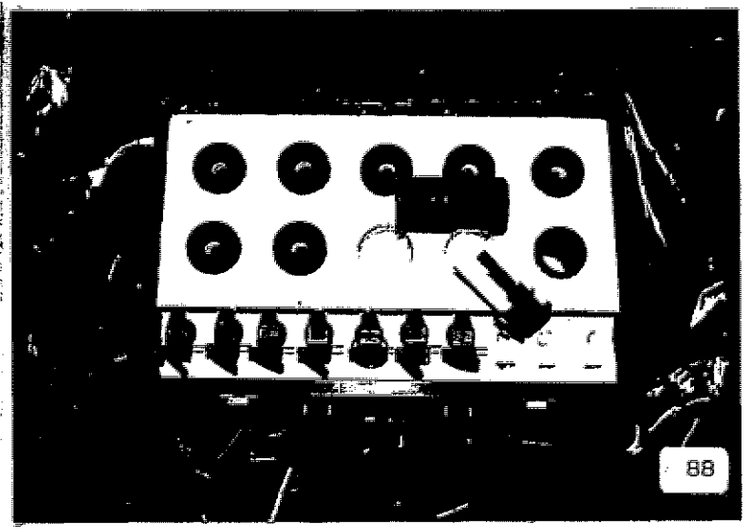

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

[redacted]IGACIONES DE CHILE
[redacted]Criminalística Regional
[redacted]NCEPCION

140 ciento cuarenta

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

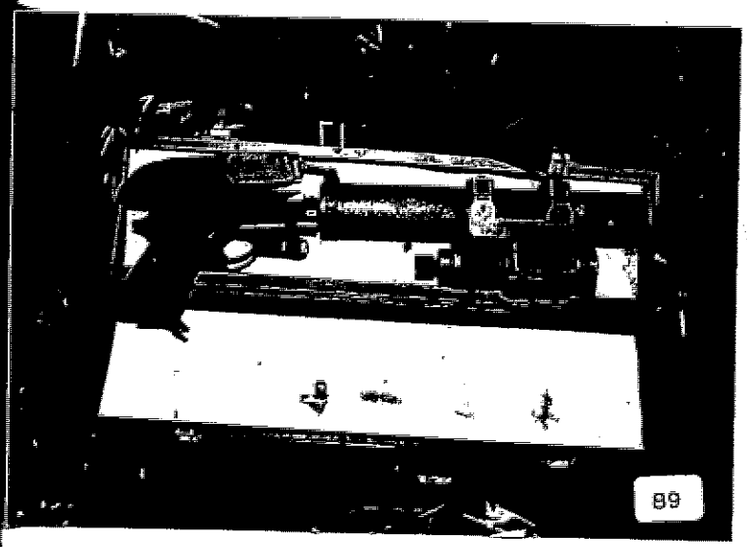

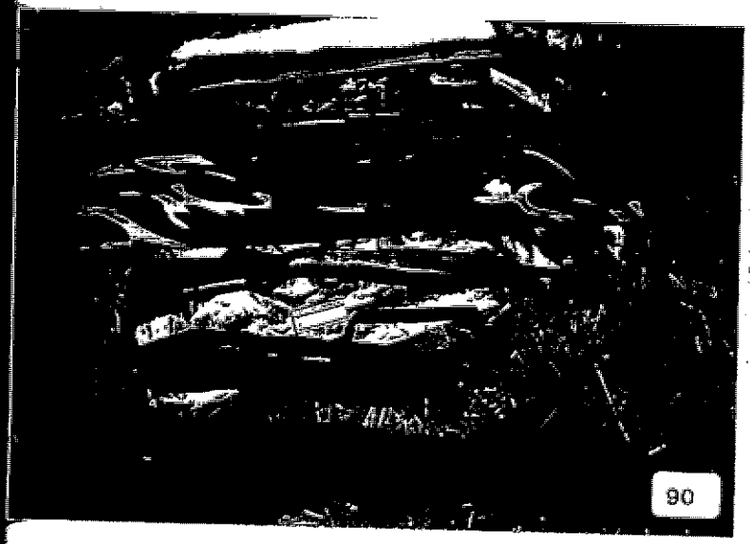

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

141
ciento
cuarenta
) uno

IONES DE CHILE
Física Regional
CION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

...IONES DE CHILE
...ística Regional
...ION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

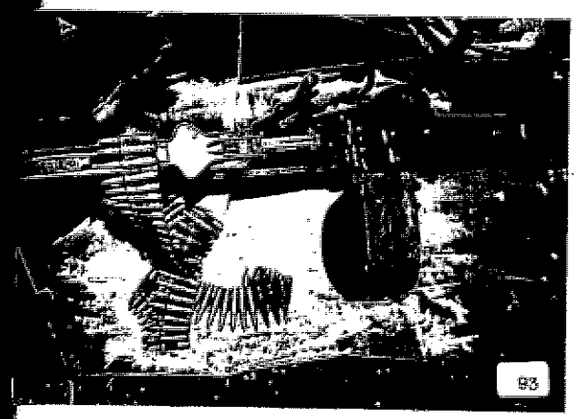

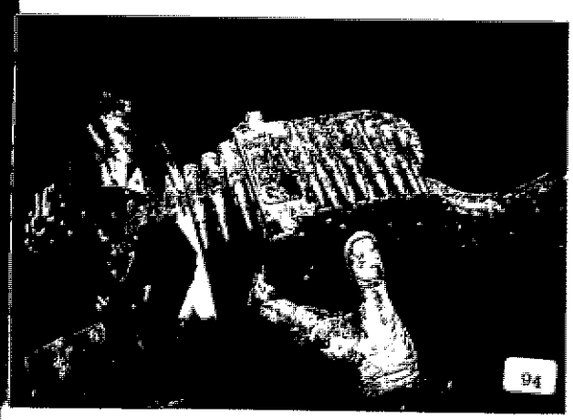

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

143
ciento
cuarenta
y tres

...L
...ONES DE CHILE
...ica Regional
...ON

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

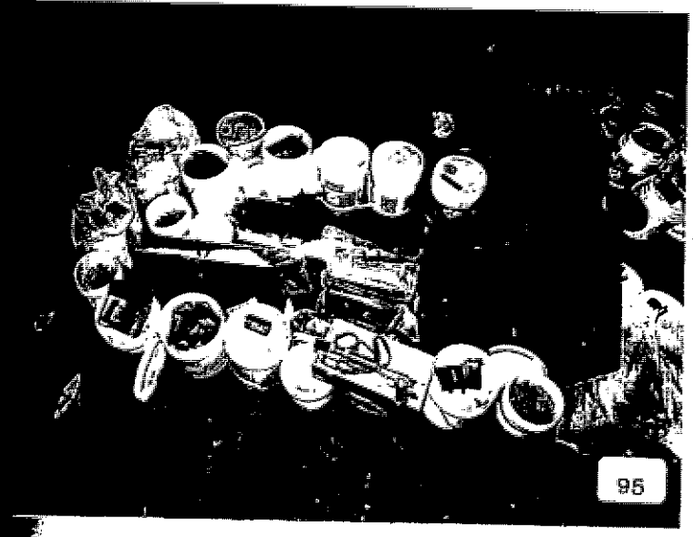

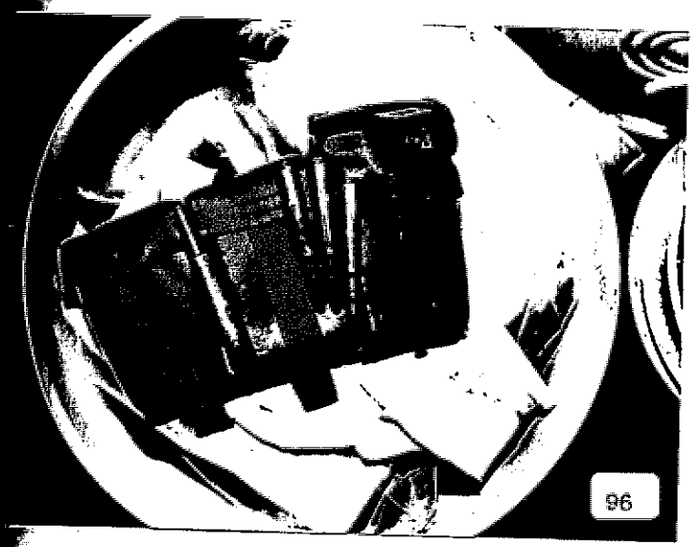

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

144
ciento
cuarenta
y cuatro

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



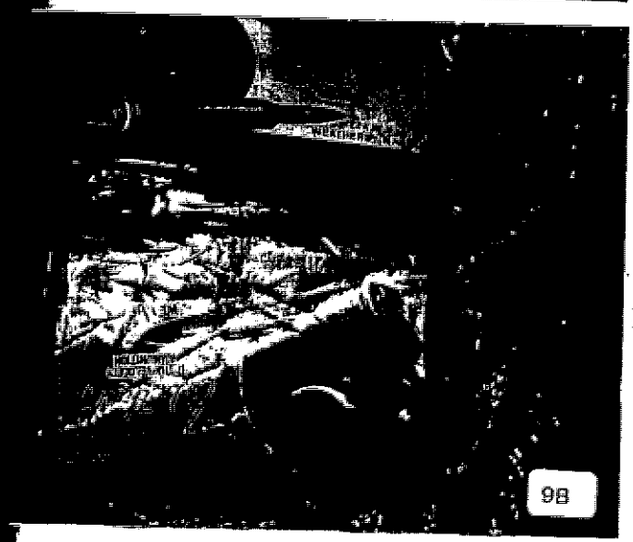

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

...ES DE CHILE
...ía Regional

145
ciento
cuarenta
y cinco

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

...ES DE CHILE
...ica Regional

146
ciento
cuarenta
y seis

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

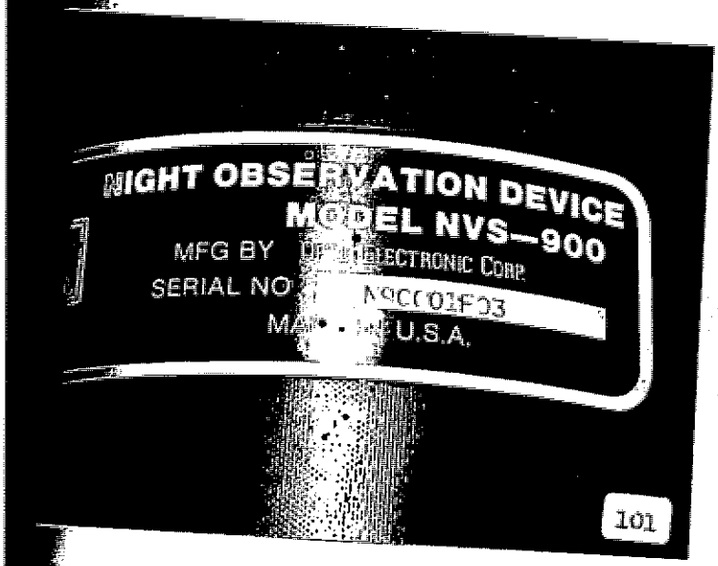

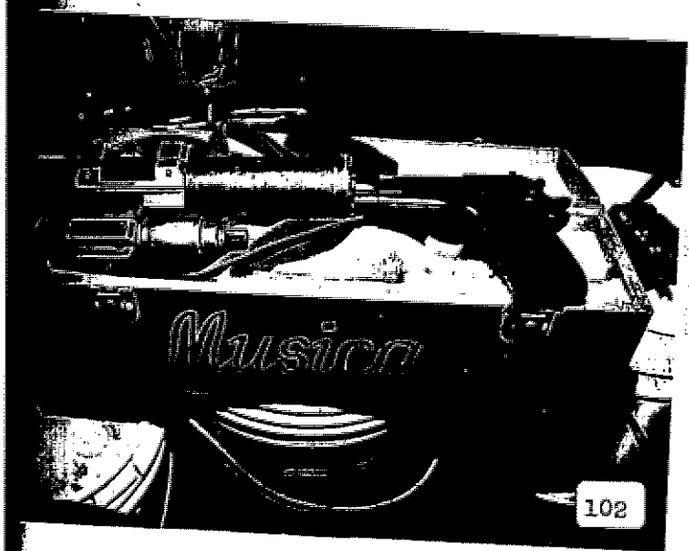

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE CHILE
Regional

147
ciento
cuarenta
y siete

06
ciento
un

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

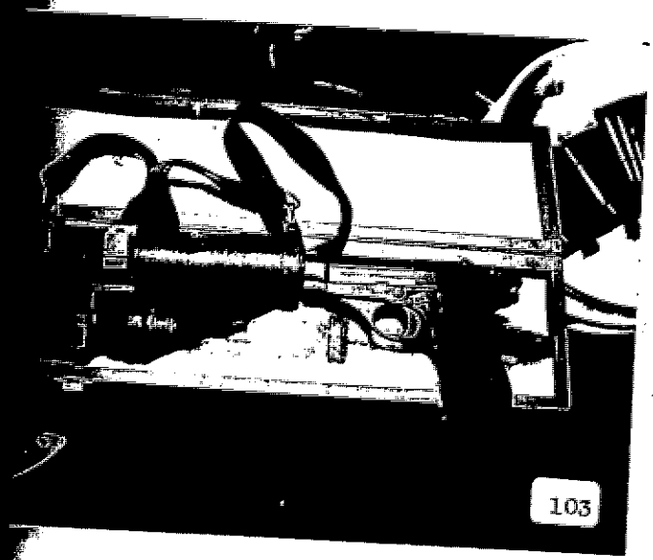

103

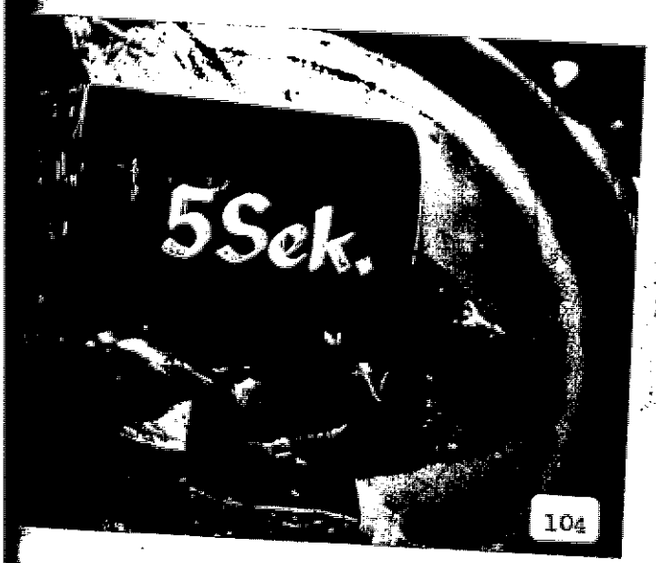

104

Ricardo PÉREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

NES DE CHILE
ía Regional

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

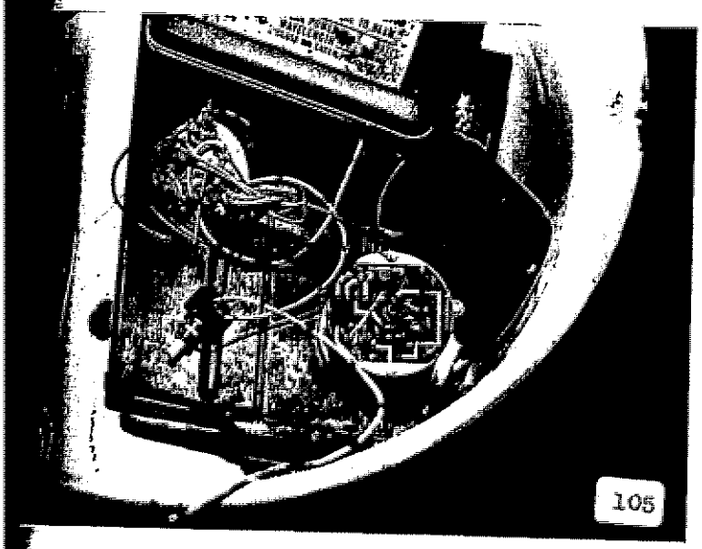

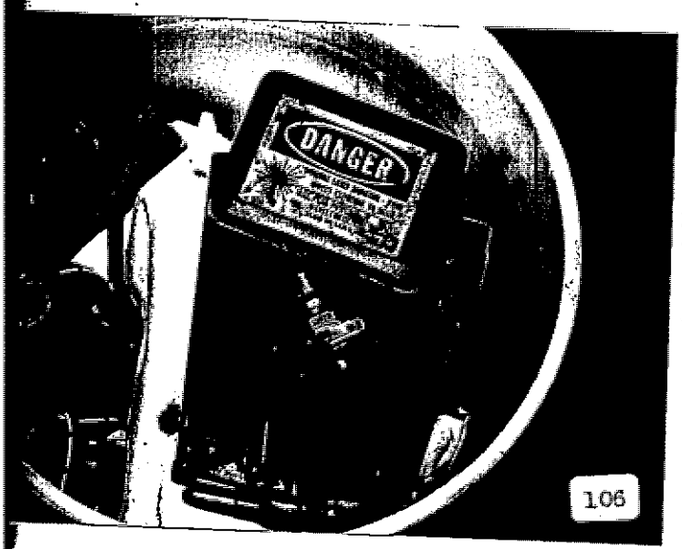

Ricardo PÉREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

DE CHILE
Regional

149
ciento
cuarenta
y nueve

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

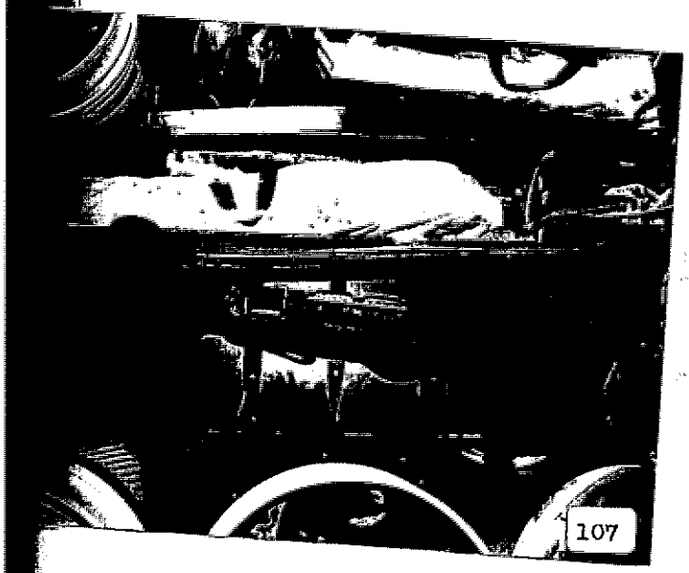



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ES DE CHILE
a Regional

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ES DE CHILE
ca Regional

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO





Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ONES DE CHILE
ática Regional
ON

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

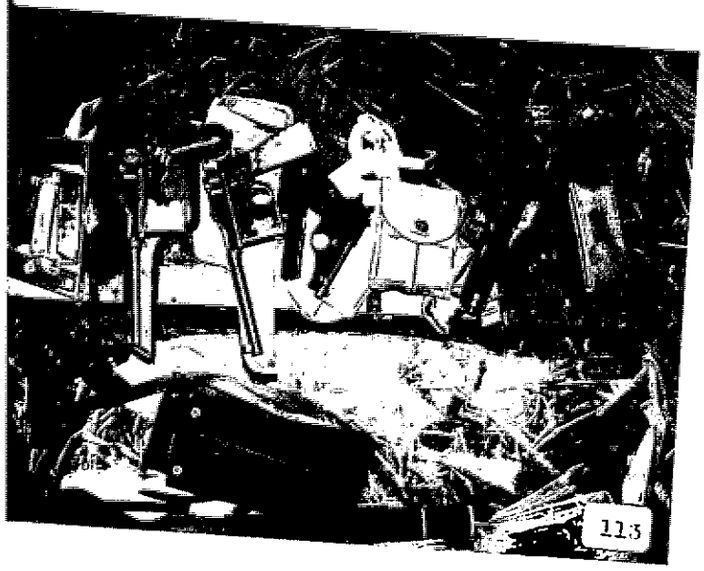

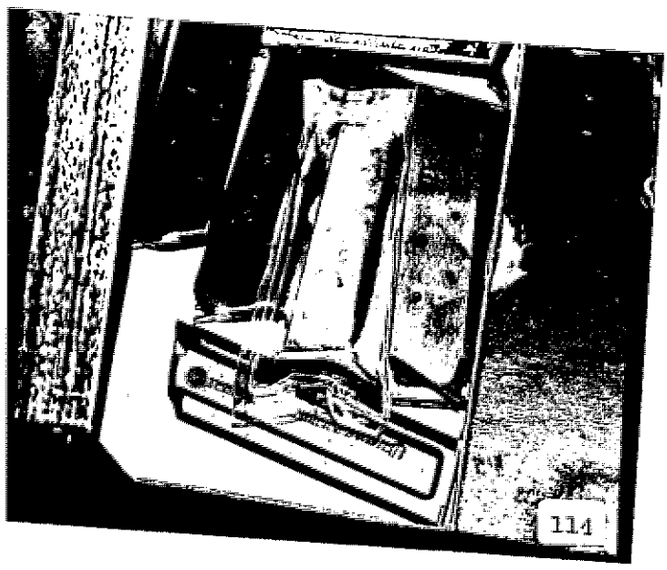

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

CIONES DE CHILE
olística Regional
CION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

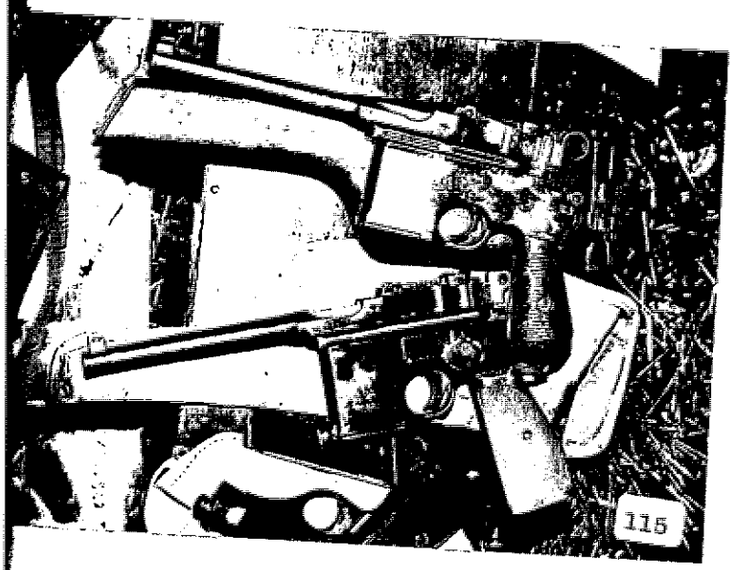

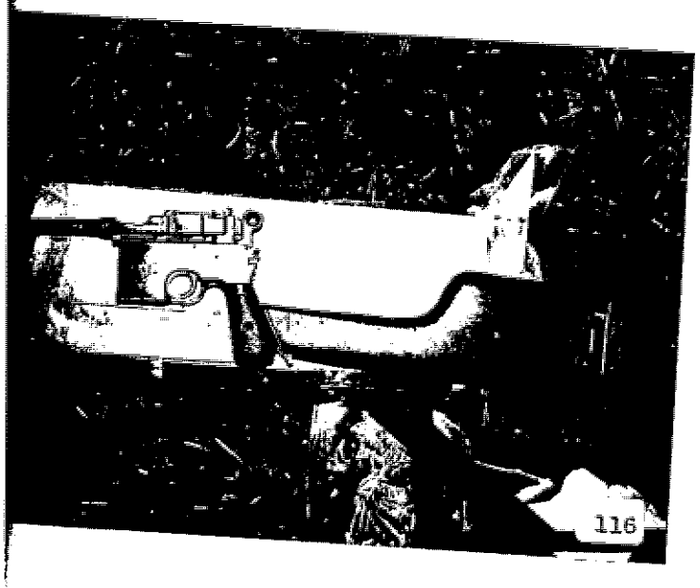

Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

INES DE CHILE
ica Regional
N

154
ciento
cincuenta
7 cuatro

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

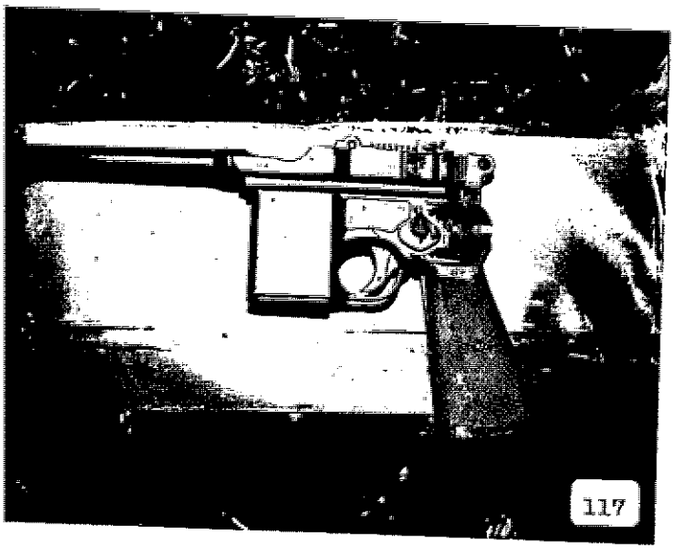

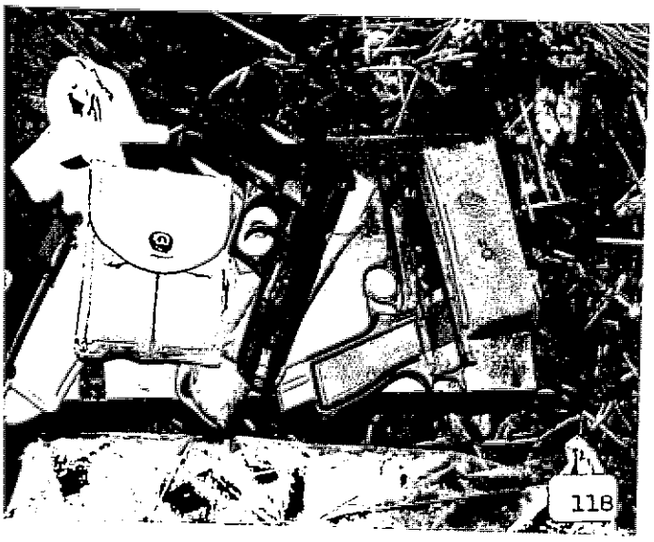

Ricardo PÉREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

IONES DE CHILE
Única Regional
ION

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

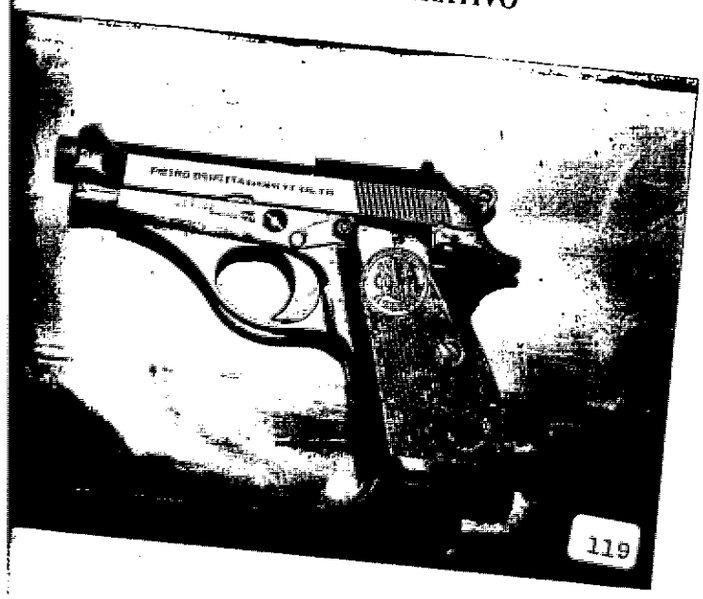



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

ES DE CHILE
a Regional

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



Ricardo PEREZ ZUÑIGA
Perito Fotógrafo

RESERVADO

ROS DE CHILE
NA BIO-BIO
BIO-BIO

EJEMPLAR Nº 1 / HOJA Nº 1 /

Oficio ordinario Nº 157

OBJ. : **INFORME TECNICO Nº 04**: Se remite.-

REF. : Orden verbal Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

NRO. : 44.-/

CONCEPCION, agosto16 de 2005.-

PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES BIO-BIO.-

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.-

S A N T I A G O.-

1.- De conformidad a lo ordenado ite por US.; adjunto al presente Oficio se remite Informe Técnico Nº cionado por esta Unidad Especializada, sobre ***Material de Guerra y s Explosivos***; elementos periciados que se encontraban en el cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en calle Nº 151 de la ciudad de Los Angeles.

Saluda Atte. a US.

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE P.A.E. BIO.BIO

Bgo.

CARABINEROS DE CHILE
VIII ZONA BIO-BIO
P.A.E. BIO-BIO



INFORME TÉCNICO SOBRE MATERIAL DE GUERRA Y ELEMENTOS EXPLOSIVOS

INFORME TÉCNICO N° 04 -/
A LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.-

CONCEPCION, agosto 16 de 2005

ÓS DE CHILE
A BIO-BIO
A E.

EJEMPLAR NRO.: 1.- / HOJA NRO.: 1.-/
Ciento cincuenta y nueve 159

INFORME TÉCNICO SOBRE MATERIAL DE GUERRA Y ELEMENTOS EXPLOSIVOS.

NRO.: _____/

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005.

DE : PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES BÍO-BÍO.

A : ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

SANTIAGO.

I. **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) DÍA : 15 de junio de 2005.

b) HORA : 11:05 horas.

c) REQUERIMIENTO EFECTUADO POR : Orden verbal Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

d) UBICACIÓN : La totalidad de los elementos periciados se encontraban en el interior del cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en calle O´Higgins Nº 151 de la ciudad de Los Ángeles.

e) UNIDAD : Sector Jurisdiccional de la Primera Comisaría de Carabineros de Los Ángeles.

f) OBJETO PERICIA : Realizar una inspección de los elementos explosivos y sustancias químicas incautadas por personal de la Policía de Investigaciones de Chile, con el propósito de separar aquellos que se determine no seguros para su manipulación y transporte; como asimismo, proceder a su destrucción evacuando Informe Técnico de todo lo obrado.

g) DESCRIPCIÓN GENERAL SITIO DEL SUCESO : Trátase del interior del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en calle O´Higgins Nº 151 de la ciudad de Los Ángeles, no correspondiendo al sitio del suceso en donde originalmente fueron encontrados dichos elementos explosivos.

752

II. **DE LA INFORMACIÓN:**

El día 15 de junio del presente año, a las 21:30 horas, se recepcionó en esta Unidad Especializada un requerimiento efectuado por el Jefe de la VIIIª Zona de carabineros Bío Bío Sr. Iván E. Andrusco Aspe, a petición del Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones Santiago, para concurrir a la brevedad al cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en calle O" Higgins Nº 151 de la ciudad de los Angeles, con motivo del hallazgo de material de guerra, munición, armamento y explosivos, en procedimiento realizado por el personal de esa Institución en el interior de la Colonia Dignidad, el cual fue trasladado al cuartel de Investigaciones ubicado en calle O´Higgins Nº 151 de Los Ángeles.

III. **SITIO DEL SUCESO:**

a) DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL SUCESO : Se trata de dependencias utilizada como calabozos, en el interior de la Unidad de Investigaciones de Chile, ubicado en el radio urbano a 200 metros de la primera Comisaría de Carabineros de la ciudad de Los Ángeles.

b) UBICACIÓN DEL PUNTO DE HALLAZGO: El área expuesta directamente son los calabozos para detenidos, se ubica en un área de extensión cerrada al interior en el sector del patio de la Unidad Policial, distante 30 metros de la calle O´Higgins.

c) FIJACIÓN DEL SITIO DEL SUCESO : La fijación del Sitio del Suceso, se realizó en forma fotográfica con una cámara marca Sony modelo Cybershot de 5.0 mega píxeles de resolución, y escrita.

IV. **DE LAS EVIDENCIAS:**

a) LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS : Por orden del Sr. Ministro Jorge Zepeda Arancibia, se procedió a efectuar en el sitio del suceso un chequeo visual, clasificación y posterior separación de los elementos explosivos y material de guerra, conforme a Acta entregada por personal de Investigaciones, correspondiendo a lo siguiente:

- 60 granadas, para lanzamiento con fusil calibre 8x57.
- 07 cohetes intalaza, cal. 88,9 mm. (3,5 in), año 1962 y 1966.
- 28 bombas morteros 60 mm. Año 1966, marca "ECIA".
- 39 bombas morteros 81 mm. Año 1968, marca "ECIA".
- 01 Lanza cohete marca "HERT", serie Nº QC-1015.
- 01 lanza cohete tipo bazucar calibre 88,9 mm. (3,5 inc)
- 05 dispositivos tipo trampa de percusión.

Los siguientes elementos que también se mencionan en dicha acta, fueron quemados y destruidos, conforme señalan Actas de Destrucción que se adjuntan como anexo, por considerarse insegura [illegible] transporte:

EJEMPLAR NRO.: 1.- / HOJA NRO.: 3.- /

- 25 bolsas de nylon c/u. 2,5 Kg. de pólvora negra cada una.
- 03 botellas pisqueras con pólvora negra.
- 05 frascos de alimentos para bebe, con pólvora negra.
- 16 tarros metálicos con pólvora negra.
- 02 bolsas de nylon con pólvora negra.
- 06 paquetes de carga de proyección "Pólvora balastita", para mortero.
- 13 envases plásticos con clorato de potasio.
- 01 maletín de color negro con elementos pirotécnicos.
- 01 granada de circunstancia casera.
- 44 espoletas de granadas de mano M205A3, año 1968 y
- 08 espoletas de granadas M 9.
- 75 granadas de guerra hechizas para lanzamiento manual tipo MK-II.
- 08 granadas de guerra lanzamiento manual M-9.
- 70 trampas explosivas tipo Niple.

b) DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LAS EVIDENCIAS : del análisis de las evidencias, se puede establecer que se trata de material de guerra (proyectiles de mortero, lanzadores de proyectiles y granadas de guerra), sustancias quimicas y explosivas de uso militar y caseros.

V. **DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL SITIO DEL SUCESO**

Se procedió a la fijación del área en forma fotográfica y escrita, entrevistándose en el lugar con el Ministro de Fuero Sr. Jorge Zepeda Arancibia y Subprefecto de Investigaciones de Chile don Juan Silva, quienes manifestaron que este material de guerra y sustancias químicas y explosivas, corresponden al hallazgo efectuado en el interior de la Colonia Dignidad ubicada en la Villa Baviera, Séptima región del Maule, en cumplimiento a diligencias judiciales.

Personal de esta Unidad Especializada procede a efectuar una revisión de todos los elementos incautados, separando e inventariando todo lo clasificado como elementos explosivos.

Para su manipulación se dispuso la evacuación del lugar, procediendo luego a su clasificación y traslado a una zona segura para la destrucción de todos aquellos elementos cuya manipulación y transporte no ofrece seguridad.

ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS ENCONTRADAS EN EL SITIO DEL SUCESO: Debido a la gran cantidad de elementos explosivos y material de guerra, se procedió a clasificar y confeccionar una Ficha Técnica de cada uno de los elementos periciados, las cuales se adjuntan como anexos al presente informe.

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS:

1) PERSONAL QUE PROCEDIO:

Capitán	Carlos Enrique Nail Bravo.
Suboficial	Eduardo Ordenes Páez
Sgto. 2do.	Renato Cabrera Pacheco.
Sgto. 2do.	Juan Becar Pardo
Sgto. 2do.	[illegible]

.00

EJEMPLAR NRO.: 1.- / HOJA NRO.: 4.- /

2) DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Anexo Fotográfico.
- Actas de Destrucción.
- Fichas Técnicas.

167 ciento sesenta y dos

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

163

ARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

TECNICA DE LA GRANADA DE LANZAMIENTO CON FUSIL CALIBRE 8X57.

MIENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
ENTES	Proyectiles incautados por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

CTERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

sta de un proyectil cuya utilización está necesariamente asociada a la utilización para su lanzamiento. En su parte posterior o base posee un cartucho con carga ción, el cual debe ser retirado e inserto en la recámara del fusil para su . Paralelamente el proyectil es introducido en el cañón del arma y es impulsado por la expansión de los gases del referido cartucho. Cabe destacar que ninguno royectiles posee numeración que permita identificar su fecha de fabricación o lote.

CTERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Granada de guerra para lanzamiento con fusil
O	314 mm
TRO	44 mm
	615 gr.
RE DE LANZAMIENTO	8X57.
SIVO	TNT.

ERACIONES ESPECIALES

xplosivo que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no son dquisición, toda vez que se trata de munición de guerra.

maño y peso es de fácil transporte, no representando mayores riesgos; sin las condiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material y agua), podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial ica relación a su sistema de propulsión y activación.

ento necesariamente debe ser desde un fusil, utilizando para ello el cartucho de royección el cual está inserto en la base ahuecada del proyectil.

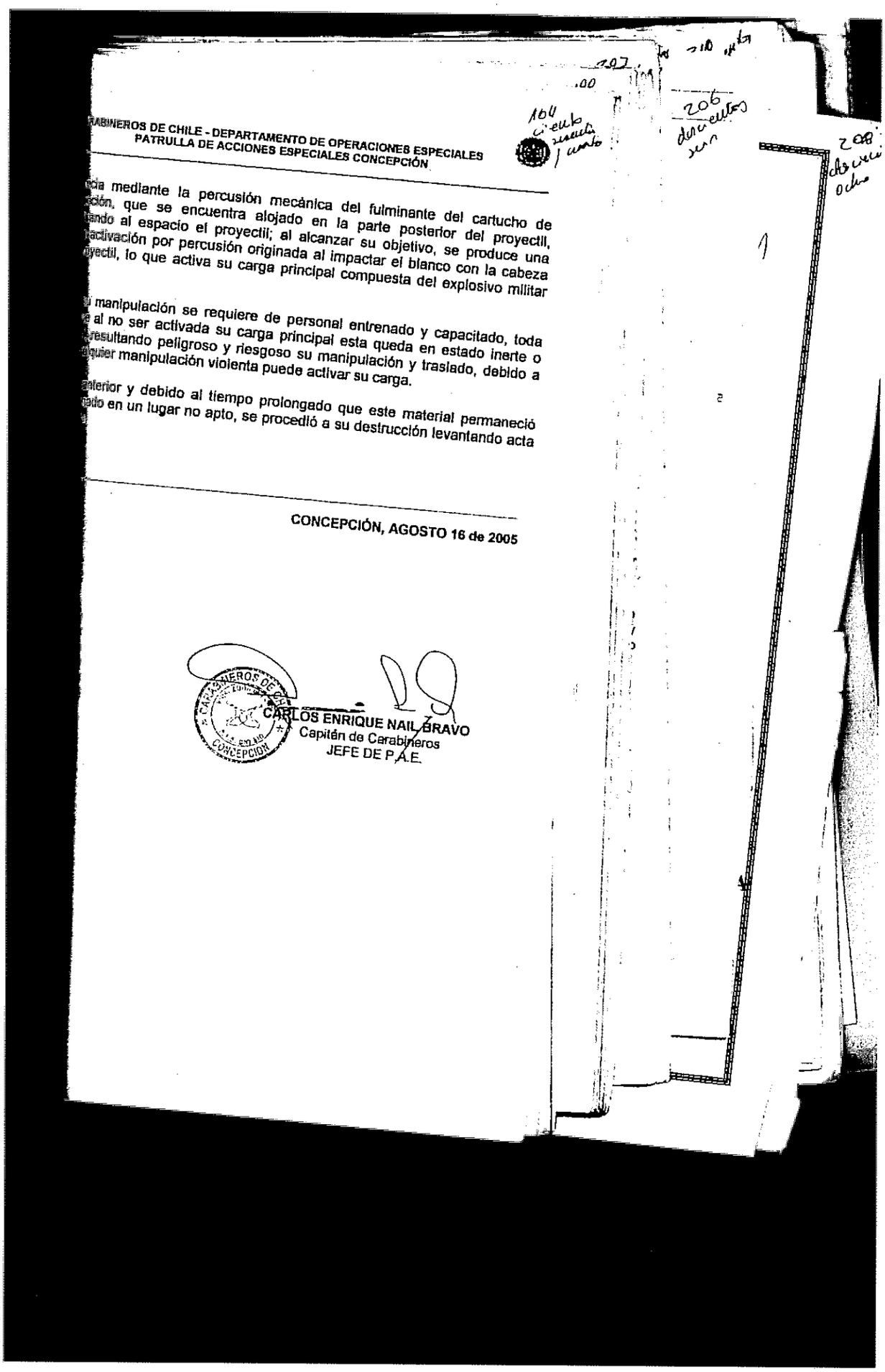

cia mediante la percusión mecánica del fulminante del cartucho de ción, que se encuentra alojado en la parte posterior del proyectil, ando al espacio el proyectil; al alcanzar su objetivo, se produce una activación por percusión originada al impactar el blanco con la cabeza yectil, lo que activa su carga principal compuesta del explosivo militar

manipulación se requiere de personal entrenado y capacitado, toda al no ser activada su carga principal esta queda en estado inerte o resultando peligroso y riesgoso su manipulación y traslado, debido a quier manipulación violenta puede activar su carga.

nterior y debido al tiempo prolongado que este material permaneció ado en un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta

CONCEPCIÓN, AGOSTO 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

165 ciento sesenta y cinco

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

OGRAFÍA DE LA GRANADA DE LANZAMIENTO CON FUSIL CALIBRE 8X57.

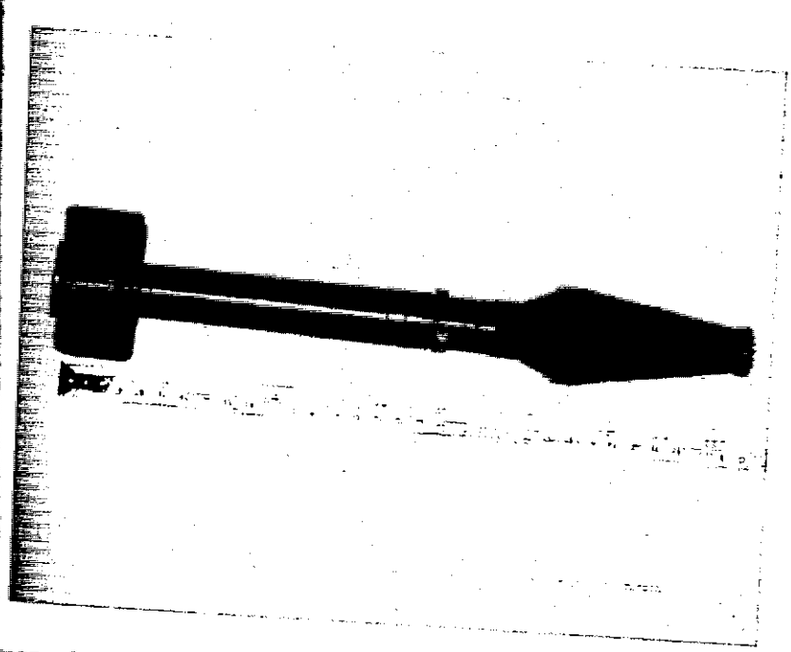

TOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra la Granada de Lanzamiento Fusil Calibre 8x57, pudiendo apreciarse en su parte superior en forma de o que es lugar en donde está alojado el explosivo (TNT), su parte media corresponde al tubo en donde se aloja el propelente o carga de yección, y su parte trasera con sus aletas de estabilización y cartucho ulsor.

RABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

A TECNICA DE GRANADA DE MANO HECHIZA TIPO MK-2

MIENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
NTES	Granadas de mano incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

CTERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

rata de una granada de mano de fragmentación; es un arma ofensiva de ción silenciosa y de espoleta hermética, su cuerpo de fragmentación es de fierro do, utilizando como explosivo TNT. En este caso en particular se trata de 75 adas, cuya espoleta de seguridad se encuentra en deficiente estado y en algunos s completamente suelta.

TERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Granada de mano
	600 grs. aproximadamente
OSIVO	TNT 90 grs. aproximadamente
CACIÓN	Hechiza
RDO	5 segundos
A	Hechiza

ERACIONES ESPECIALES

nada de mano hecha de fierro fundido, su cuerpo exterior en forma de pera posee os que actúan como camisa de fragmentación al momento de producirse la vación.

condiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y a) podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que relación a su sistema de activación.

167 ciento sesenta y siete

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARABINEROS DE CHILE ZONA BIO BIO P.A.E. CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

168 ciento sesenta y ocho

TOGRAFÍA DE LA GRANADA DE MANO HECHIZA TIPO MK-2



OTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra la granada de mano hechiza po MK-2, se puede apreciar su espoleta con seguro y su cuerpo con ranuras ue conforman la camisa de fragmentación.

169 ciento sesenta y nueve

...A TECNICA DE GRANADA DE MANO MODELO M 9

...ENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
...TES	Granadas de mano Tipo M9 incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

...ERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

...a de una granada de mano de fragmentación; es un arma ofensiva de ...n silenciosa y de espoleta hermética, su cuerpo de fragmentación es de fierro ..., utilizando como explosivo TNT. En este caso en particular se trata de ocho ...s en buen estado de conservación y aptas para ser utilizadas.

...ERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Granada de mano
	400 grs.
...IVO	TNT 90 grs. aproximadamente
...ACIÓN	Industrial
...00	5 segundos
...0	M 9

...ERACIONES ESPECIALES

...ada de mano que en su cuerpo exterior e independiente posee una camisa de ...entación hecha de metal.

...n, aparentemente su estado de conservación es bueno, las condiciones de ...enamiento a que se vio sometido este material (humedad y agua) podrían influir ... correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que dice relación a su ...ma de activación, razón por la cual se procedió a destruirlas, levantando el Acta ...ctiva.

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

FOTOGRAFÍA DE LA GRANADA MODELO M 9

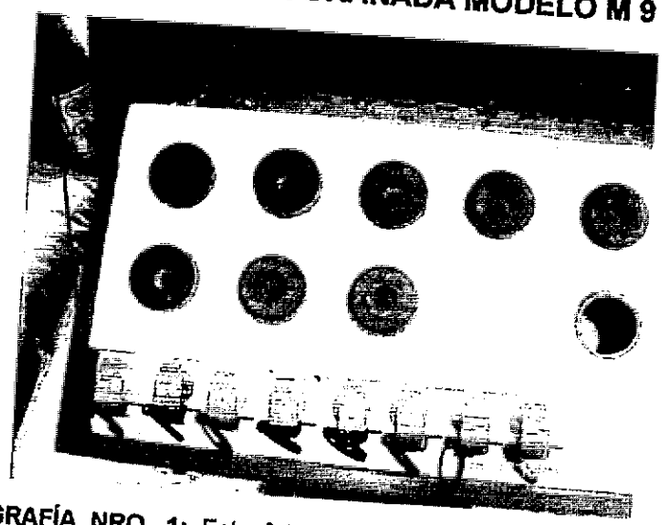

FOTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra la caja contenedora de las granadas, en donde puede apreciarse su almacenamiento. Cabe destacar que las espoletas están separadas del cuerpo de las granadas.



FOTOGRAFÍA NRO. 2: Esta fotografía muestra una de las granadas fuera de su lugar de almacenaje, pudiendo apreciarse en sobre el cuerpo de la granada, la camisa de fragmentación y a su costado derecho la espoleta con su seguro.

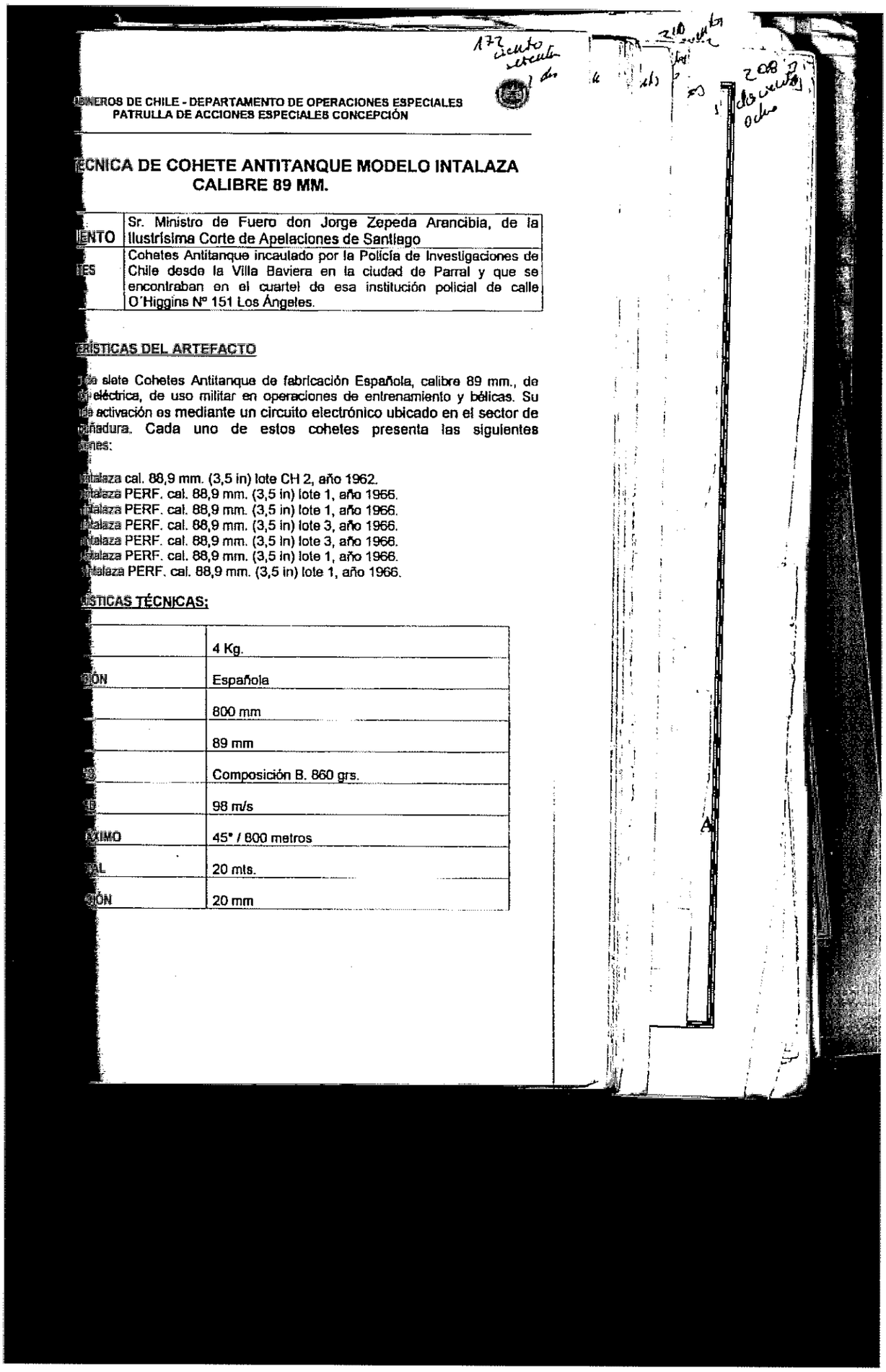

DNEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

ECNICA DE COHETE ANTITANQUE MODELO INTALAZA CALIBRE 89 MM.

ENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
ES	Cohetes Antitanque incautado por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins N° 151 Los Ángeles.

RÍSTICAS DEL ARTEFACTO

a siete Cohetes Antitanque de fabricación Española, calibre 89 mm., de eléctrica, de uso militar en operaciones de entrenamiento y bélicas. Su activación es mediante un circuito electrónico ubicado en el sector de ñadura. Cada uno de estos cohetes presenta las siguientes nes:

talaza cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote CH 2, año 1962.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 1, año 1966.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 1, año 1966.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 3, año 1966.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 3, año 1966.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 1, año 1966.
talaza PERF. cal. 88,9 mm. (3,5 in) lote 1, año 1966.

ÍSTICAS TÉCNICAS:

	4 Kg.
ÓN	Española
	800 mm
	89 mm
	Composición B. 860 grs.
	98 m/s
XIMO	45° / 800 metros
AL	20 mts.
ÓN	20 mm

ERROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

FUNCIONAMIENTO

po de Cohete Intalaza, es utilizado por tropas instruidas para la vehículos blindados, utilizada un Lanzador calibre 89 mm o 3,5 pulgadas. e este tipo de cohete es utilizado por las Instituciones de la Defensa

IONES ESPECIALES

plosivo que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no adquisición, toda vez que se trata de munición de guerra.

es de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que a su sistema de propulsión y activación.

to necesariamente debe ser desde Lanzador.

pulación se requiere de personal entrenado.

r y debido al tiempo prolongado que este material permaneció un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta al

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

...PROTEGIDOS POR LA LEY...

174 ciento setenta cuatro

...GRAFÍA DEL COHETE ANTITANQUE MODELO INTALAZA CALIBRE 89 MM.

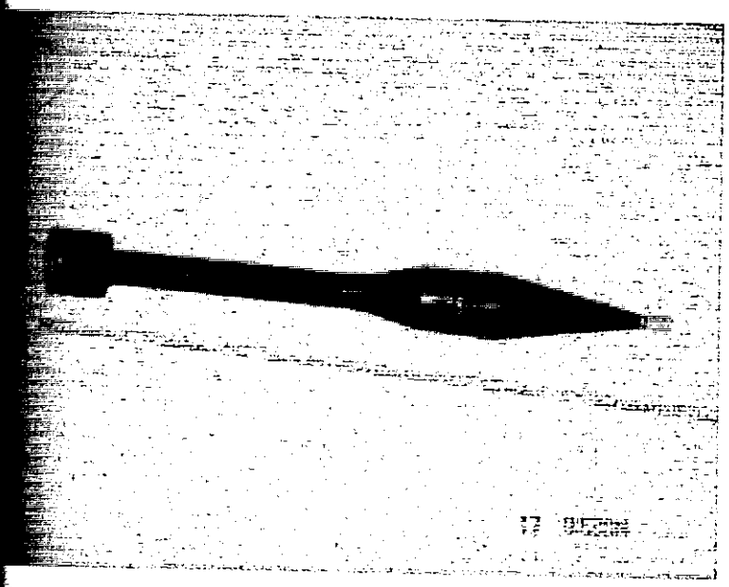

...A Nº 1: Esta fotografía muestra el Cohete Antitanque modelo Intalaza, se ...r su sistema eléctrico de iniciación en la base del proyectil.

175 ciento setenta y cinco

ABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

IA TECNICA DE PROYECTIL DE MORTERO DE 60 MM.

IENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
NTES	Proyectiles incautados por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

TERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

la de un proyectil de mortero calibre 60 mm, de uso militar en operaciones de amiento y bélicas. Su sistema de activación es mediante percusión mecánica fulminante, que se encuentra alojado en la parte posterior del proyectil, ndo su carga de proyección y saliendo expulsado al espacio; al alcanzar bjetivo, se produce una nueva activación por percusión originada al ctar la cabeza del proyectil con el blanco, lo que activa su carga principal uesta el explosivo militar TNT. En este caso en particular se trata de 27 ctiles de mortero.

TERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Proyectil de Mortero
	1,4 Kg.
	265 mm
O DE ELEVACIÓN	45° a 86°
RE	60 mm.
SIVO	TNT
CACIÓN	Española
CE MÁXIMO	1.190 a 3.000 mts.
A	ECIA
RSIÓN	100 x 100 mts.

e de las siguientes partes:

leta
o cuerpo.
cartucho con aletas o cola.
a de proyección.

176

le proyectil posee una espoleta tipo M.52, que es un instrumento de aluminio; cuya anización interior le permite sólo el funcionamiento instantáneo. Se divide en tres es principales:

a) El percutor.
b) Cuerpo de la espoleta.
c) Multiplicador.

o o ***cuerpo*** es de fundición maleable y está constituido por el cuerpo y la cabeza. na forma exterior ovoide, con una superficie cilíndrica esmerilada que prácticamente e guía al proyectil mientras está en el tubo lanzador. Su carga explosiva es de TNT, peso aproximado de 560 gramos.

acartucho, es un tubo de acero atornillado al extremo inferior del vaso y en el cual ladas seis aletas para la estabilización del proyectil en el aire. También sirve de nto al cartucho central.

a de proyección es variable y está constituida por el cartucho central y una o más adicionales o parciales que alcanzan como máximo a seis. Está constituida por en laminillas o balastita.

FUNCIONAMIENTO

Colocada la carga de proyección, se retira la tela adhesiva que hay en la para sacar la chaveta por medio del anillo. Se introduce el proyectil en la boca del zador dejándolo deslizar libremente. Cuando el fulminante choca contra el percutor, a el cartucho central y transmite el fuego a las demás cargas, por medio de los del portacartucho. La deflagración de la pólvora provoca una gran expansión de e impulsan violentamente al proyectil hacia el exterior.

DERACIONES ESPECIALES

efacto explosivo que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no de fácil adquisición, toda vez que se trata de munición de guerra.

condiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y a) podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que relación a su sistema de propulsión y activación.

anzamiento necesariamente debe ser desde una pieza de mortero.

icia mediante la percusión mecánica de su fulminante, el que se encuentra ado en la parte posterior del proyectil, activando su carga de proyección y ndo expulsado al espacio; al alcanzar su objetivo, se produce una nueva vación por percusión originada al impactar el blanco con la cabeza del ectil, lo que activa su carga principal compuesta del explosivo militar TNT.

su manipulación se requiere de personal entrenado y capacitado, toda vez que ser activada su carga principal esta queda en estado inerte o "sorda", resultando oso y riesgoso su manipulación y traslado, debido a que cualquier manipulación activar su carga.

de tipo de proyectil es de fabricación Española, utilizada regularmente contra pas, vehículos militares, etc. En el año 1966 existen partidas con los Lotes desde el 18 al 22, y en el año 1978 Lote 205; para su utilización y funcionamiento, cesitan de un tubo lanzador calibre 60 mm. También para alcanzar una mayor pulsión utilizan cargas de proyección tipo herradura de pólvora de balastita.

lo anterior y debido al tiempo prolongado que este material permaneció acenado en un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta al do.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

178
ciento setenta y ocho

FOTOGRAFÍA DEL PROYECTIL DE MORTERO DE 60 MM.



FOTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra el Proyectil de Mortero Calibre 60 mm., se puede apreciar el contenedor plástico de balastita en su base, utilizado para aumentar su alcance.

RABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

HA TECNICA DE PROYECTIL DE PRÁCTICA DE 60 MM.

MIENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
NTES	Proyectiles incautados por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

TERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

ala de un proyectil de mortero calibre 60 mm, de uso militar en operaciones de amiento. Su sistema de activación es mediante percusión mecánica de su parte, que se encuentra alojado en la parte posterior del proyectil, activando su de proyección y saliendo expulsado al espacio; al alcanzar su objetivo, se ce una nueva activación por percusión originada al impactar la cabeza del til con el blanco, lo que activa su carga principal compuesta en este caso de ra negra. En este caso en particular se trata de un proyectil de mortero.

TERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Proyectil de Mortero
	1,4 Kg.
	240 mm
O DE ELEVACIÓN	45° a 86°
RE	60 mm.
SIVO	No contiene
CACIÓN	USA
CE MÁXIMO	1.190 a 3.000 mts.
	M/50 A2
SIÓN	No tiene.

de las siguientes partes:

eta
o cuerpo.
artucho con aletas o cola.
de proyección.

180 ciento ochenta

oyectil posee una espoleta tipo M.52 A2, que es un instrumento de aluminio, cuya zación interior le permite sólo el funcionamiento instantáneo. Se divide en tres principales:

El percutor.
Cuerpo de la espoleta.
Multiplicador.

cuerpo es de fundición maleable y está constituido por el cuerpo y la cabeza. forma exterior ovoide, con una superficie cilíndrica esmerilada que prácticamente al proyectil mientras está en el tubo lanzador. No contiene carga explosiva y es ara marcar el punto de impacto.

rtucho, es un tubo de acero atornillado al extremo inferior del vaso y en el cual das seis aletas para la estabilización del proyectil en el aire. También sirve de o al cartucho central.

de proyección es variable y está constituida por el cartucho central y una o más icionales o parciales que alcanzan como máximo a seis. Está constituida por laminillas o balastita.

FUNCIONAMIENTO

Colocada la carga de proyección, se retira la tela adhesiva que hay en la ara sacar la chaveta por medio del anillo. Se introduce el proyectil en la boca del dor dejándolo deslizar libremente. Cuando el fulminante choca contra el percutor, el cartucho central y transmite el fuego a las demás cargas, por medio de los l portacartucho. La deflagración de la pólvora provoca una gran expansión de impulsan violentamente al proyectil hacia el exterior.

DERACIONES ESPECIALES

facto que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no son de adquisición, toda vez que se trata de munición de guerra.

condiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y a), podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que relación a su sistema de propulsión y activación.

anzamiento necesariamente debe ser desde una pieza de Mortero.

nicia mediante la percusión mecánica de su fulminante, el que se encuentra do en la parte posterior del proyectil, activando su carga de proyección y saliendo lsado al espacio; al alcanzar su objetivo, se produce una nueva activación por usión originada al impactar la cabeza del proyectil con el blanco, lo que activa su a principal compuesta de pólvora negra, que en este caso es utilizada para ar el punto de impacto.

su manipulación se requiere de personal entrenado.

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

lo anterior y debido al tiempo prolongado que este material permaneció macenado en un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta fecto.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

NEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

OGRAFÍA DEL PROYECTIL DE PRÁCTICA DE 60 MM.

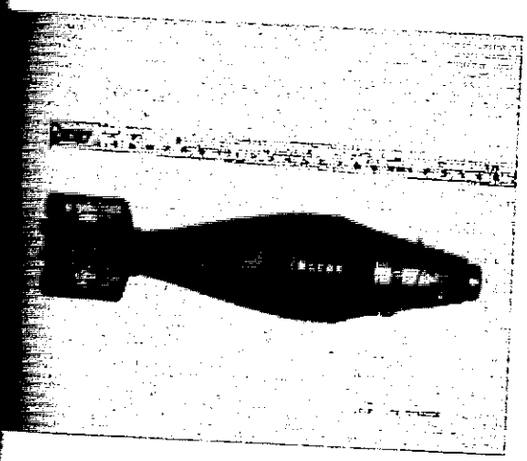

OGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra el Proyectil de Mortero Calibre , se puede apreciar su color celeste que caracteriza su finalidad, la cual a marcar el punto de impacto, no posee carga explosiva, además entre las estabilizadoras posee pequeños contenedores plástico con balastita, para aumentar su alcance.

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

ICHA TECNICA DE PROYECTIL DE MORTERO DE 81 MM.

ERIMIENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
EDENTES	Proyectiles incautados por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

ACTERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

trata de un proyectil de Mortero calibre 81 mm, de uso militar en operaciones de enamiento y bélicas. Su sistema de activación es mediante percusión mecánica su fulminante, que se encuentra alojado en la parte posterior del proyectil, ivando su carga de proyección y saliendo expulsado al espacio; al alcanzar objetivo, se produce una nueva activación por percusión originada al pactar la cabeza del proyectil con el blanco, lo que activa su carga principal mpuesta el explosivo militar TNT. En este caso en particular se trata de 39 yectiles de mortero.

CTERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Proyectil de Mortero
	3,4 Kg.
O	343 mm
LO DE ELEVACIÓN	45° a 86°
RE	81 mm.
SIVO	TNT 560 grs. aproximadamente.
CACIÓN	Española
NCE MÁXIMO	1.190 a 3.000 mts.
A	ECIA
RSIÓN	100 x 100 mts.

é de las siguientes partes:

leta
o cuerpo.
cartucho con aletas o cola.
a de proyección.

proyectil posee una espoleta tipo M.52, que es un instrumento de aluminio; cuya zación inferior le permite sólo el funcionamiento instantáneo. Se divide en tres principales:

El percutor.
Cuerpo de la espoleta.
Multiplicador.

cuerpo es de fundición maleable y está constituido por el cuerpo y la cabeza. forma exterior ovoide, con una superficie cilíndrica esmerilada que prácticamente al proyectil mientras está en el tubo lanzador. Su carga explosiva es de TNT, con roximado de 560 gramos.

rtucho, es un tubo de acero atornillado al extremo inferior del vaso y en el cual das seis aletas para la estabilización del proyectil en el aire. También sirve de al cartucho central.

de proyección es variable y está constituida por el cartucho central y una o más cionales o parciales que alcanzan como máximo a seis. Está constituida por laminillas o balastita.

FUNCIONAMIENTO

olocada la carga de proyección, se retira la tela adhesiva que hay en la ra sacar la chaveta por medio del anillo. Se introduce el proyectil en la boca del dejándolo deslizar libremente. Cuando el fulminante choca contra el percutor, cartucho central y transmite el fuego a las demás cargas, por medio de los portacartucho. La deflagración de la pólvora provoca una gran expansión de mpulsan violentamente al proyectil hacia el exterior.

ERACIONES ESPECIALES

to explosivo que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no fácil adquisición, toda vez que se trata de munición de guerra.

ndiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que ación a su sistema de propulsión y activación.

amiento necesariamente debe ser desde una pieza de mortero.

a mediante la percusión mecánica de su fulminante, el que se encuentra en la parte posterior del proyectil, activando su carga de proyección y saliendo do al espacio; al alcanzar su objetivo, se produce una nueva activación por ón originada al impactar el blanco con la cabeza del proyectil, lo que activa su incipal compuesta el explosivo militar TNT.

manipulación se requiere de personal entrenado y capacitado, toda vez que activada su carga principal esta queda en estado inerte o "sorda", resultando y riesgoso su manipulación y traslado, debido a que cualquier manipulación ctivar su carga.

185 ciento ochenta y cinco

RABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

o anterior y debido al tiempo prolongado que este material permaneció enado en un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta al o.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARABINEROS DE CHILE VIII ZONA BIO BIO P.A.E. BIO BIO CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

203 doscientos tres

1° 1/1 /

11 /

indica.

Armas y

gnado y
stimado
ferido al
ente en
medios

de las
rgano a

ntos, se
ntrado y
Ministro

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

FOTOGRAFÍA DEL PROYECTIL DE MORTERO DE 81 MM.

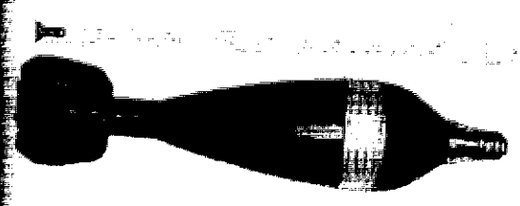

FOTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra el Proyectil de Mortero Calibre 81 mm., en su parte trasera se aprecia el propelente o carga de proyección en coloración roja.

187 ciento ochenta y siete

207 doscientos siete

ARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

A TECNICA DE LANZADOR ANTITANQUE MODELO PE-1 ELECTRÓNICO M20A1B1

MIENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
NTES	Lanzador de Proyectiles Antitanque incautado por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

CTERÍSTICAS DEL ARTEFACTO

ala de un Lanzador de Proyectiles Antitanque de fabricación Norteamericana, e 89 mm., de activación eléctrica, de uso militar en operaciones de namiento y bélicas. Su sistema de activación es mediante un circuito ónico ubicado en el sector de la empuñadura.

TERÍSTICAS TÉCNICAS:

	Lanzador de Proyectiles Antitanque
CACIÓN	USA
EMBALADO	1,549 mm
	5,5 Kg.
E	89 mm
RONTAL	1,6 Kg.
MBALAJE	3,9 Kg.
MÁXIMO	110 mts.
TEÓRICO	1.200 mts.
ÓN	Cohete 3,5 Inc. M28-28 A1 Y 28 A2

ERACIONES ESPECIALES

ido que obedece a una manufactura industrial, con elementos que no son de dquisición, toda vez que se trata de material de guerra.

ondiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que lación a su sistema de activación.

indica.

Armas y

signado y
estimado
eferido al
stente en
os medios

na de las
órgano a

nentos, se
ontrado y
r. Ministro

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

su manipulación necesariamente requiere de personal entrenado.

Por lo anterior y debido al tiempo prolongado que este material permaneció almacenado en un lugar no apto, se procedió a su destrucción levantando acta al efecto.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

TOGRAFÍA DEL LANZADOR ANTITANQUE MODELO PE-1 ELECTRÓNICO M20A1B1

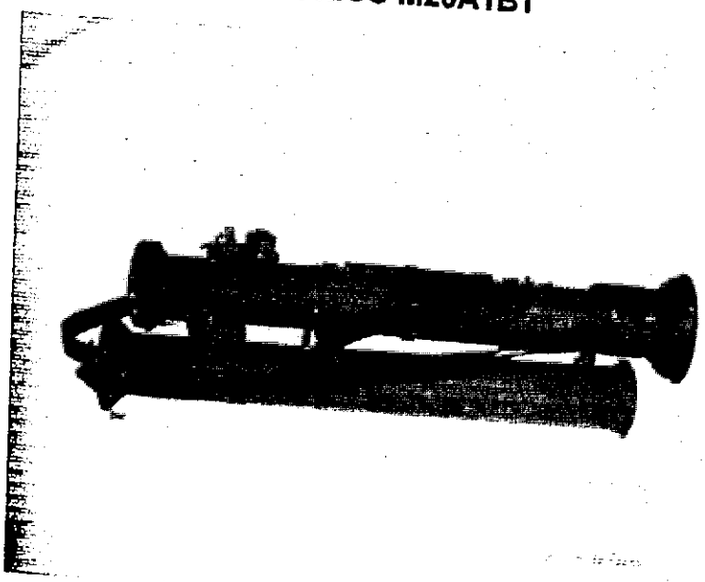

OTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra el Lanzador Antitanque odelo PE-1 sin ensamblar.

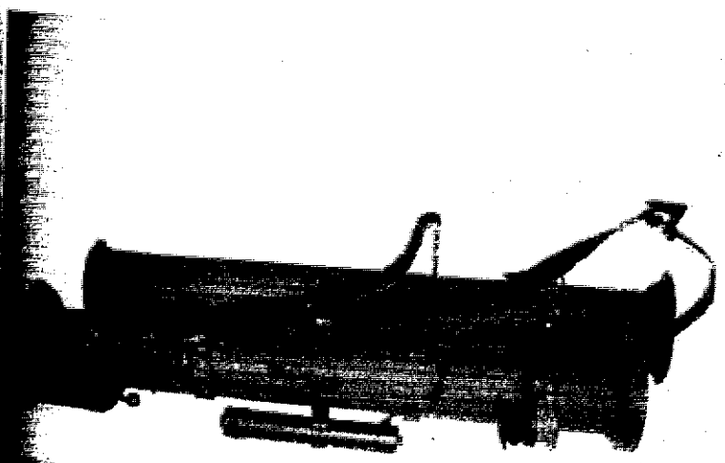

GRAFÍA NRO. 2: En esta fotografía se puede apreciar su sistema de mira de poder y empuñadura.

190 ciento noventa

BINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

NICA DE GRANADA DE GRANADA DE CIRCUNSTANCIA CASERA DE ACTIVACIÓN ELÉCTRICA

NTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
S	Granada de mano de fabricación casera incautada por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

ISTICAS DEL ARTEFACTO

de una granada de fragmentación; es un arma ofensiva de iniciación y de espoleta hermética, su cuerpo de fragmentación es de PVC, no siendo terminar su tipo de explosivo. Su sistema de activación es eléctrico utilización de un detonador.

TICAS TÉCNICAS:

	600 grs.
	100 mm
	60 mm
	No determinado
	Eléctrica
	Casera

NES ESPECIALES

izada como trampa explosiva.

entemente su estado de conservación es bueno, las condiciones de to a que se vio sometido este material (humedad y agua), podrían influir desempeño al ser utilizados, en especial en lo que dice relación a su ivación, razón por la cual se procedió a destruirlas, levantando el Acta

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

192 ciento noventa y dos

NEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

FICHA TECNICA DE LA PÓLVORA NEGRA

ENTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
ES	Pólvora Negra incautada por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

RÍSTICAS DE LA PÓLVORA

ezcla de los siguientes compuestos químicos:

% NANO3 (Nitrato de Sodio) o KNO3 (Nitrato de Potasio)
% C (Carbón Vegetal)
% S (Azufre Refinado)

o Sódico es el salitre natural y al igual que el nitrato potásico son los antes y comburentes que favorecen la combustión del carbón y del azufre en

n es el combustible ya que tiene gran cantidad de carbono, se usa por lo vegetal que tiene esta propiedad, al dar impurezas: NITRÓGENO E

sirve como combustible y facilita la conservación de la pólvora debido a sus grasosas, permitiendo aumentar la adhesión de los tres elementos de la

ra negra si se combustiona en una superficie abierta solamente deflagra y no ndo solamente calor. Pero si se coloca aprisionada, como por ejemplo de un sellado (Niple), detona violentamente.

ra negra se inflama a los 300 grados C. de temperatura y produce gran or (2.000 grados Celsius aproximadamente).

detona aumenta considerablemente su volumen, es sensible a los golpes o s llamas o chispas, es hidroscópica o soluble al entrar en contacto con el idad de avance mientras dure la deflagración puede llegar a los 1.000 metros

gran cantidad de humo y gases tóxicos dependiendo de sus componentes.

ACIONES ESPECIALES

un explosivo muy inestable, debe evitarse su derramamiento en el piso, e almacena o en el terreno en donde se trabaja, ya que, es posible que se a con el simple hecho de friccionarla contra el piso.

193 ciento noventa y tres

E CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
RULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

idencian condiciones de almacenaje deficientes, razón por la cual
mediata destrucción levantando acta respectiva.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARABINEROS DE CHILE
VIÑA ZOILA RIO
P.A.E. RIO RIO
CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

FOTOGRAFÍA DE LA PÓLVORA NEGRA

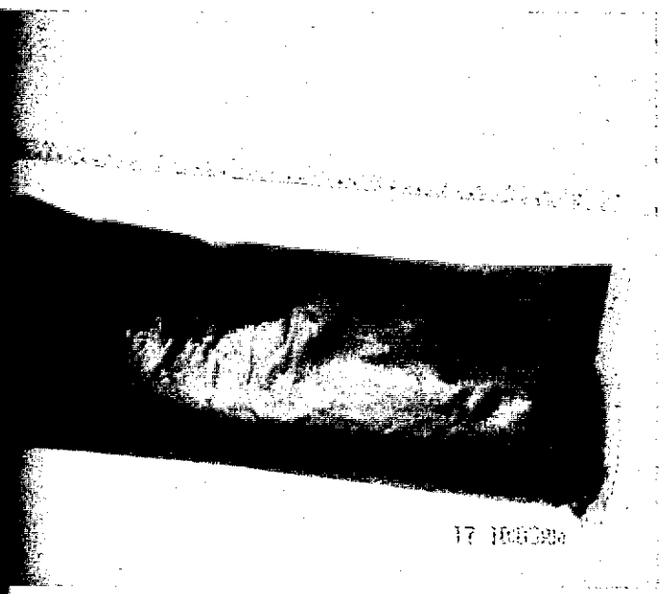

OGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra una de las bolsas contenedoras
ólvora Negra, con un peso de 2,5 Kilos.

NEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

A TECNICA DE TRAMPA EXPLOSOVA TIPO NIPLE

NTO	Sr. Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
ES	Trampas explosivas incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile desde la Villa Baviera en la ciudad de Parral y que se encontraban en el cuartel de esa institución policial de calle O´Higgins Nº 151 Los Ángeles.

STICAS DEL ARTEFACTO

e una trampa explosiva con un sistema de retardo variable de 8 y 30 respectivamente, es un arma ofensiva de iniciación silenciosa mediante la de su fulminante a través de percusión. Se encontraba completamente todos sus componentes contenidos en un envase cilíndrico metálico e en uno de sus lados exteriores contenía un pequeño orificio desde donde stema de activación. Por medidas de seguridad no fue posible establecer el losivo contenido en el interior. En este caso en particular se trata de 70

TICAS TÉCNICAS:

	Trampa explosiva.
	1.200 grs. aproximadamente
	No determinado
W	Hechiza
	8 y 30 segundos respectivamente

ONES ESPECIALES

losiva hecha de fierro fundido, su cuerpo exterior en forma de cilindro queño orificio, en donde se aloja su sistema de activación.

de activación está compuesto por una argolla instalada mediante un hilo tencia en algún paso obligado, siendo activada por la víctima. Su s mediante percusión de su fulminante, el cual da la chispa necesaria er la mecha, la cual está cortada de manera tal que será consumida en n 8 segundos y en otros en 30, constituyendo así su retardo. Finalmente e consumirse la pólvora al interior de la mecha, las chispas activan las sivas del detonador instalado en el interior, y éste a su vez, activa la

RABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

principal, compuesta aparentemente por TNT, dada las características de la ación al momento de proceder a destruirlas.

ondiciones de almacenamiento a que se vio sometido este material (humedad y podrían influir en el correcto desempeño al ser utilizados, en especial en lo que elación a su sistema de activación.

CONCEPCIÓN, agosto 16 de 2005

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE DE P.A.E.

AMA DE LA TRAMPA EXPLOSIVA TIPO NIPLE

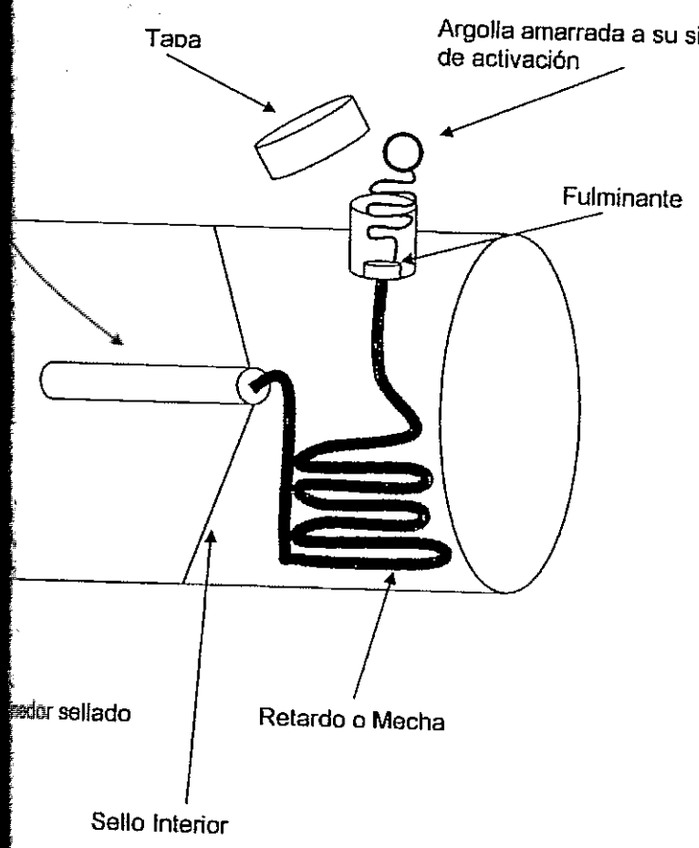

CARABINEROS DE CHILE - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
PATRULLA DE ACCIONES ESPECIALES CONCEPCIÓN

FOTOGRAFÍA DE LA TRAMPA EXPLOSIVA TIPO NIPLE

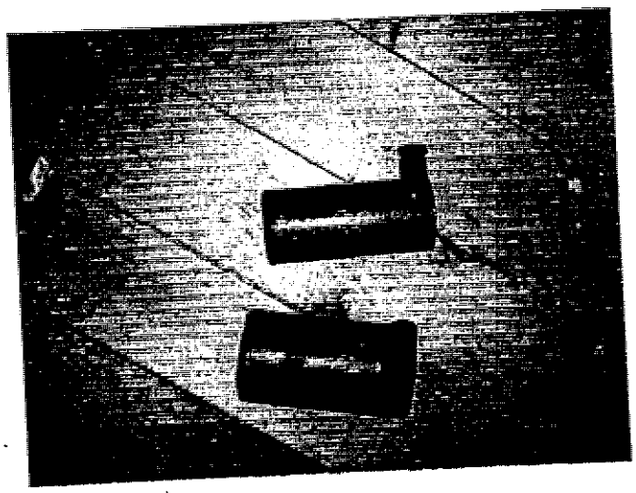

FOTOGRAFÍA NRO. 1: Esta fotografía muestra los dos tipos de trampa explosiva tipo niple, se puede apreciar en su parte exterior los números 8 y 30, que corresponden al retardo desde su activación hasta que se produce la detonación.

EJEMPLAR Nº 1.- / HOJA Nº 1.- /
ANEXO Nº 1.- /

199

INFORME TECNICO Nº _____ /

ACTA DE DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPLOSIVOS

En Los Ángeles, a 16 días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las 16:00 horas, en sector arenera Huaqui, ubicada a 15 kilómetros al norte de la ciudad de Los Ángeles, se procede a destruir los elementos explosivos que más abajo se detallan; para lo cual se excavó una fosa de un metro aproximadamente de profundidad y acto seguido, mediante cargas explosivas controladas y fuego directo, se destruyeron completamente dichos elementos.

Lo anterior, en razón de encontrarse en estado inerte e inestable para su manipulación y traslado; por ende, su almacenamiento revestía alta peligrosidad.

Este acto se realizó sin observaciones de ninguna índole.

E X P L O S I V O S D E S T R U I D O S

- 25 bolsas de nylon con pólvora negra en su interior, con un peso de 1,5 kilos cada una.
- Tres botellas con capacidad para 750 cc, llenas de pólvora negra en su interior.
- Cinco envases de vidrio pequeños llenos de pólvora negra en su interior.
- Dieciséis tarros metálicos con capacidad aproximada para cuatro kilos cada uno llenos de pólvora negra mezclada con polvo de aluminio.
- Dos bolsas de nylon con restos de pólvora negra y polvo de aluminio.
- Cuarenta y cuatro espoletas de granadas de mano modelo M 205 A 3 año de fabricación 1968.

T E S T I G O S.-

EDUARDO M. ORDENES PAEZ
Suboficial de Carabineros

RENATO CABRERA PACHECO
Sargento 2º de Carabineros

Vo. Bo.

CARABINEROS DE CHILE
ZONA BIO BIO
P.A.E. BIO BIO
CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE P.A.E. BIO-BIO

RESERVADO

EJEMPLAR Nº 1.- / HOJA Nº 2.- /
ANEXO Nº 2. / 200 documentos

INFORME TECNICO Nº _____/

ACTA DE DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPLOSIVOS

En Los Ángeles, a 17 días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las 10:30 horas, en el sector de las areneras ubicadas en el camino al Aeropuerto María Dolores de la ciudad de Los Ángeles, se procede a destruir los elementos explosivos que más abajo se detallan; para lo cual se excavaron tres fosas de un metro aproximadamente de profundidad y debidamente cubiertas, mediante la utilización de cargas explosivas controladas y fuego directo, destruyendo completamente dichos elementos.

Lo anterior, en razón de encontrarse en estado inerte e inestable para su manipulación y traslado; por ende, su almacenamiento revestía alta peligrosidad.

Este acto se realizó sin observaciones de ninguna índole.

E L E M E N T O S D E S T R U I D O S

- Una granada de circunstancia casera.
- Ocho espoletas de granada modelo M 9.
- Seis paquetes con cargas de proyección para mortero.
- Trece envases plásticos que en su interior contenían clorato de potasio en cantidades indeterminadas.
- Un maletín de color negro en cuyo interior contenía la cantidad de cincuenta petardos pirotécnicos.
- 75 granadas de guerra hechizas para lanzamiento manual tipo MK-II.
- 08 granadas de guerra lanzamiento manual M-9.
- 70 trampas explosivas tipo Niple.

T E S T I G O S.-

EDUARDO M. ORDENES PAEZ
Suboficial de Carabineros

RENATO CABRERA PACHECO
Teniente 2º de Carabineros

Vo. Bo.

CARABINEROS DE CHILE ZONA BIO BIO CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE P.A.E. BIO-BIO

RESERVADO

EJEMPLAR Nº 1.- / HOJA Nº 3.- /
ANEXO Nº 3.- /

201 doscientos uno

INFORME TECNICO Nº _____ /

ACTA DE DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPLOSIVOS

En Los Ángeles, a 10 días del mes de agosto del año dos mil cinco, ndo las 11:00 horas, en el sector del Fundo Los Litres, ubicado en el sector del no Familiar Villa Baviera de la ciudad de Bulnes, se procede a destruir los entos explosivos que más abajo se detallan; para lo cual se excavaron cinco fosas os metros aproximadamente de profundidad y debidamente aisladas, mediante la zación de cargas explosivas controladas, destruyendo completamente dichos entos.

Lo anterior, en razón de encontrarse en estados inertes e inseguros su manipulación; por ende, su almacenamiento revestía alta peligrosidad.

Este acto se realizó sin observaciones de ninguna índole.

E L E M E N T O S D E S T R U I D O S

- 60 granadas, para lanzamiento con fusil calibre 8x57.
- 07 cohetes intalaza, cal. 88,9 mm. (3,5 in), año 1962 y 1966.
- 28 bombas morteros 60 mm. Año 1966, marca "ECIA".
- 39 bombas morteros 81 mm. Año 1968, marca "ECIA".
- 01 Lanza cohete marca "HERT", serie Nº QC-1015.
- 01 lanza cohete tipo bazucar calibre 88,9 mm. (3,5 inc)
- 05 dispositivos tipo trampa de percusión.

T E S T I G O S.-

ARDO M. ORDENES PAEZ
oficial de Carabineros

NATO CABRERA PACHECO
gento 2º de Carabineros

Vo. Bo.

CARABINEROS DE CHILE ZONA BIO BIO P.A.E. BIO BIO CONCEPCION

CARLOS ENRIQUE NAIL BRAVO
Capitán de Carabineros
JEFE P.A.E. BIO-BIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional

EJEMPLAR N° 1/3 / HOJA N° 1/1 /

DGMN.DCAE. (R) N° 1595/ 11 /
C.A.T.

OBJ.: Solicita resolución que indica.

REF.: Ley sobre Control de Armas y Explosivos.

SANTIAGO, 09 AGO 2005

DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

AL SR. MINISTRO DESIGNADO I. CORTE DE APELACIONES DE TALCA
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1. En relación a la causa que conoce USI., en su calidad de Ministro Designado y que afecta a la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, se ha estimado conveniente solicitar al Sr. Ministro un pronunciamiento de su parte referido al material bélico encontrado en los terrenos de dicha entidad consistente en armamento, munición y explosivos, que ha sido conocido a través de los medios de comunicación social.

2. De conformidad al artículo 23° de la Ley citada en "Referencia", una de las misiones que debe cumplir esta Dirección General, en su calidad de órgano a nivel nacional, es el control de las armas y elementos similares.

3. A este efecto, y siendo de conocimiento público el hallazgo de tales elementos, se hace necesario un pronunciamiento de SSI. acerca del detalle de lo encontrado y su actual ubicación, sin perjuicio de las diligencias dispuestas por el Sr. Ministro que puedan afectar a los referidos elementos.

Saluda a USI.,

EDUARDO ALDUNATE HERMAN
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCION:

1. MIN.DESIGNADO DON J. ZEPEDA A.
2. DGMN.AS.JURÍDICA (C.I)
3. DGMN.DCAE.OF.ANALISIS (Archivo)

3 Ejs. 1 Hj.

Poder Judicial
CHILE

Veintinueve de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al cuaderno separado informes que anteceden, junto a oficio de la Dirección de Movilización Nacional.

Respondiendo a este último infórmese que, el material bélico recuperado en los terrenos de la Benefactora y Educacional Dignidad y conforme a lo resuelto en su oportunidad en el se separaron según su condición, enviándose al G.O.P.E de Carabineros de Concepción el explosivo y munición para su pericia y posterior destrucción. Asimismo, el armamento fue al Laboratorio de Criminalistica de la Policía de Investigaciones de Santiago, para ser allí periciados, obtener una relación detallada del tipo de armas y determinar si se encuentran aptas para ser usadas como armas de fuego convencionales.

Atendido el volumen y naturaleza del material encontrado, es que las pericias encargadas se encuentran aún pendientes, por lo que de sus conclusiones se informara oportunamente a US.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)- **Cuaderno de Armas**

Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Firma Secretario(a)

...ACION VICTIMA	01	06/29/2005

206 documentos

RELACION DE LOS HECHOS : Que, en su referida Escuela, escucho a una alumna identificada como LILIANA ALEJANDRA ATENAS POLANCO, 13 años, soltera, chilena, estudiante, sin Cédula de Identidad, domiciliada en el sector de Libuy de esta comuna, comentar que en su casa hubo una granada, la cual [illegible] de esta,

[illegible]

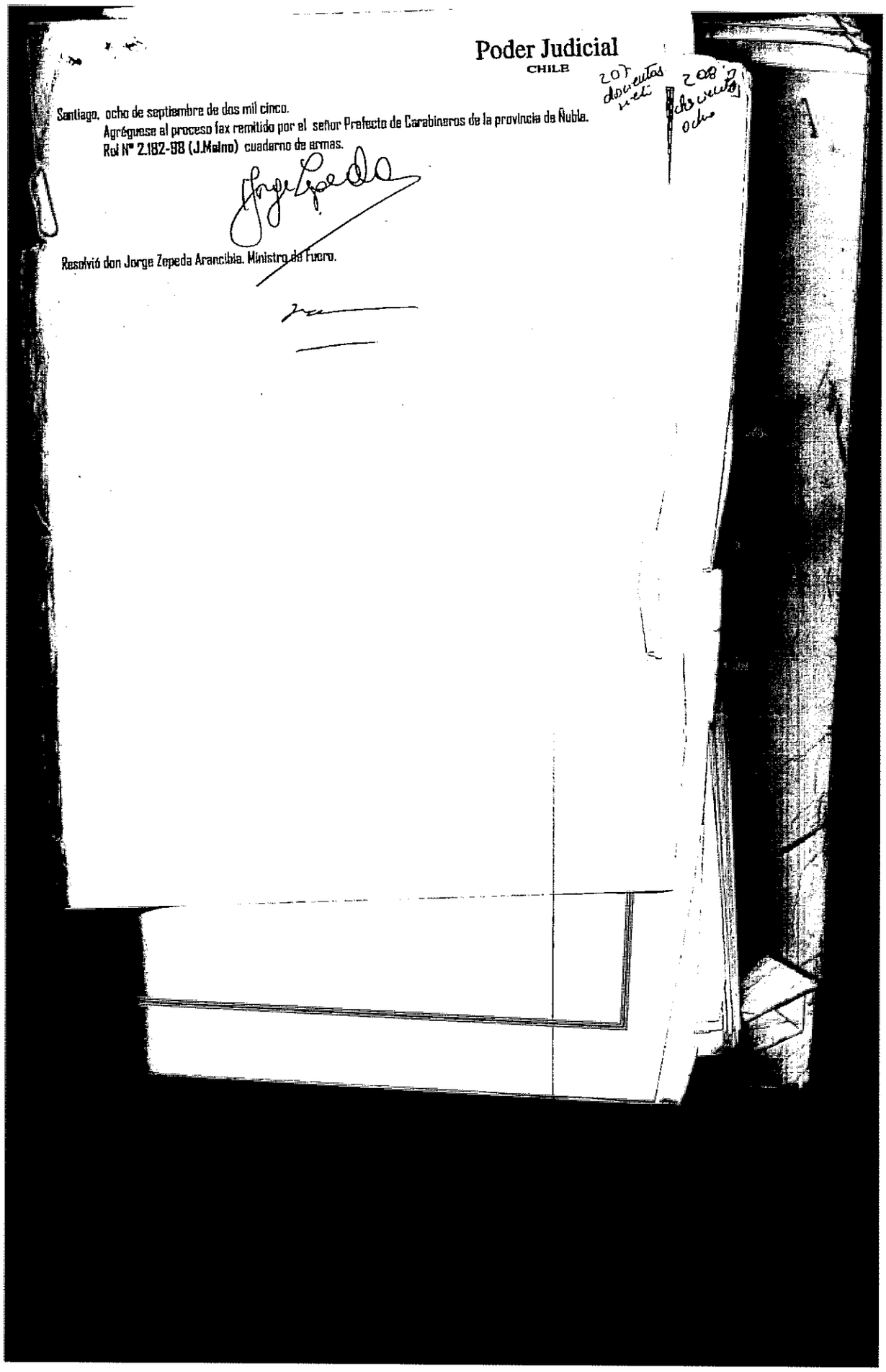

Poder Judicial
CHILE

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco.
Agréguese al proceso fax remitido por el señor Prefecto de Carabineros de la provincia de Ñuble.
Rol N° 2.182-98 (J.Malno) cuaderno de armas.

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia, Ministro de Fuero.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

INFORME PERICIAL FOTOGRAFICO

Nº 303 /

A: Corte Apelaciones de Santiago
Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA
Causa Nº 2182-98

209
documentos
nulos

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

REF. : causa Nº 2182-98, episodio Juan MAINO, Corte Apelaciones santiago.

INFORME PERICIAL FOTOGRAFICO Nº 203 /

CONCEPCION, 27.JUL.2005

A LA
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
MINISTRO
SEÑOR JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

Mediante Oficio Orden verbal de fecha 25.JUL.2005 Us. solicita remitir Informe Pericial Fotográfico por Hallazgo de Armamento, hecho que incide en causa Nº 2182-98, Episodio Juan MAINO de la corte de Apelaciones de Santiago.

I.- DESCRIPCION

Con fecha 15.JUN.005 el Perito Fotógrafo Rodrigo FIGUEROA OLIVARES, conjuntamente con Perito Planimetrista y Perito Balístico, se constituyó en interior Fundo Villa Baviera, Comuna de Parral; lugar donde tomó procedimiento pericial fotográfico

II.- OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

Se procedió a realizar un desplazamiento fotográfico de contenedor metálico encontrado, así como también la fijación de los elementos extraídos de su interior, consistente en armamento, munición, documentos y diversos elemenos, utilizando para tal efecto una cámara fotográfica marca Nikon, modelo F-100, con lente Nikon 28-105 mm. un flash Nikon SB-800 y película Fuji de 100 ASA, como se aprecia en los cuadros gráficos compuestos por ochenta fotografías correspondientes a concurrencia Nº 372 del año 2005, las cuales se describen a continuación:

1.- Plano general de contenedor metálico sobre camión, fijado al interior de hangar de Villa Baviera

2 a 4.- Otras vistas del contenedor

5.- Plano general de los elementos extraídos desde el interior del contenedor, se observa armamento, munición y otras diversas especies

6.- Vista de maletín y cámara fotográfica encontrada.

7.- Acercamiento de toma anterior.

8.- Otra vista de la cámara, se observa orificio en centro del lente

9.- Detalle de la anterior

10. Vista parte posterior de la cámara

210 doscientos diez

11.- Detalle de elementos encontrados en el maletín

12.- Otra vista del interior del maletín, se aprecia dos bolígrafos

13 a 15. Detalle de los bolígrafos

16.- Vista de contenedor metálico encontrado

17.- Otra vista del contenedor metálico abierto

18 y 19. Vista de Arma encontrada

20. Vista de documentación y cargadores

21.- Vista de plano encontrado

22.- Plano general de una serie de contenedores metálicos encontrados

23.- Plano general de bolsas plásticas

24.- Acercamiento de toma anterior, se aprecia vainillas percutidas

25.- vista de contenedores plásticos encontrados

26.- Vista de trípode metálico

27.- Vista de un segundo trípode, envuelto en papel

28.- Vista de piezas de madera con forma de pistolas

29.- Detalle de ceniceros encontrados

30.- Detalle de cargadores metálicos

31 y 32.- Vista de otros elementos hallados

33.- Detalle de maleta y dos bastones

34.- Plano general de cajas metálicas con munición y bolsos con cargadores

35 a 38.- Acercamiento de la anterior

39 y 40.- vista de contenedores con munición

41 y 42.- Vista de documentación encontrada.

43 a 53.- Vista de diverso armamento encontrado

54 a 56.- Vista de una serie de bolsas sintéticas con contenedores de munición en su interior.

57.- Detalle del contenido de uno de los contenedores, se aprecia cartuchos

58 a 61.- Vistas de otro armamento encontrado

62 y 63.- Detalle de otros artefactos encontrados

64 a 66.- Vistas de una serie de contenedores con munición

67.- Detalle de bolsa sintética con dos cartuchos en su interior y rotulación a mano

211 documentos

68.- Detalle de bolsa sintética con piezas metálicas en su interior.

69.- Detalle de bolso y elementos encontrados

70.- Vista de una serie de munición encontrada

71 a 80.- acercamiento y detalles de la munición antes referida

III.- CONCLUSIONES

La secuencia fotográfica señalada, concluye que es un registro fotográfico fiel de lo apreciado en el Sitio del Suceso por Hallazgo de Armamento

Saluda a US.

RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

Vº Bº
Carlos REYES LILLO
Subprefecto
Jefe Laboratorio Criminalística Concepción

RFO/rfo
Distribución/
Corte Apelaciones Stgo. (1)
Archivo LACRIM (1)

212 documentos

IGACIONES DE CHILE
riminalística Regional
epción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

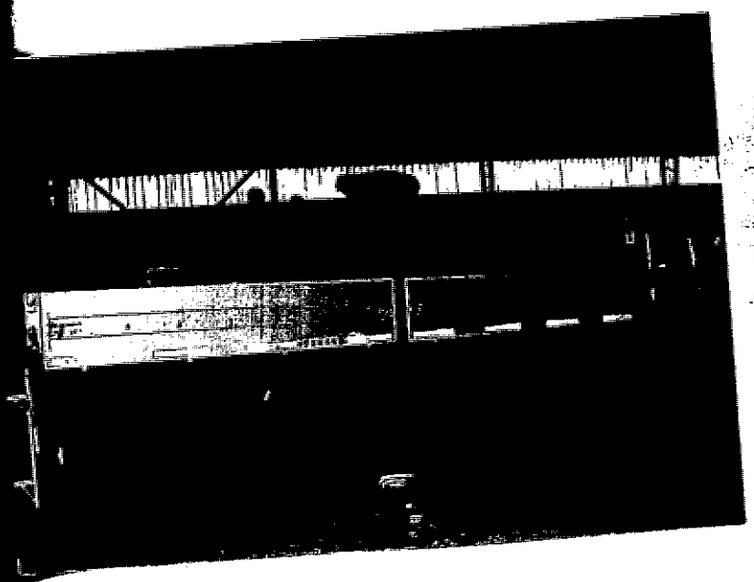

1.

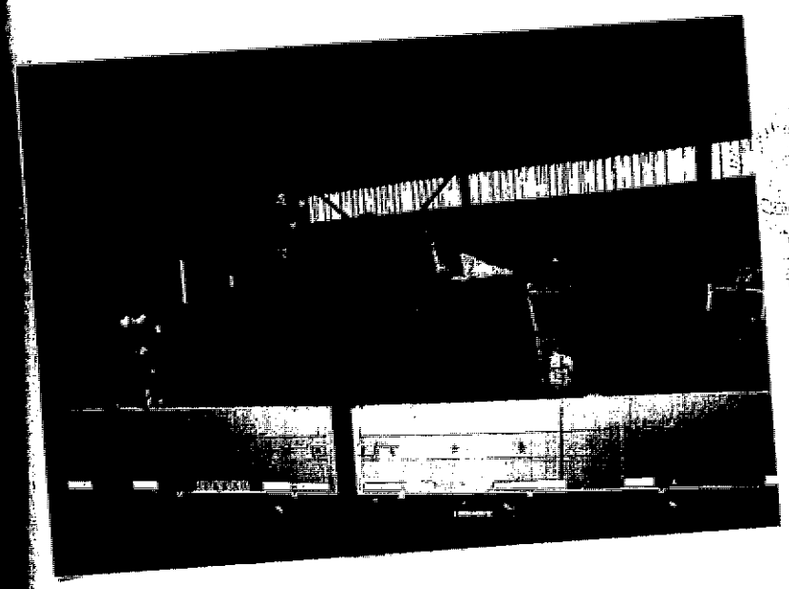

2.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

2/4
[illegible]

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

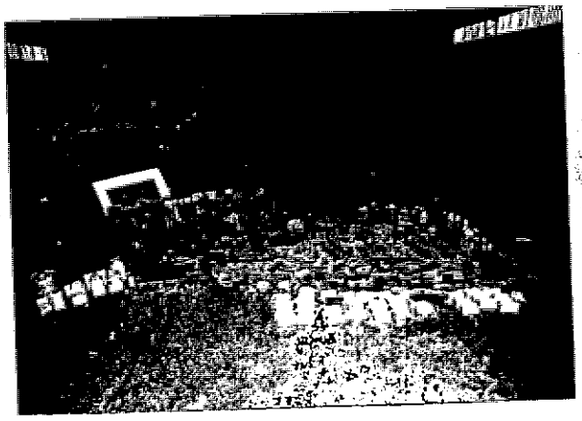

5.

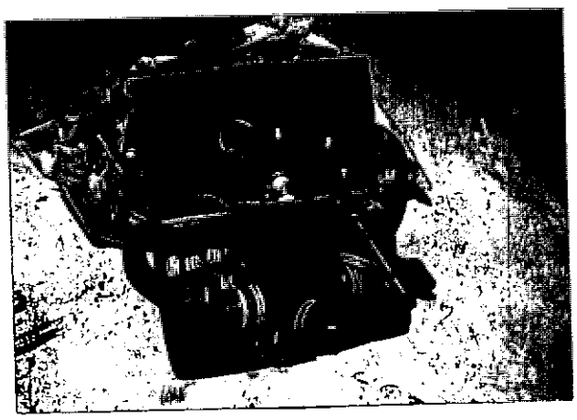

6.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



3.



4.

Profesional Grado 8

Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

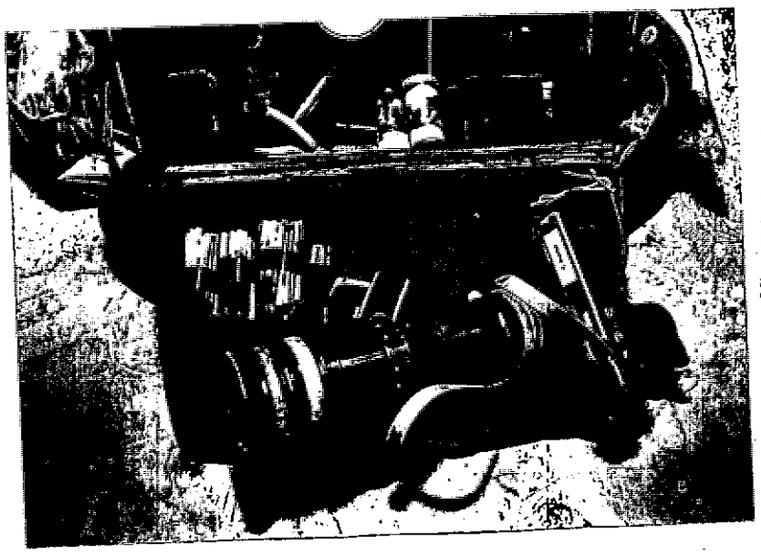

7.

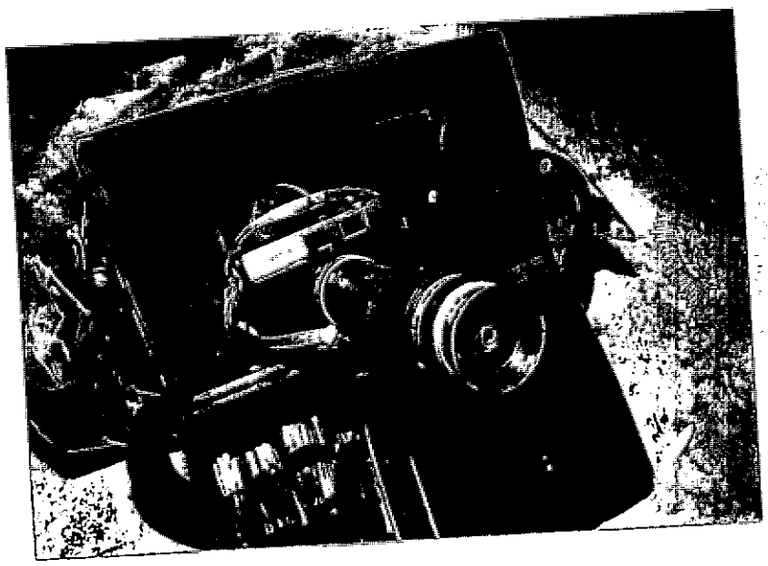

8.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

216
doscientos
veinte

...IONES DE CHILE
...ística Regional
...ón

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

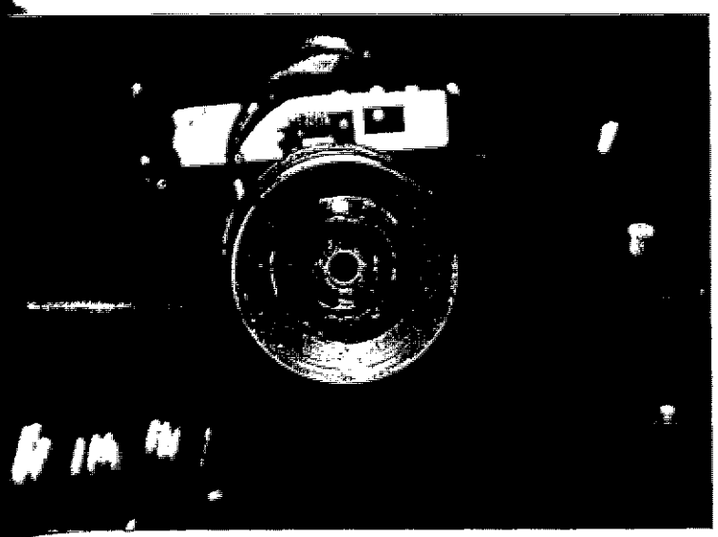

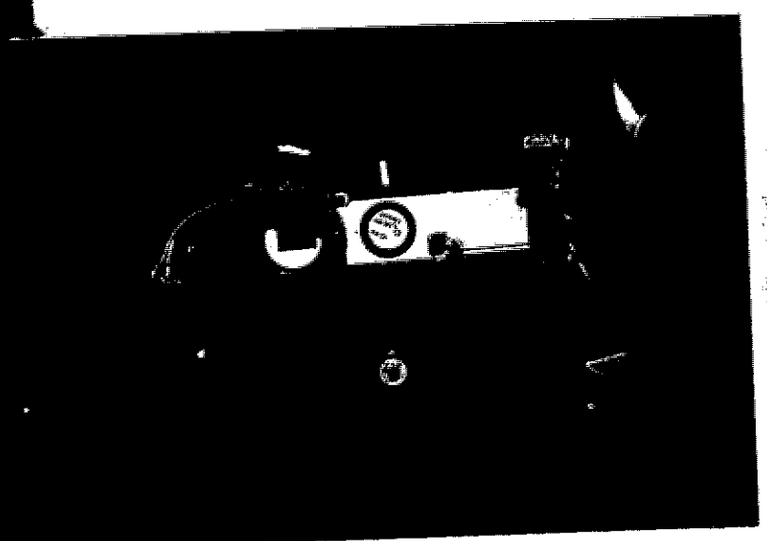

10.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

217
doscientos
dieciocho

ACIONES DE CHILE
ialística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



11.

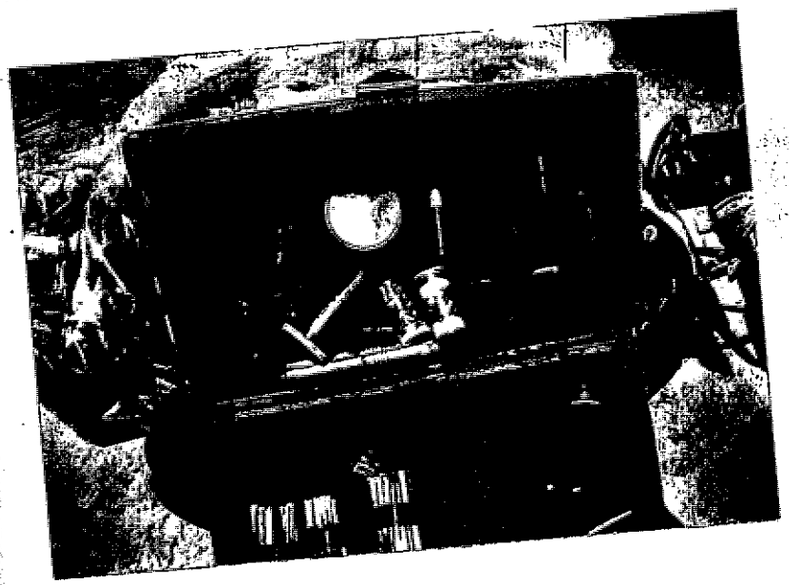

12.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

218
doscientos
dieciocho

ACIONES DE CHILE
inalística Regional
pción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

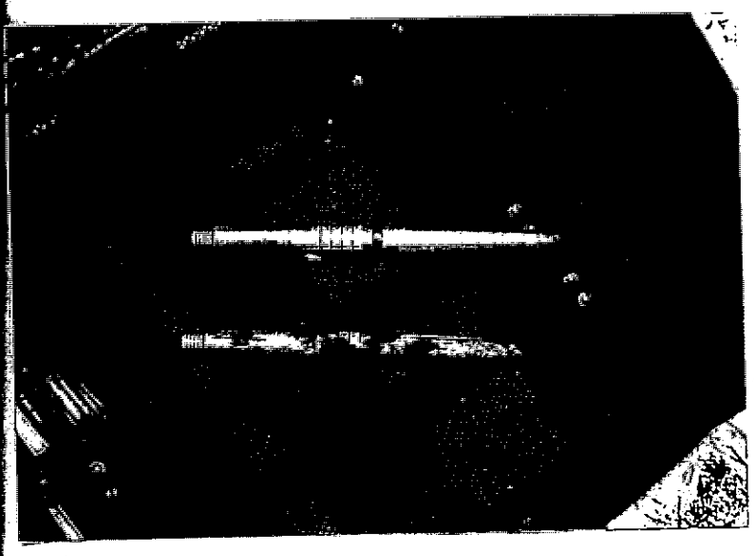

13.



14.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

219
doscientos diecinueve

TIGACIONES DE CHILE
riminalística Regional
ncepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



15.

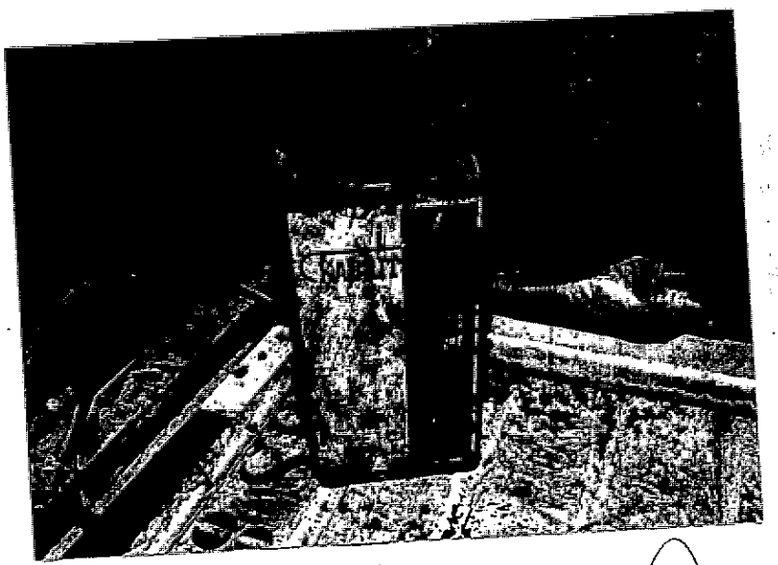

16.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

220 doscientos veinte

GACIONES DE CHILE
minalística Regional
cepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



17.

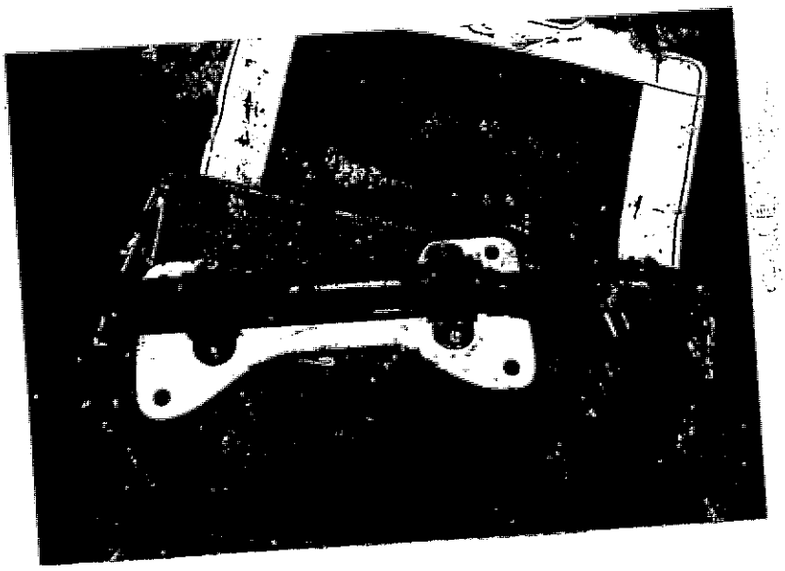

18.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

221
doscientos veintiuno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

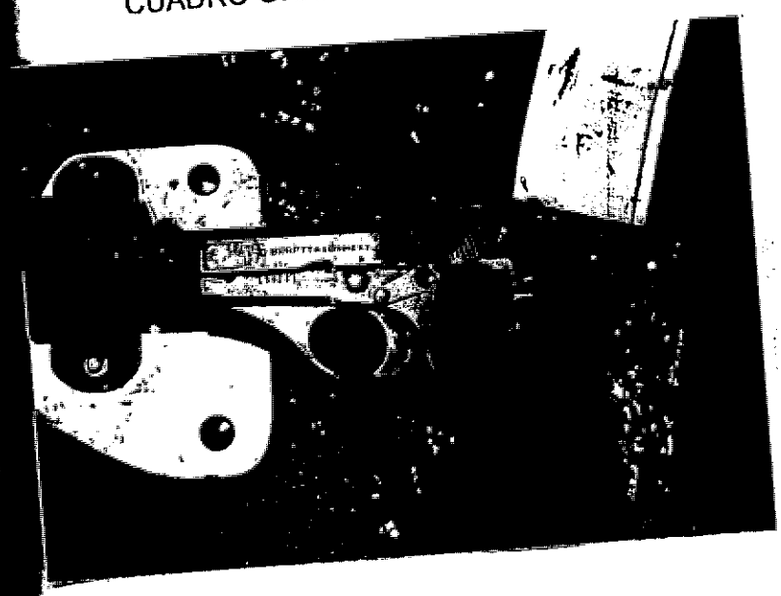

19.



20.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

222
docentes
veintidos

ACIONES DE CHILE
nalística Regional
pción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

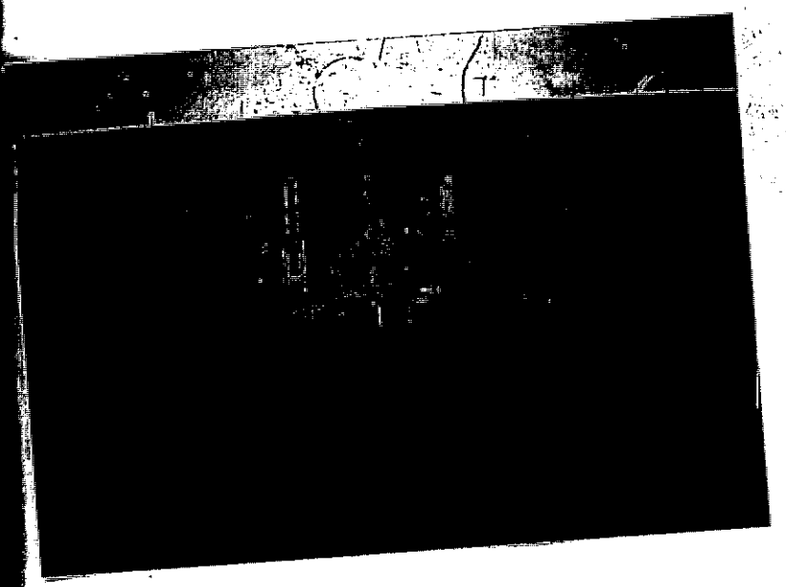

21.



22.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

ACIONES DE CHILE
alística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

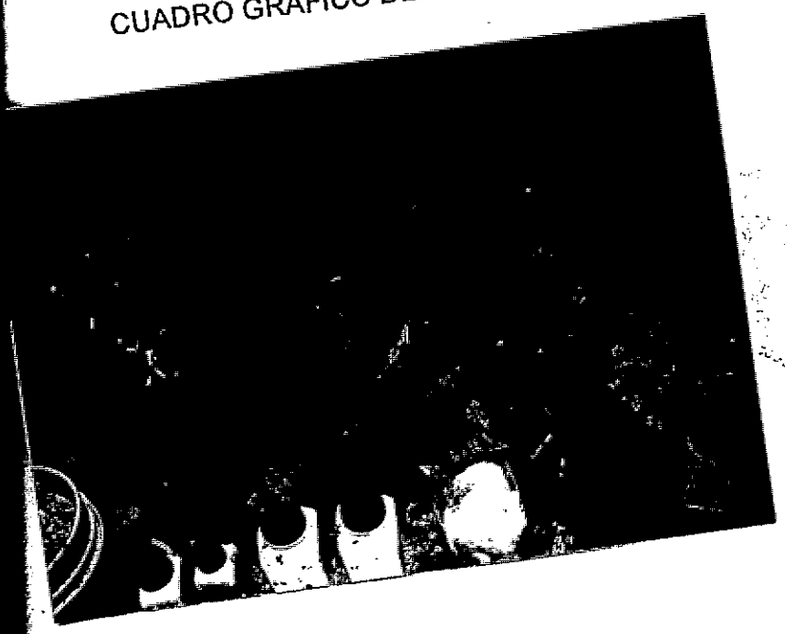

23.

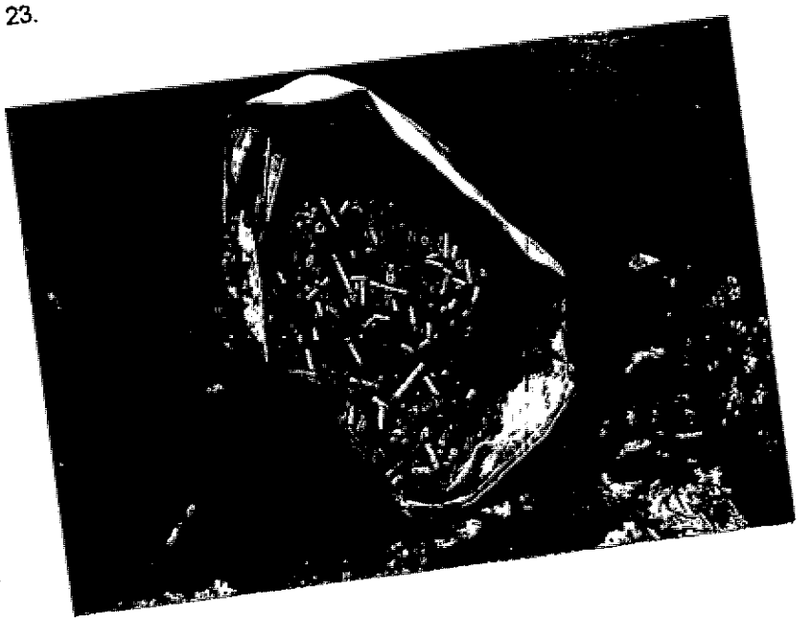

24.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

224 documentos verificados

ACIONES DE CHILE
nalística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



25.

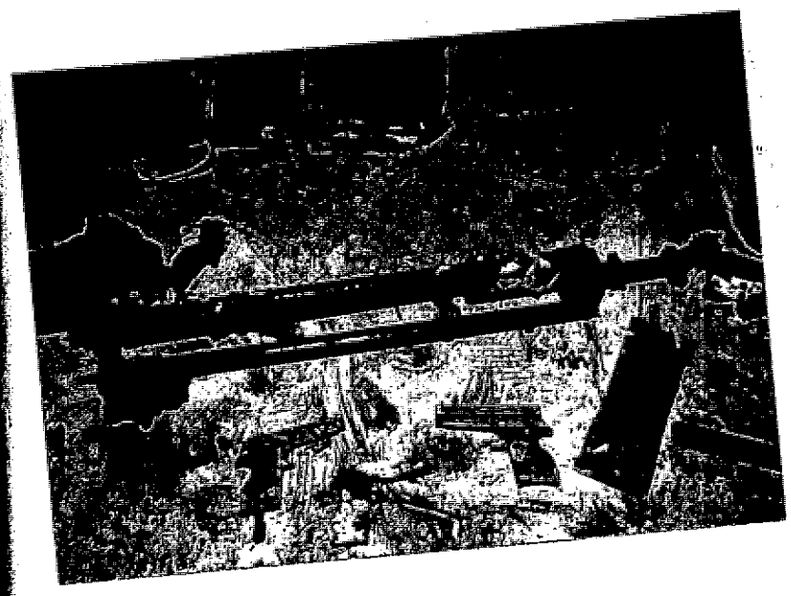

26.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

225
accidente
vehiculos

STIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

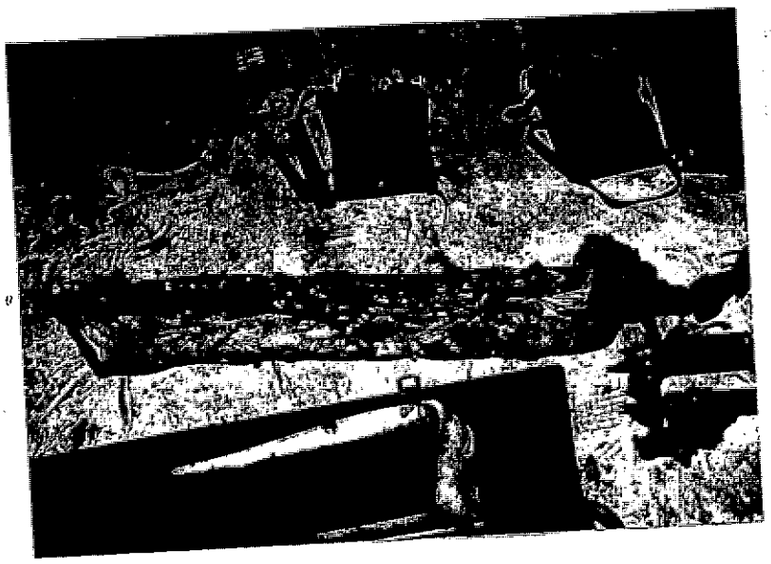

27.

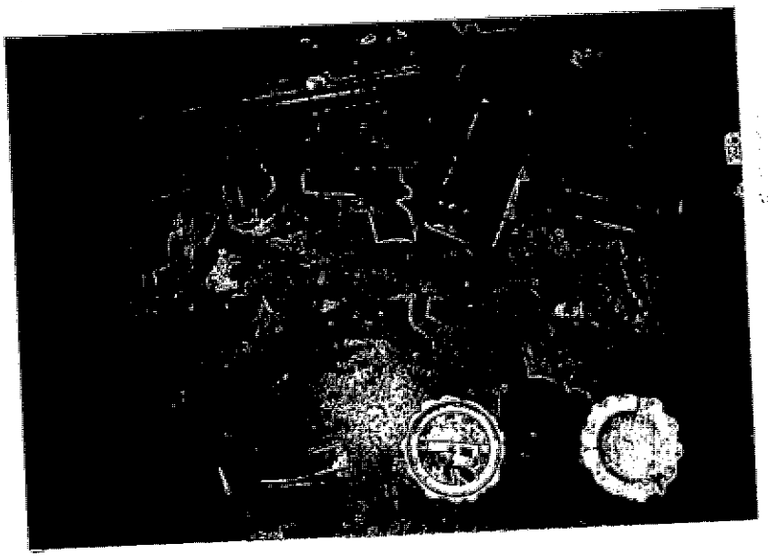

28.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

226
doscientos
veintiseis

TIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

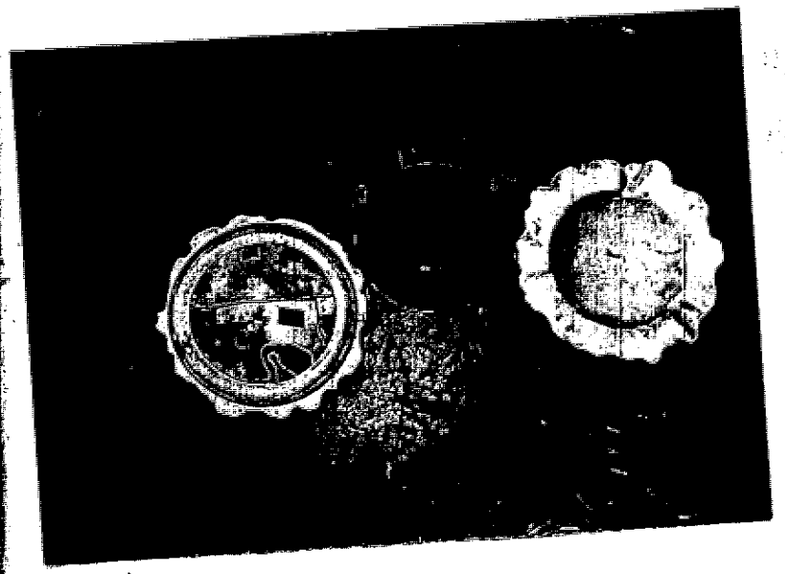

29.



30.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

227
doscientos
veintisiete

IGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



31.



32.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

228
documento
veintiocho

ACIONES DE CHILE
nalística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

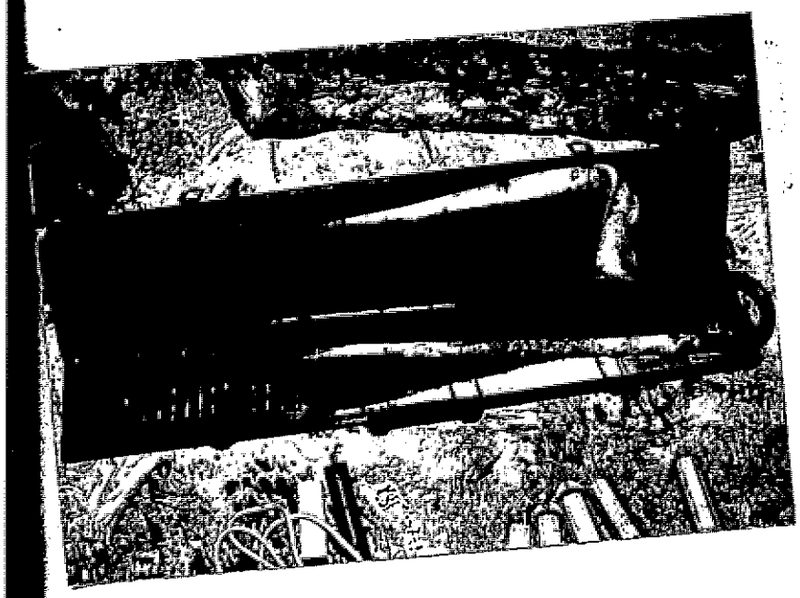

33.



34.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

229
doscientos
veintinueve

IGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

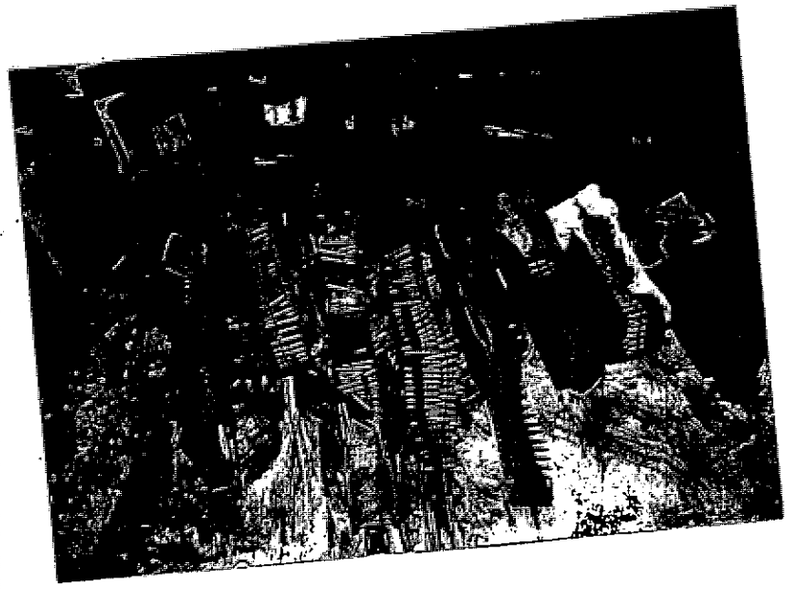

35.



36.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

230
docentes
Treinta

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



37.

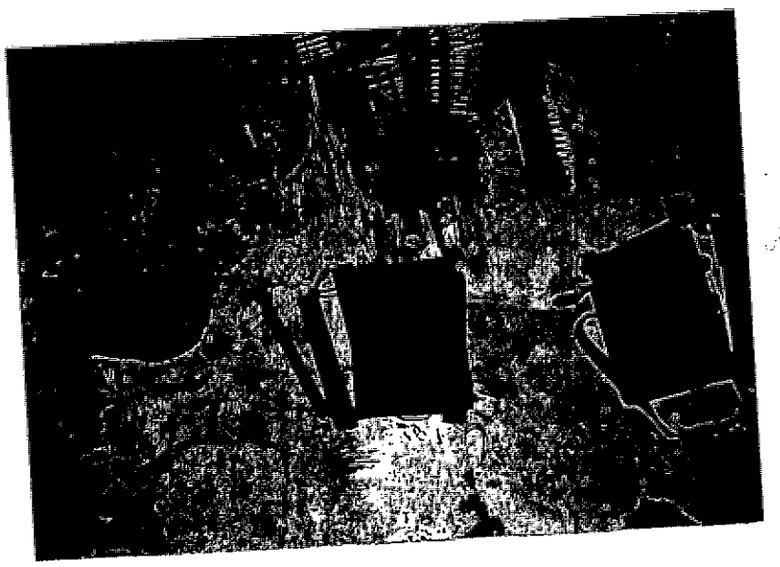

38.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

231
doscientos
treinta
1 uno

IGACIONES DE CHILE
minalística Regional
pción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

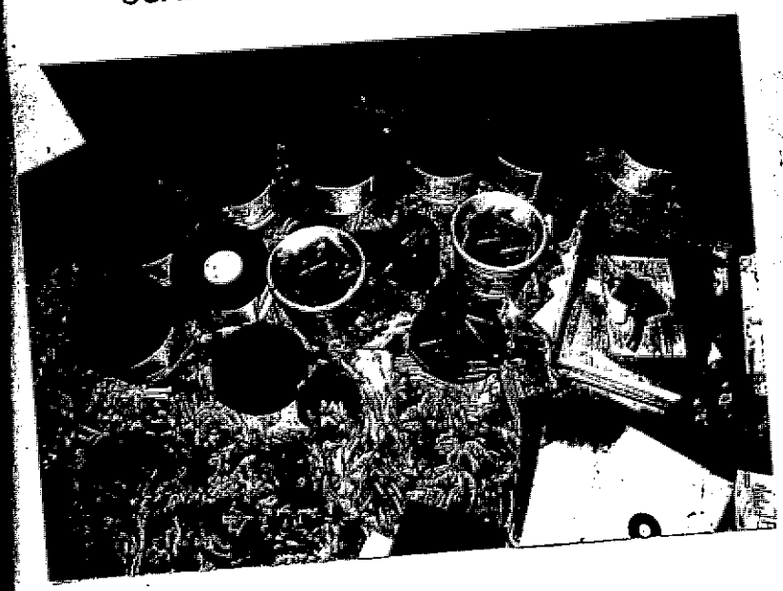

39.



40.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

TIGACIONES DE CHILE
minalística Regional
ncepción

232
doscientos
treinta
y dos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



41.

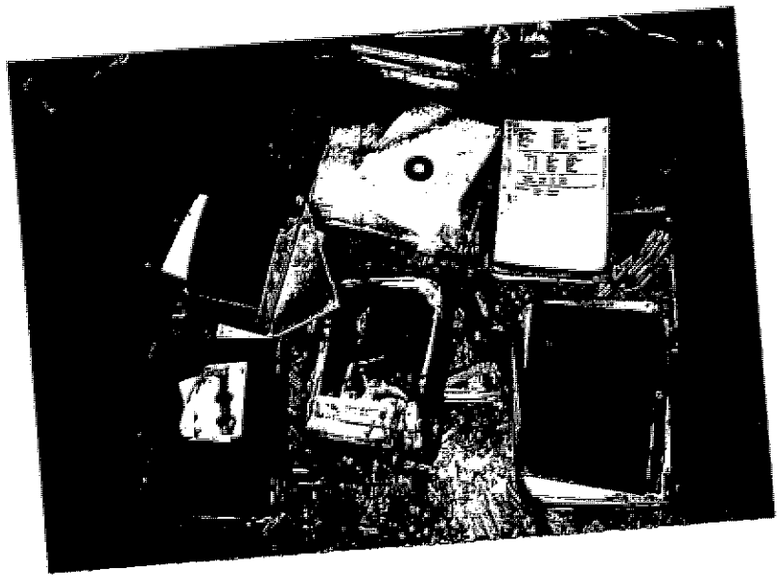

42.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

233
doscientos
treinta
y tres

ESTIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

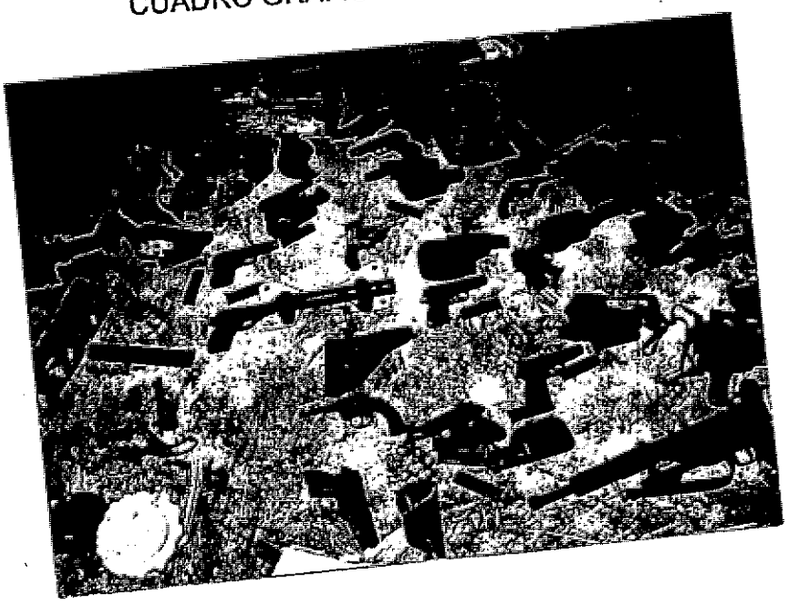

43.

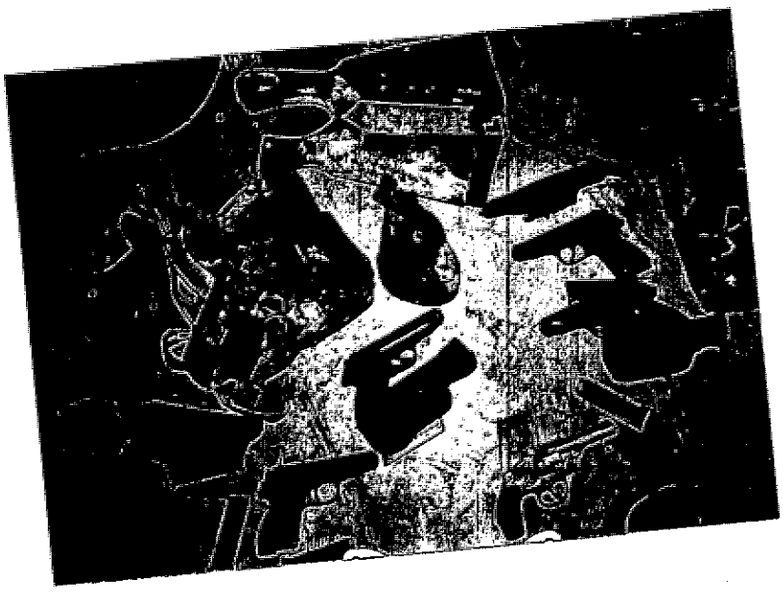

44.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



45.

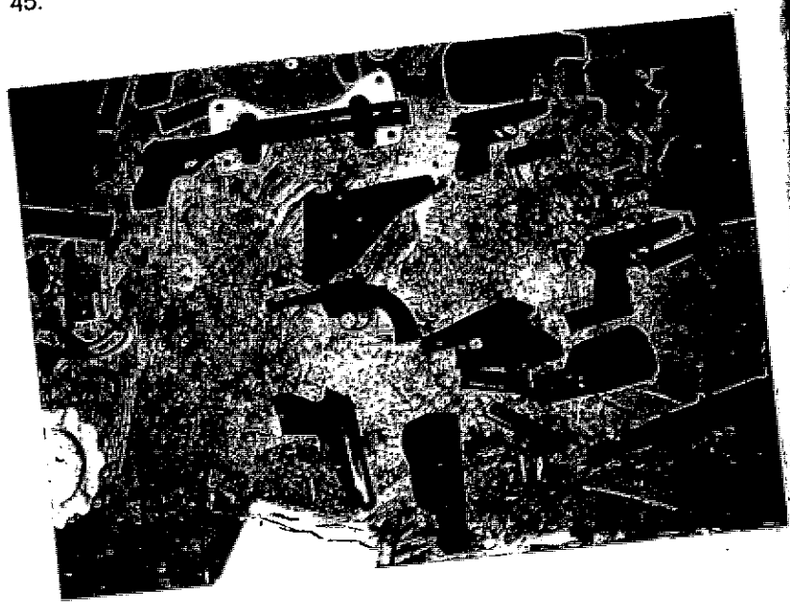

46.

Profes
RODRIGO F
Perit

235
doscientos treinta y cinco

TIGACIONES DE CHILE
minalística Regional
epción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



47.



48.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

CIONES DE CHILE
alística Regional
ón

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

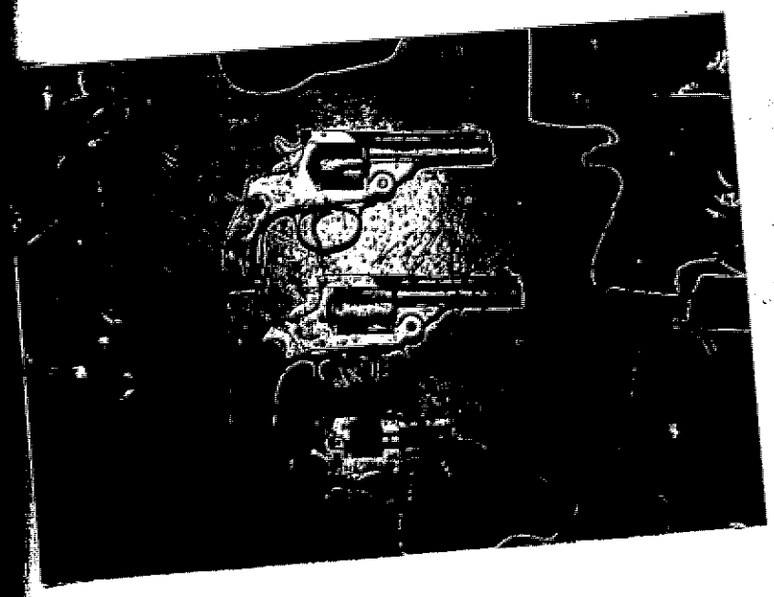

49.

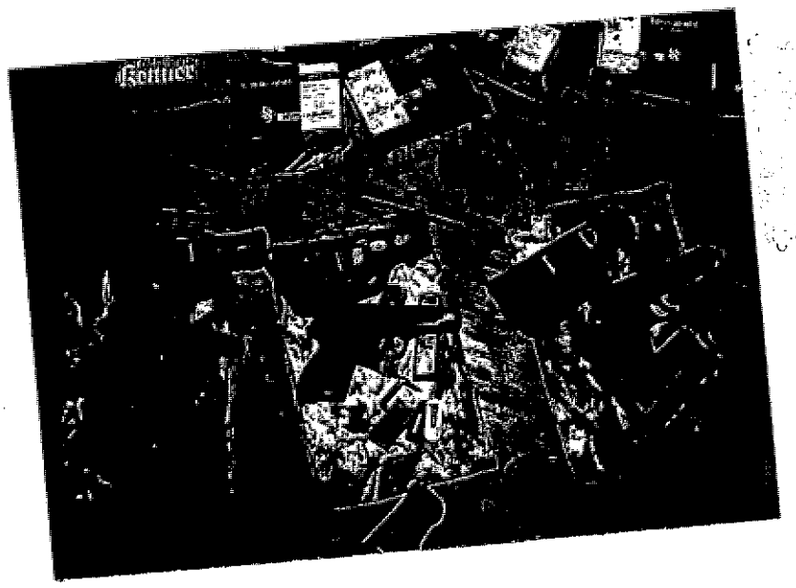

50.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

237
[illegible]

TIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

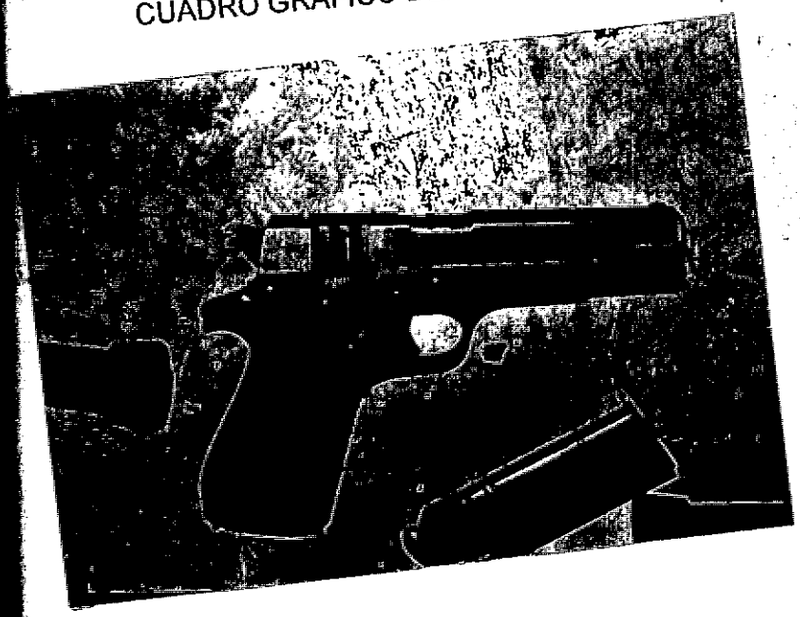

51.

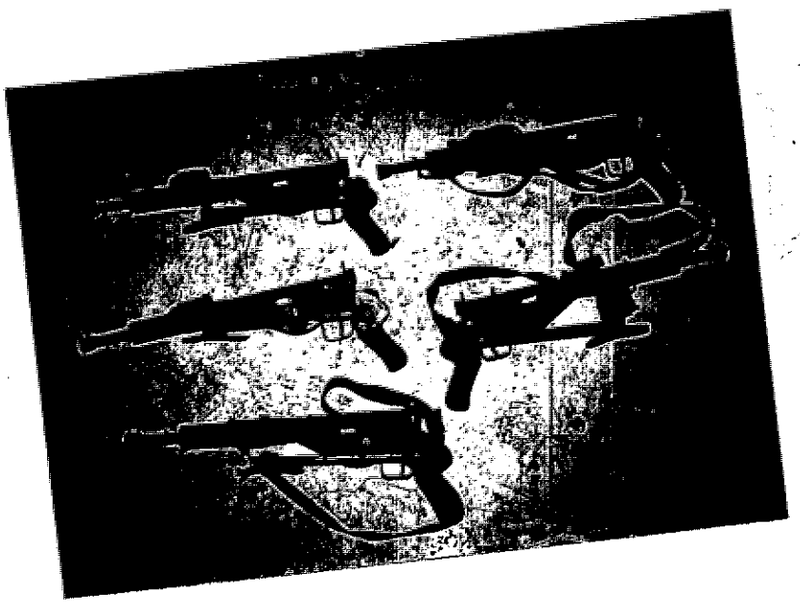

52.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

ESTIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

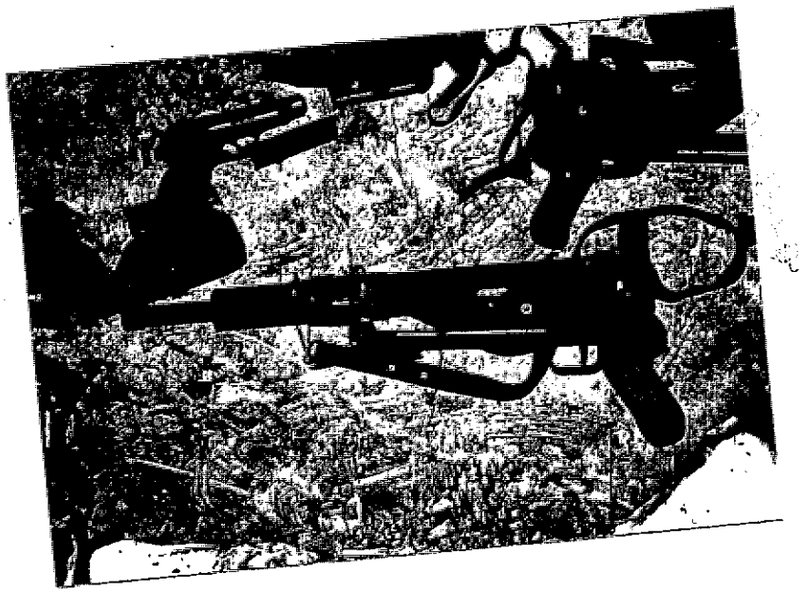

53.

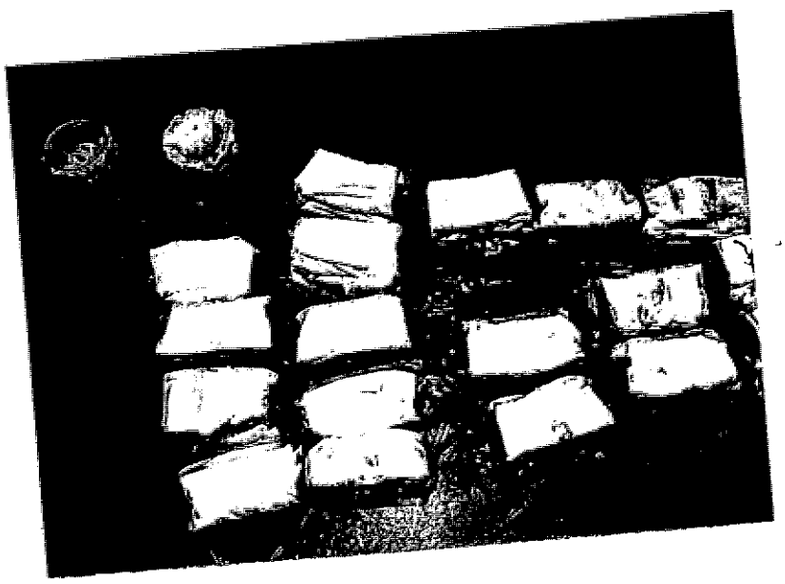

54.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

GACIONES DE CHILE
minalística Regional
cepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



55.



56.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

240 doscientos cuarenta

STIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
oncepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



57.



58.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

241
doscientos
cuarenta
y uno

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

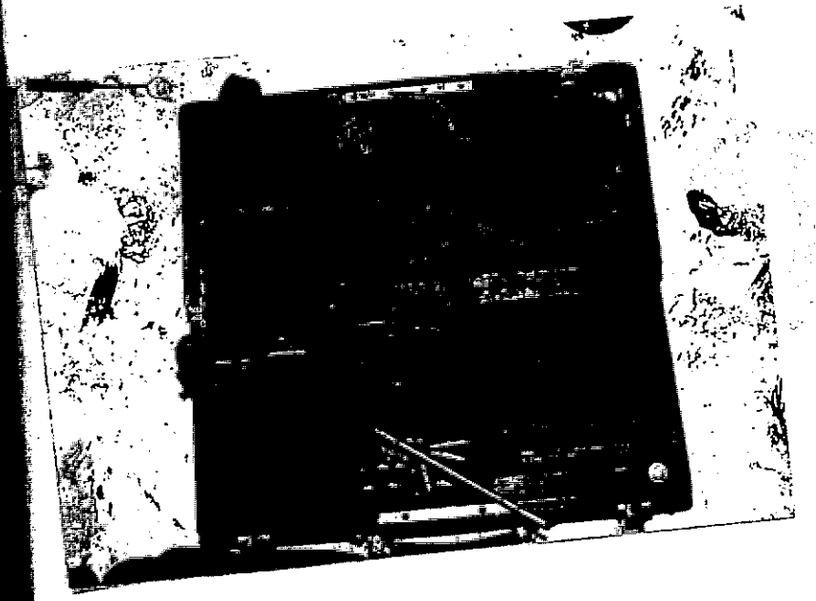

59.

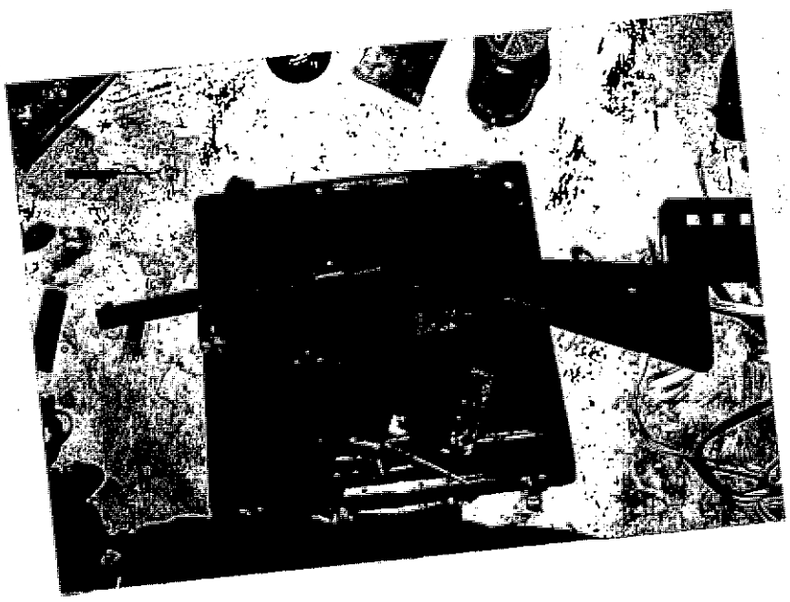

60.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

247
doscientos
cuarenta
y dos

STIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
ncepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



61.

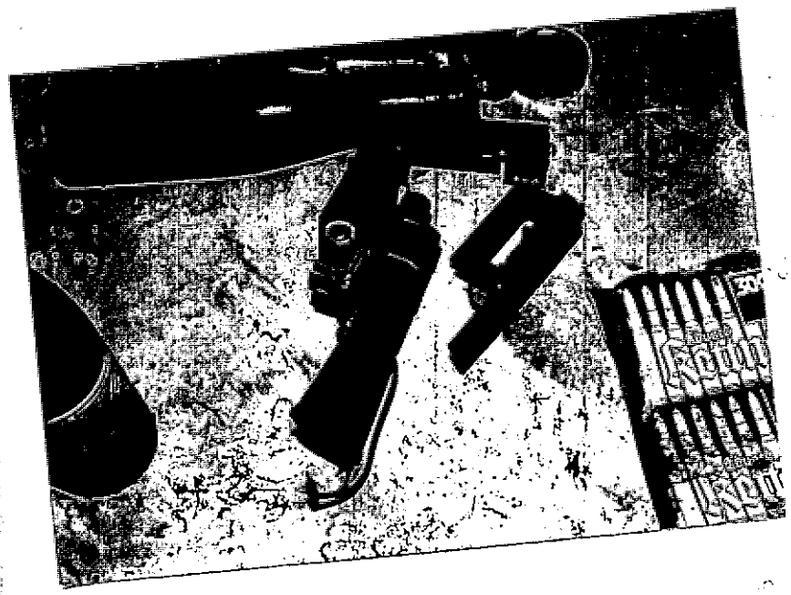

62.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



63.

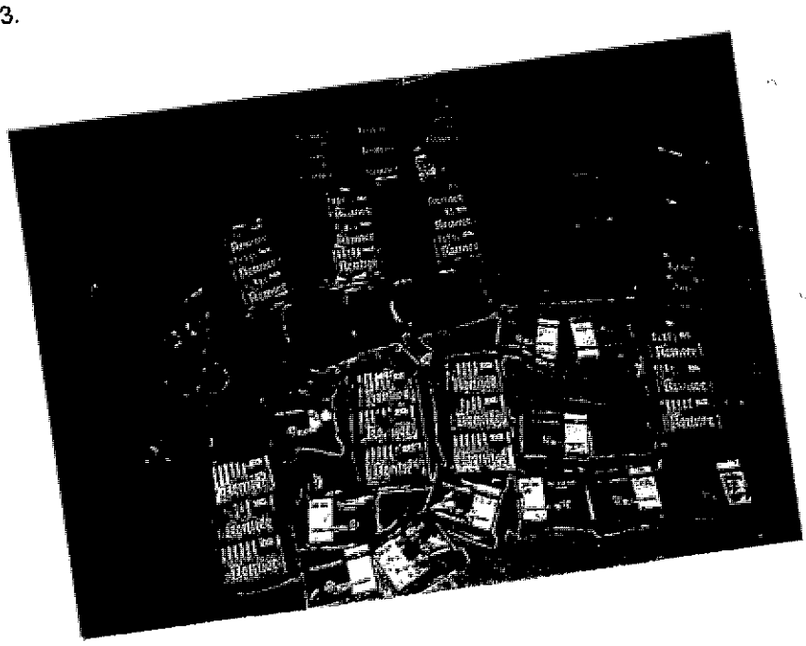

64.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

244
doscientos
cuarenta-
y cuatro

ACIONES DE CHILE
nalística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

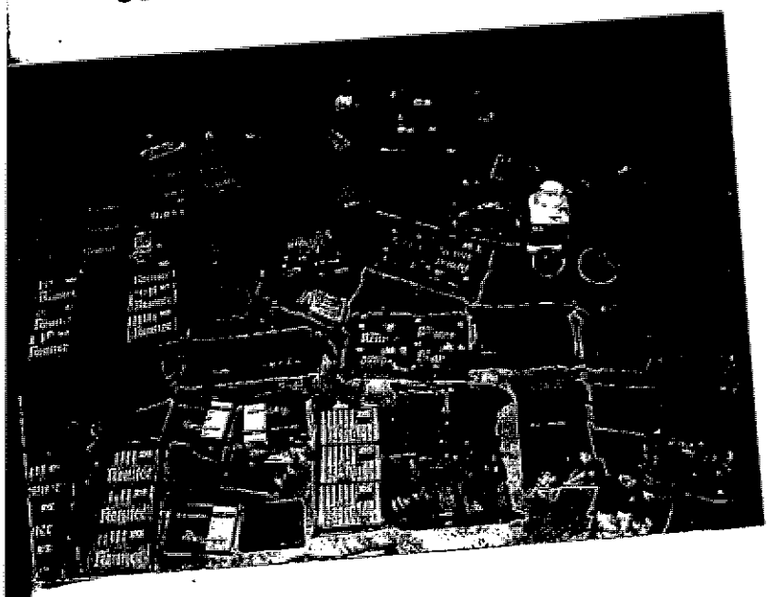

65.

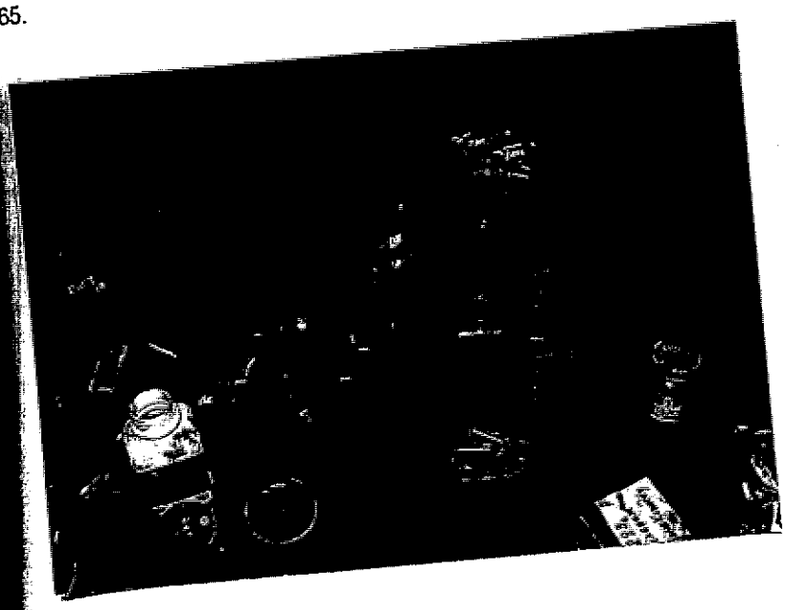

66.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

245
doscientos
cuarenta
y cinco

GACIONES DE CHILE
minalística Regional
epción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



67.



68.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

246
doscientos
cuarenta
y seis

STIGACIONES DE CHILE
Criminalística Regional
Concepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

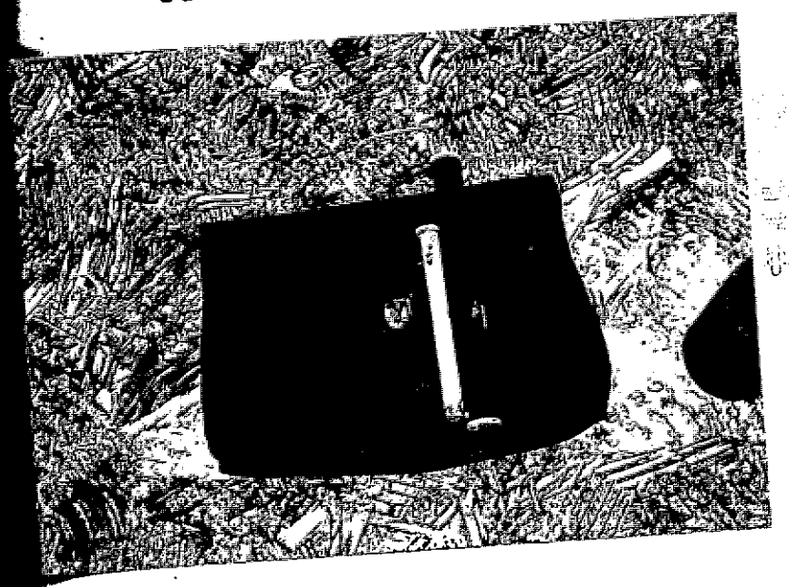

69.



70.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

247 documento cuarenta y siete

ACIONES DE CHILE
nalística Regional
pción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

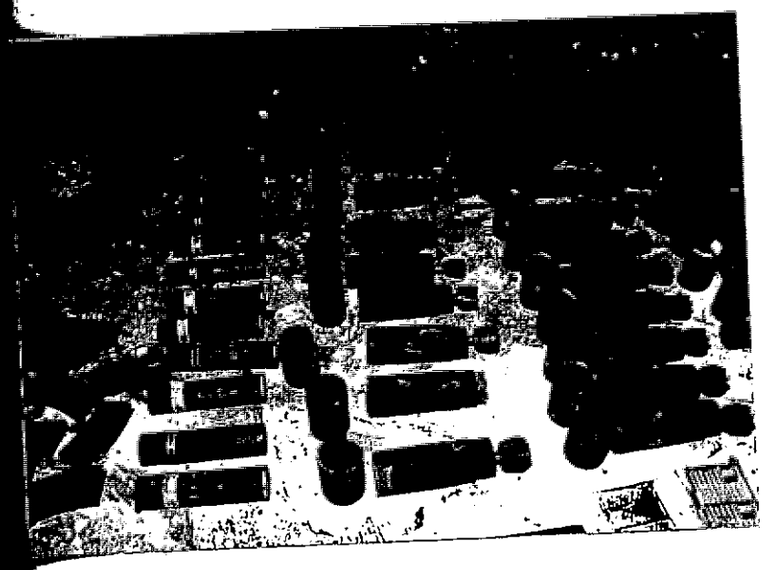

71.



72.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

248
doscientos
cuarenta
y ocho

ACIONES DE CHILE
inalística Regional
ción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



73.



74.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

rmas

ANCINO PINO
ETARIA

rmann –
mischkies

lo Guzmán

TIGACIONES DE CHILE
riminalística Regional
ncepción

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

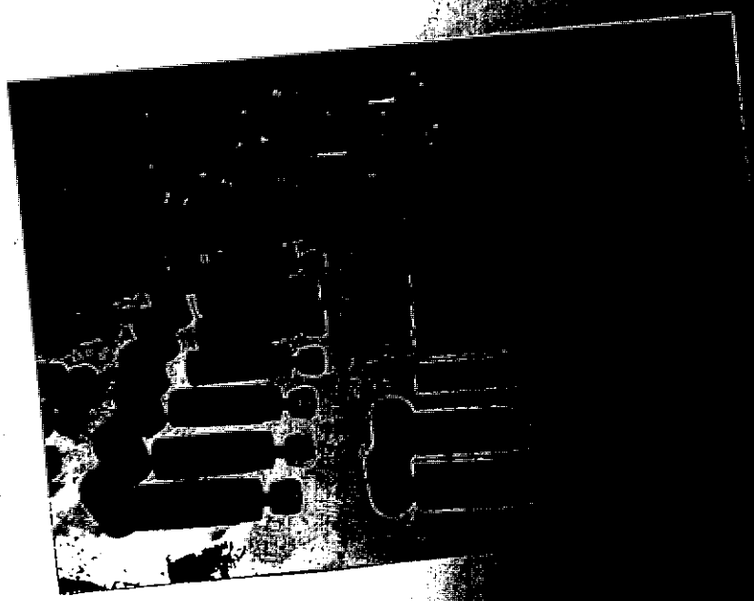

75.

76.

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

250
doscientos
cincuenta

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



77.

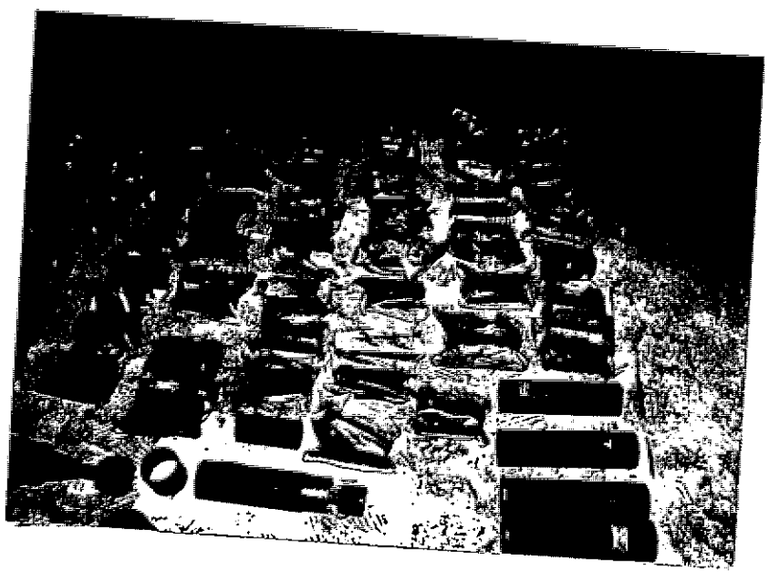

78.

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES

185

ONES DE CHILE
ica Regional

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



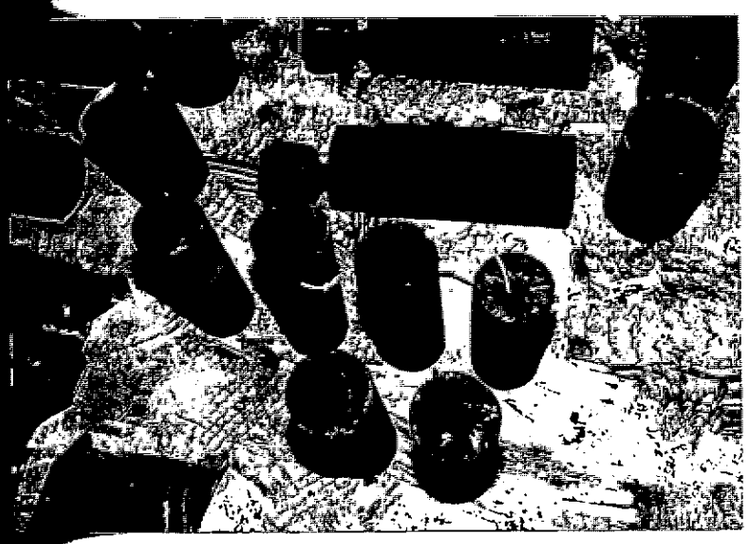

Profesional Grado 8
RODRIGO FIGUEROA OLIVARES
Perito Fotógrafo

Poder Judicial
CHILE

207 doscientos siete

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco.

Agréguese al proceso fax remitido por el señor Prefecto de Carabineros de la provincia de Ñuble.

Rol Nº **2.182-98 (J.Maino)** cuaderno de armas.

Jorge Zepeda

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

208 doscientos ocho

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Regional
Concepción

INFORME PERICIAL FOTOGRAFICO

Nº 303 /

A: Corte Apelaciones de Santiago
Ministro Sr. Jorge ZEPEDA ARANCIBIA
Causa Nº 2182-98

Santiago, veintisiete de septiembre de dos mil cinco.

Atendido el volumen alcanzado por la presente causa y a objeto de tener un adecuado manejo de ésta fórmese nuevo tomo, designándosele como tomo II

Déjese copia de la presente resolución en el tomo I.

Rol N° 2.182-98 (Armas)

Pronunciado por don **Jorge Zepeda Arancibia**, Ministro de Fuero.

MOF-02208

Rol _____

_____ JUZGADO DEL CRIMEN

DE _____

JUEZ SECRETARIO

Don _____ Don _____

	P.P.	L.F.	
Denunciado: _____			
Procesado _____			
rador del Procesado: _____			
lio: _____			
ante: _____			
_____			
_____			
_____			
_____			
_____ de _____			

_____ Det. Vence _____

Corporación Administrativa del Poder Judicial - Orehmer Ltda